

NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

POR LOS TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025.

---

CONTENIDO:

---

ESTADOS FINANCIEROS:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

---

---

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

**NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**Estados de situación financiera**  
 Al 31 de marzo de 2026 y 2025  
 (Cifras en millones de pesos)  
 (notas 1 y 2)

	2026	2025
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes (nota 4)		
Derivados (nota 5)	2,778	629
Con fines de cobertura		
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1:</b>	459	2,941
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	51,266	50,306
Entidades financieras	963	1,627
Entidades gubernamentales		9
<b>Total cartera de crédito comercial con riesgo de crédito en etapa 1:</b>	52,238	51,938
Créditos de consumo	73,302	57,765
<b>Total de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1:</b>	125,540	109,698
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 2:</b>		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	193	139
Entidades financieras	9	-
<b>Total cartera de crédito comercial con riesgo de crédito en etapa 2:</b>	202	139
Créditos de consumo	802	696
<b>Total de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 2:</b>	1,004	835
<b>Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:</b>		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	201	229
Créditos de consumo	201	229
<b>Total de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:</b>	402	458
<b>Cartera de Crédito (nota 6)</b>	1,289	1,279
Partidas diferidas (nota 15a)	127,833	111,812
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	3,773	2,709
<b>Total de cartera de crédito (neto)</b>	(2,473)	(2,170)
Otras cuentas por cobrar (neto)	129,138	112,351
Bienes adjudicados, neto (nota 8)	1,696	1,461
Pagos anticipados y otros activos (nota 9)	32	16
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	996	1,000
Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7,590	6,720
Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto) (nota 12b)	25	25
Activos intangibles	1,263	1,540
	263	217
<b>Total de activo</b>	144,235	126,900
<b>Pasivo</b>		
Pasivos bursátiles (nota 10)		
<b>Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 10):</b>	4,908	1,814
De Corto Plazo		
De Largo Plazo	37,813	44,212
<b>Total préstamos bancarios y de otros organismos</b>	52,297	38,645
Derivados (nota 5)	90,110	82,857
Con fines de cobertura		
Pasivo por arrendamiento	2,220	230
<b>Otras cuentas por pagar</b>	28	33
Contribuciones por pagar		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	64	44
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	3,626	2,601
Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 12a)	3,690	2,645
Pasivo por beneficios a los empleados (nota 13)	203	338
Créditos diferidos y cobros anticipados	164	141
	1,214	1,584
<b>Total pasivo</b>	102,537	89,642
<b>Capital contable</b>		
<b>Capital contribuido:</b>		
Capital social (nota 14a)		
Prima en venta de acciones	1,476	1,476
<b>Total capital contribuido</b>	9,402	9,402
<b>Capital ganado:</b>	10,878	10,878
Reservas de capital (nota 14b)		
Resultados acumulados	295	295
Otros resultados integrales	29,609	25,440
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (nota 5)		
Efecto acumulado de beneficios definidos a los empleados	(375)	(364)
<b>Total resultados integrales</b>	1	3
Resultado neto	(374)	(363)
<b>Total capital ganado</b>	1,290	1,008
<b>Total capital contable</b>	30,820	26,380
	41,698	37,258
<b>Total pasivo y capital contable</b>	144,235	126,900
<b>Cuentas de orden:</b>		
Compromisos crediticios	32,789	27,915
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de credito con riesgo de credito etapa 1:	13	13
Rentas devengadas no cobradas derivadas de operaciones de arrendamiento operativo	19	25
Otras cuentas de registro:		
Montos nacionales de instrumentos financieros derivados (nota 5)	74,506	51,703
Pasivos contingentes	14	14

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital social histórico asciende a \$1,476

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

\_\_\_\_\_  
 Jesús Mauricio Meza Alfaro  
 Director General

\_\_\_\_\_  
 Victor Adán Díaz Vázquez  
 Contralor Financiero

\_\_\_\_\_  
 Vicente Javier Saric  
 Director de Finanzas

\_\_\_\_\_  
 Bernabe Eduardo Espada López  
 Auditor Interno

**NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.****Estados de resultados integral**

Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025

(Cifras en millones de pesos)

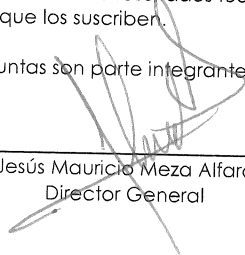
(notas 1 y 2)

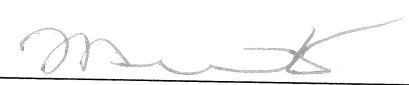
	2026	2025
Ingresos por intereses (nota 16a)	4,709	4,182
Gastos por intereses (nota 16b)	(2,974)	(2,664)
<b>Margen Financiero</b>	<b>1,735</b>	<b>1,518</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(118)	(249)
<b>Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios</b>	<b>1,617</b>	<b>1,269</b>
Comisiones y tarifas cobradas	644	490
Comisiones y tarifas pagadas	(532)	(300)
Resultado por intermediación	(4)	-
Resultado por arrendamiento operativo	139	135
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	68	19
Gastos de administración y promoción	(289)	(309)
<b>Resultado de la operación</b>	<b>1,643</b>	<b>1,304</b>
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>1,643</b>	<b>1,304</b>
Impuesto a la utilidad causado (nota 12a)	(277)	(331)
Impuesto a la utilidad diferido (nota 12b)	(76)	35
<b>Resultado neto</b>	<b>1,290</b>	<b>1,008</b>
Otros resultados integrales	(9)	(589)
Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(9)	(589)
Remediaciones del pasivo neto por beneficios definidos a los empleados	-	-
<b>Resultado Integral</b>	<b>1,281</b>	<b>419</b>


Los presentes estados de resultados integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Jesús Mauricio Meza Alfaro  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Vicente Javier Saric  
Director de Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Adán Díaz Vázquez  
Contralor Financiero

  
\_\_\_\_\_  
Bernabé Eduardo Espada López  
Auditor Interno

Para mayor información dirigirse a: <https://www.credinissan.mx/estados-financieros>, <https://www.renaultsf.mx/estados-financieros>, <https://www.infinifinance.mx/estados-financieros>, <https://www.nrfm.mx/estados-financieros>, <https://mitsubishimotorsfs.mx/estados-financieros> y <http://www.cnbv.gob.mx>

**NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**Estados de cambios en el capital contable**  
 Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025  
 (Cifras en millones de pesos)  
 (notas 1, 2, 16 y 17)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital social (nota 20a)	Prima en venta de acciones	Reservas de capital (nota 14b)	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Resultado neto		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	1,476	9,402	295	21,545	223	3	3,895	36,839	
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores									
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024 ajustado</b>	1,476	9,402	295	21,545	223	3	3,895	36,839	
<b>Movimientos de propietarios:</b>									
Traspaso del resultado del ejercicio	-	-	-	3,895	-	-	(3,895)	-	
<b>Total</b>	-	-	-	3,895	-	-	(3,895)	-	
<b>Resultado Integral</b>									
Resultado neto							1,008	1,008	
Otros resultados integrales									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(589)	-		(589)	
Remediación de beneficios definidos a los empleados									
<b>Total</b>	-	-	-	-	(589)	-	1,008	419	
<b>Saldos al 31 de marzo de 2025</b>	1,476	9,402	295	25,440	(366)	3	1,008	37,258	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	1,476	9,402	295	25,440	(366)	1	4,169	40,417	
<b>Movimientos de propietarios:</b>									
Traspaso del resultado del ejercicio				4,169			(4,169)	-	
<b>Total</b>				4,169			(4,169)	-	
<b>Resultado Integral</b>									
Resultado neto							1,290	1,290	
Otros resultados integrales									
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo					(9)			(9)	
Remediación de beneficios definidos a los empleados									
<b>Total</b>					(9)		1,290	1,281	
<b>Saldos al 31 de marzo de 2026</b>	1,476	9,402	295	29,609	(375)	1	1,290	41,698	

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Jesús Mauricio Méza Alfaro  
 Director General

Victor Adan Diaz Vázquez  
 Contralor Financiero

Vicente Javier Saric  
 Director de Finanzas

Bernabé Eduardo Espada López  
 Auditor Interno

Para mayor información dirigirse a: <https://www.credinissan.mx/estados-financieros>, <https://www.renaultsf.mx/estados-financieros>, <https://www.infiniifinance.mx/estados-financieros>, <https://www.nrfm.mx/estados-financieros>, <https://mitsubishimotorfs.mx/estados-financieros> y <http://www.cnbv.gob.mx>

**NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.****Estados de flujos de efectivo**

Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025

(Cifras en millones de pesos)

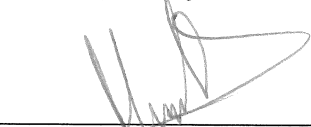
(notas 1 y 2)


	2026	2025
<b>Actividades de operación</b>		
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	1,643	1,304
<b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</b>		
Depreciación Propiedad mobiliario y equipo y activos por derecho de uso	455	384
Amortizaciones de activos intangibles	10	10
Pérdida por deterioro de activos de larga duración	21	107
	<b>486</b>	<b>501</b>
<b>Cambios en partidas de operación</b>		
Cambio en instrumentos financieros derivados (neto)	(45)	837
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,285)	(6,010)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	18	12
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(296)	88
Cambio en otros activos operativos	18	(46)
Cambio en pasivos bursátiles	15	465
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos	1,585	4,024
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	15	17
Cambio en otras cuentas por pagar	741	90
Cambio en Créditos diferidos y cobros anticipados	(113)	(40)
Pagos de impuestos a la utilidad	(323)	(80)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>459</b>	<b>1,162</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	184	145
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(374)	(764)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(28)	(18)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(218)</b>	<b>(637)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Pago de pasivos derivados de arrendamiento	(1)	(2)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
Incremento o disminución neta de efectivo	240	523
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2,538	106
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>2,778</b>	<b>629</b>


Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

  
Jesús Mauricio Meza Alfaro  
Director General

  
Vicente Javier Saric  
Director de Finanzas

  
Victor Adan Díaz Vázquez  
Contralor Financiero

  
Bernabé Eduardo Espada López  
Auditor Interno

Para mayor información dirigirse a: <https://www.credinissan.mx/estados-financieros>, <https://www.renaultsf.mx/estados-financieros>, <https://www.infinifinance.mx/estados-financieros>, <https://www.nrfm.mx/estados-financieros>, <https://mitsubishimotorsf.mx/estados-financieros> y <http://www.cnbv.gob.mx>

AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS, EXCEPTO DONDE SE MENCIONA)

---

## 1. OBJETO, AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EVENTOS RELEVANTES

---

### A. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

NR Finance México, S.A. de C.V., (la Compañía o NRFM) es propiedad de NRFM Holdings, S.A. de C.V. : 68%, Nissan Mexicana, S.A. de C.V.: 22% y Nissan International Holding: 10%. Nissan Motor Co., Ltd. es la controladora a nivel global del Grupo Nissan.

El objeto de la Compañía es otorgar financiamientos para la adquisición de autos nuevos o usados al público en general, pactar préstamos de liquidez a distribuidores automotrices, realizar operaciones de factoraje y arrendamiento operativo, así como el establecimiento, la operación y la explotación del servicio público federal de autotransportes de carga, de arrendamiento de automotores, remolques y semirremolques y finalmente el arrendamiento de vehículos para uso particular, mediante las autorizaciones que le otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o autoridades estatales y/o municipales que en su caso corresponda.

La duración de la Compañía es de 99 años.

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

El programa dual y revolvente de certificados bursátiles a corto, mediano y largo plazo se renovó el 29 de junio de 2023 el cual tiene vigencia de 5 años por un total de \$13,000.

En octubre de 2025, se constituyó un Fideicomiso respaldado mediante Asset Backed Securities (ABS). NRFM mantiene el control de las operaciones y cobranza de la cartera cedida, este fideicomiso facilita la bursatilización y financiamiento de créditos de la cartera de crédito.

NRFM también cuenta con un fideicomiso que facilita la bursatilización y financiamiento de créditos de la cartera de Credito Consumo.

NRFM y el fideicomiso en la que NRFM es el beneficiario primario se denominan conjuntamente como la "Compañía".

---

### B. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los presentes estados financieros y las notas correspondientes autorizadas por la Dirección de Finanzas el 17 de abril del 2026 consecuentemente, éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha. Estos estados financieros están sujetos a la aprobación, en fecha posterior, del Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, quienes tienen la facultad de decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los estados financieros adjuntos al 31 de marzo de 2026 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

---

## C. EVENTOS RELEVANTES

### I. PRIMER OPERACION DE BURSATILIZACION PRIVADA (ASSET-BACKED SECURITIES, ABS)

---

En octubre de 2025, NRFM concretó la primera transacción de valores respaldados por activos (Asset-Backed Securities, ABS) por un monto total de USD 1,500 millones, estructurados en dos préstamos: uno por USD 500 millones y otro por USD 1,000 millones, con JP Morgan Chase Bank, N.A.

Esta operación permitió a la Compañía convertir parte de su cartera de préstamos en una fuente adicional de financiamiento, fortaleciendo su posición de liquidez y diversificando sus mecanismos de fondeo.

### II. CAMBIO DE NACIONALIDAD DE ACCIONISTA MAYORITARIO

---

El 17 de octubre de 2025, el accionista mayoritario NRFM Holdings formalizó un cambio de nacionalidad para convertirse en una sociedad mexicana organizada y regulada de conformidad con las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos, quedando su denominación social y régimen jurídico a partir de esta fecha como NRFM Holdings, S.A. de C.V.

### III. VENTA CARTERA CASTIGADA

---

En octubre de 2025, la Compañía realizó la venta de una cartera crediticia por un monto de \$55 millones de pesos. Dicho portafolio se encontraba castigado contablemente en momento en que se realizó dicha transacción por lo que se clasificó como incobrable, este efecto se muestra en resultados dentro del rubro de estimaciones preventivas para riesgo crediticio resultados.

### IV. PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS

---

#### a. PRÉSTAMOS RECIBIDOS

---

Los préstamos obtenidos se describen en las operaciones partes relacionadas de la nota 25 c) y los préstamos vigentes al cierre de cada ejercicio en la nota 14 b).

---

## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

---

### A. PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera y contable se formula de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que está sujeta la Compañía, así como con las Normas de Información Financiera mexicanas aplicables, las cuales se detallan a continuación:

Con base al Artículo 78 de la Circular única de Emisoras donde indica que las personas morales cuya actividad preponderante sea el otorgamiento de crédito, deberán elaborarse y dictaminarse de conformidad con los criterios del Artículo 87-D fracción V, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOACC), en concordancia con la preparación de los estados financieros básicos y valuación de valores contemplados en el Anexo 17, artículos 72 Bis 3 y 73 fracción II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (CUIFE); así como, de la regulación aplicable que de ella se desprenda, tales como el Anexo 33, contenido en el Título Tercero, Capítulo I, Sección Primera con excepción de la "Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos" y Capítulo II del Título Segundo (Revelación), de la Circular Única de Bancos (CUB).

La Compañía se encuentra obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el cual establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones emitidas por la CNBV.

El marco normativo contable de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Compañía en la preparación de sus estados financieros.

#### I. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Compañía muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

#### II. FIDEICOMISO POR BURSATILIZACIÓN

---

El beneficiario primario del Fideicomiso constituido es la Compañía que posee la facultad de dirigir las actividades que impactan de forma más significativa su desempeño económico, así como la obligación de absorber las pérdidas o el derecho a recibir los beneficios que podrían posible ser significativos para el fideicomiso.

### III. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

---

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Compañía basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios más allá del control de la Compañía, tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

#### a. Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

---

Con base en la información analizada de cada tipo de crédito, se realiza la asignación de cierto puntaje crediticio para la cartera comercial y los parámetros establecidos para la calificación de la cartera de crédito al consumo, los cuales se consideran como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento (PI) dentro de la fórmula de pérdida esperada, así como de la severidad de la pérdida (SP), en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable, así como la asignación de grado de riesgo y la exposición al incumplimiento (EI). Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios son determinadas en todos los casos con base en la metodología estándar emitida por la CNBV.

#### b. Estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales

---

La estimación por documentos faltantes se constituye considerando la información documental faltante de los expedientes de crédito de los clientes de la Compañía; cuando esta identifica expedientes de crédito con faltantes de documentación de acuerdo con la definición de documentos mínimos que debe tener un expediente según la CNBV y toda vez que se han agotado los recursos para obtener el mismo, se crea una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional hasta llegar al 100% del saldo insoluto del crédito correspondiente. Asimismo, se lanza un proceso de recopilación de información faltante donde, una vez integrada al expediente, se cancela la estimación al cabo de tres meses. La estimación se constituye acorde a lo establecido en el Artículo 39 de la Sección Cuarta – Provisiones preventivas adicionales de la CUB.

### c. Valuación de instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los activos y pasivos financieros relacionados con instrumentos financieros derivados operados en mercados extrabursátiles fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información empleada en estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible. En caso de no existir información disponible el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago.

### d. Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

## IV. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

La inflación acumulada de los tres últimos años se comportó de la siguiente manera:

<b>Año</b>	<b>INPC Final Año anterior</b>	<b>INPC Final Año actual</b>	<b>Inflación anual</b>	<b>Inflación acumulada</b>
2024	132.3730	137.9490	4.21%	17.60%
2025	137.9490	143.0420	3.69%	13.10%
2026	143.0420	145.5440	1.75%	9.95%

La Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y, consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha.

## V. REGISTRO DE OPERACIONES DE REPORTOS

Las operaciones con valores, reportos y derivados, entre otras, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

## VI. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados conforme se incurren.

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<b>Dólares americanos:</b>		
Activos monetarios:		
A corto plazo	\$ 3,236	\$ 1,813
Total activos monetarios	3,236	1,813
Pasivos monetarios:		
A corto plazo	(1,072)	(415)
A largo plazo	(2,155)	(1,442)
Total pasivos monetarios	(3,227)	(1,857)
Posición pasiva, neta	9	(44)
Equivalentes en pesos posición pasivo, neta	\$ 162	\$ (899)

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 31 de marzo de 2026 y 2025, son los siguientes:

<u>País de origen</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tipo de cambio 2026</u>	<u>Tipo de cambio 2025</u>
Estados Unidos de América	Dólar americano	18.0033	20.4380

El tipo de cambio del dólar americano a la fecha de emisión de los estados financieros es el publicado el día 17 de abril de 2026, el cual es \$17.2447.

## VII. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del Estado de situación financiera, importe similar a su valor de mercado.

## VIII. EFECTIVO RESTRINGIDO

---

El efectivo restringido está integrado por los saldos compensatorios de cuentas de efectivo mantenidas para el fideicomiso de bursatilización, así como por los montos asociados a mecanismos de préstamo puente vinculados con transferencias de activos de préstamos contabilizados como préstamos garantizados.

Asimismo, las cuentas de reserva de efectivo se mantienen con saldos predeterminados, establecidos para respaldar determinadas actividades relacionadas con los procesos de bursatilización.

## IX. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

---

De acuerdo con los lineamientos y políticas internas de la Compañía, únicamente se podrá contratar derivados con fines de cobertura de riesgo, en ningún caso para especulación. Por otro lado, de forma mensual, la Administración realiza la valuación a mercado de los derivados contratados a la fecha de cierre a través de modelos internos; dichas valuaciones son comparadas con las valuaciones generadas por las contrapartes para determinar la razonabilidad de estas.

Así mismo, se realiza la valuación de riesgo de contraparte a través de una matriz de probabilidades en diferentes escenarios en los que cualquiera de las partes o ambas se declaren en incumplimiento; también se considera una cobertura efectiva considerando lo siguiente:

- 1) **Relación económica:** Metodología para la evaluación de la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- 2) **Efecto de riesgo de crédito:** Metodología para la evaluación de que el efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica.
- 3) Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
- 4) **Proporción de cobertura:** Metodología aplicada para evaluar que la proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura.

Con estas bases, la compañía realiza el seguimiento con base a la metodología de la NIF C-10 la cual se encuentra alineada con el marco metodológico de la IFRS 9.

### a. Swaps de cobertura de flujo de efectivo

---

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del margen financiero y los resultados cambiarios en el resultado por intermediación.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el estado de situación financiera, en el rubro derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente.

En el caso de coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva del valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en el capital contable (neto del efecto del impuesto a la utilidad diferido), como una partida perteneciente a la utilidad integral, mientras que la parte inefectiva es reconocida de forma inmediata en resultados, en el rubro resultado por intermediación. Los efectos de valuación reconocidos en el capital contable se reclasifican al estado de resultados en la medida en que el riesgo cubierto afecte los resultados del ejercicio.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Compañía determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación.

En la nota 29 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Compañía respecto a la administración integral de riesgos.

Se han contratado dos instrumentos financieros derivados común mente conocidos como Floor (estos cubrirían los efectos del mercado donde la tasa SOFR tenga valores negativos). Esto con el fin de tener la citada cobertura para las deudas de largo plazo con mayor exposición.

## X. TESORERÍA

---

### a. Políticas de tesorería

---

#### Pagos a terceros y otros

Establecer los lineamientos sobre las operaciones de pago a terceros (i.e. proveedores y acreedores).

#### Administración de tesorería

Establecer los lineamientos para realizar y mantener la correcta administración de las actividades de Tesorería y el flujo de efectivo.

#### Compra venta de divisas

Establecer los lineamientos para realizar operaciones cambiarias (compraventa de divisas).

#### Política de inversiones

Asegurar que se lleven a cabo las decisiones de inversión conforme a esta política, fungiendo como una guía, sin contravenir con las leyes y regulaciones aplicables sobre esta materia.

## XI. CARTERA DE CRÉDITO

---

### a. Políticas de otorgamiento de crédito

---

#### Cartera de crédito consumo

Se determina primero si las personas físicas son sujetos a crédito cumpliendo con la personalidad jurídica y moral la cual debe ser incuestionable, que se encuentre en el rango de edad de 18 años a 1 día antes de los 74 años y contar con actividad lícita que genere ingresos, estos pueden ser rechazados por el modelo de originación de crédito vigente, inconsistencias o alteración en la información y documentos solicitados, si el sujeto es portador de armas, si está en suspensión de derechos políticos, si esta reportado en listas negras de fraude o delincuencia, y tenga un mal comportamiento de crédito reportado en buró de crédito, conforme a las políticas para el rechazo de clientes o haya causado quebranto en la Compañía, entre otros.

#### Cartera de crédito comercial

Se determina primero si las personas son sujetos a crédito cumpliendo con la personalidad jurídica, que la solvencia económica y moral sea incuestionable. La autorización está sujeta a: la capacidad de pago de las obligaciones actuales y el crédito en consideración; a un análisis de los estados financieros dictaminados o bien la declaración anual del año inmediato anterior y los estados financieros parciales del año en curso; que no se encuentren actualmente en la cartera de crédito etapa 3 de la Compañía; la información de bienes patrimoniales en caso de las respectivas garantías, para el financiamiento a distribuidores y financiamiento a personas morales preferentemente se debe contar con un aval y se analiza el buró de crédito del solicitante y en su caso el aval.

### b. Concentración de riesgo

---

La Compañía tiene el seguimiento de Riesgo de Concentración de acuerdo con lo siguiente:

Tener posiciones de riesgo con el potencial de crear una pérdida importante que pueda poner en peligro la estabilidad financiera o inclusive atentar contra la continuidad de su operación.

Los riesgos de concentración se dividen en los siguientes rubros:

#### Riesgo de concentración del portafolio de crédito:

- Concentración por tipo de acreditado.
- Concentración por grupo económico o por empresas relacionadas.
- Concentración por zona geográfica.
- Concentración por sector de actividad.
- Concentración por producto de crédito.

### c. Registro de la cartera de crédito

NRFM mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los créditos comerciales y de consumo se registran cuantificando el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción son los directamente atribuibles a la adquisición o generación de un crédito, es decir, aquellos en que no se hubieran incurrido si la Compañía no hubiera adquirido o generado el crédito, proceden directamente de la transacción y son parte esencial de la misma. Adicionalmente, se considerarán costos de transacción, los atribuibles a la reestructura o renovación del crédito.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de créditos de liquidez, capital loan y con garantía hipotecaria, se reconocerán directamente en resultados, al momento del otorgamiento de estos. En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La presentación de cartera de crédito se realiza bajo cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, así mismo los intereses cobrados por anticipados se presentan netos de la cartera.

Para efectos de presentación, los saldos de los costos por otorgamiento de crédito e ingresos por comisiones por apertura se presentarán dentro del rubro de partidas diferidas el cual tendrá un efecto neto del saldo de la cartera de crédito.

La Compañía clasifica la cartera de crédito de entidades financieras de acuerdo con el registro de los clientes en el Padrón de Entidades Supervisadas (PES) o en el Catálogo del Sistema Financiero Mexicano.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito en etapa 1 y 2, se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera en etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito y los costos asociados se reconocen en el estado de situación financiera como un crédito y cargos diferidos respectivamente, los cuales se amortizan en el resultado bajo costo amortizado, en función del plazo del financiamiento otorgado, en el rubro de ingresos por intereses. Dentro del estado de situación financiera para efectos de presentación, dichos créditos y cargos diferidos dentro de la cartera de crédito, en la línea llamada partidas diferidas. Los gastos incurridos por el otorgamiento de crédito se presentan en el rubro de gastos por intereses (nota 2, fracción XXVI).

La Compañía recibe incentivos para el descuento de tasas de interés a clientes por parte de Compañías automotrices (partes relacionadas), los cuales son registrados como créditos diferidos bajo el método de costo amortizado y son reconocidos en resultados conforme se devengan, en función del plazo de los créditos, en el rubro ingresos por intereses.

La Compañía incurre en costos al inicio de la operación para incentivar la adquisición del instrumento financiero por parte del cliente, entre dichas erogaciones está el absorber parcial o totalmente el costo que representa otorgar un seguro gratis al vehículo financiado con el propósito de que el cliente adquiera y financie dicho vehículo, así mismo, se ha analizado que dicho costo pagado por NRFM por el seguro gratis al cliente cumple con la definición del tratamiento de costo asociado al crédito bajo el marco normativo contable internacional y local.

Derivado de cambios en contratos marco, la Compañía considera que el pago por concepto de acceso a la red de distribuidores de Nissan es un costo por originación de crédito, por lo que generó un reconocimiento contable de acuerdo con lo siguiente:

- a) El costo mensual se presenta dentro del rubro de partidas diferidas.
- b) La amortización se reconoce bajo el método de interés efectivo a lo largo de la vigencia de los contratos.
- c) La amortización se reconoce como parte de los gastos por intereses.

La Compañía tiene la política de llevar a cabo la aplicación de créditos (castigos o quebrantos) a la estimación preventiva para riesgos crediticios cuando los adeudos presentan una antigüedad mayor a cuatro meses. Las recuperaciones de créditos previamente castigados se reconocen en resultados, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo

Con el objetivo de ampliar sus alternativas de financiamiento, NRFM ha llevado a cabo de manera privada diversas estructuras financieras que le han permitido obtener liquidez mediante la monetización de una porción de su cartera de crédito Consumo. Estas operaciones se han realizado con instituciones de crédito que operan fuera de la República Mexicana, sin implicar la baja de activos financieros. Las transacciones comenzaron a efectuarse a partir de octubre de 2025.

La cartera de crédito que ha sido otorgada como garantía de los préstamos obtenidos por la Compañía, se designa como restringida y esta sigue siendo administrada por la Compañía debido a que corresponde a cartera de crédito cedida con recurso. (ver nota 6b).

NRFM recibe una comisión por la administración y cobro de la cartera de crédito cedida con recurso, este monto es reflejado dentro de la línea de comisiones y tarifas cobrados dentro del estado de resultados integral.

#### d. Políticas de cobranza de la cartera de crédito

La cobranza de cartera de crédito de consumo se efectúa principalmente a través de domiciliación. Esto implica el cobro automático a la cuenta de ahorro o cheques del cliente, en moneda nacional.

En caso de que la domiciliación no sea efectiva por cualquier razón, el acreditado tiene la obligación de mantener el crédito al corriente; para ello el área de cobranza debe asegurarse de poner a disposición del titular del crédito, una cuenta concentradora para que a través de su número de referencia (contrato), el cliente realice el depósito en ventanilla, pago en línea o tarjeta de crédito.

La Compañía estableció como políticas de recuperación de crédito las siguientes:

Las funciones de recuperación son gestionadas por prestadores de servicios externos, quienes lleven a cabo los procedimientos de cobranza.

La cobranza morosa se debe realizar a través de uno o varios despachos externos, bajo las siguientes consideraciones:

- La recuperación de cuentas con atrasos menores a 31 días y/o nivel de riesgo bajo, con base al modelo de riesgo de cobranza (se debe hacer dentro del mismo mes de atraso y debe ser de una manera indagatoria y amistosa, invitando al cliente a ponerse al corriente empleando el medio electrónico/telefónico establecido a la estrategia de cobranza. En casos especiales se puede usar la visita física al domicilio o empleo del acreditado.

- La recuperación de cuentas con atrasos menores a 91 días y/o nivel de riesgo medio, con base al modelo de riesgo de cobranza, se debe hacer de una manera firme, invitando al cliente a ponerse al corriente. Cualquiera de los medios de gestión telefónica, electrónicos, cartas, visitas al domicilio y empleo, etc. de acuerdo con la estrategia de cobranza.
- La recuperación de cuentas con atrasos mayores a 90 días y/o nivel de riesgo alto, se debe hacer de una manera contundente, presentando la demanda buscando la liquidación del adeudo o entrega de la unidad. Cualquiera de los medios de gestión telefónica, electrónicos, cartas, visitas a domicilio y empleo, etc. de acuerdo con la estrategia de cobranza.
- La recuperación de cuentas con atrasos mayores a 151 días y/o nivel de riesgo total se debe hacer bajo un programa especial de salida, donde lo que se busca es liquidar el adeudo con o sin descuento.

La cobranza de cartera de crédito comercial se realiza mediante funciones de recuperación administrativa, mismas que deben ser gestionadas por un área independiente de las áreas de negocio o, en su caso, por prestadores de servicios externos, quienes llevarán a cabo los procedimientos de cobranza administrativa.

La cobranza de cartera de crédito comercial de nuestro producto de plan piso realiza funciones de recuperación administrativa dentro del área de Cobranza Plan Piso. La Compañía determina una cartera emproblemada, siempre y cuando se agoten las diferentes instancias dentro plazo establecido previamente a considerarse cartera de crédito con riesgo etapa 3.

La Compañía cuando delegue la cobranza en prestadores de servicios externos, debe evaluar su eficiencia y solvencia moral.

#### e. Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

De acuerdo con sus procesos operativos la Compañía considera para la categorización por etapas de la cartera de crédito días morosos aplicable a créditos de consumo y comerciales de acuerdo con la siguiente tabla:

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
0 a 30 días	31 a 90 días	91 a 130 días

La Compañía determina el cálculo de días de atraso al recibir la respuesta de la domiciliación del pago la cual corresponde a 3 días adicionales a lo que marca la norma debido al proceso de recepción de pagos que tiene la compañía para hacer el reconocimiento de la etapa correspondiente.

#### Etapa 1

Los créditos otorgados por la Compañía se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

## Etapa 2

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo con el esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera en etapa 2. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y el saldo más antiguo exigible para el cliente presenta un atraso de >30 y <91 días de atraso.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes con pago único de principal al vencimiento y con pagos únicos de interés y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos se categorizarán dentro de la etapa 2.

Los créditos otorgados de Tek Fleet que presenten dos periodos mensuales de facturación vencidos se categorizarán dentro de etapa 2.

Los créditos en etapa 2 restructurados son traspasados a la cartera de crédito en etapa 1 si existe evidencia de pago sostenido la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

La Compañía realiza renegociaciones en ciertos casos específicos de sus carteras de crédito.

Los traspasos a cartera en etapa 2 en aquellos casos en los que se realicen reestructuras se realizan con base en políticas internas como sigue:

En aquellos casos donde se realice la primera renegociación con naturaleza de diferimiento de mensualidad(es) con morosidad y el saldo más antiguo exigible para el cliente el crédito será traspasado a etapa 3 y se le dará seguimiento al pago sostenido para su traspaso a etapa 1.

En aquellos casos donde el crédito haya sido castigado y se realicen renegociaciones, dicho crédito se mantendrá fuera de balance y cualquier cobro que se realice del mismo se le dará el tratamiento de recuperaciones.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera de crédito etapa 3 no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y el saldo más antiguo exigible para el cliente presenta un atraso de >30 y <91 días de atraso se categorizarán dentro de la etapa 2.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes (líneas seminuevas, usados, refacciones, demos) con pago único de principal al vencimiento y con pagos parciales de interés y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos se categorizarán dentro de la etapa 2.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes colocados antes del 1 de abril del 2025 con pago único de principal al vencimiento y con pagos parciales de interés y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos e intereses se categorizarán dentro de la etapa 2.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes colocados después del 1 de abril del 2025 con pago parciales de principal e intereses al vencimiento y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos de interés y capital se categorizarán dentro de la etapa 2.

Los créditos otorgados de Tek Fleet que presenten dos periodos mensuales de facturación vencidos se categorizarán dentro de etapa 2.

### Etapa 3

Cuando las amortizaciones de los créditos, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo con el esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera en etapa 3. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan  $> \text{ó} = 91$  días y  $< 133$  días, se categoriza en esta etapa.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes de principal al vencimiento y con pagos únicos de interés y presentan un atraso (ATR)  $>3$  de facturación de intereses y un ATR  $>1$  del principal, se categorizarán dentro de la etapa 3.

Si los adeudos consisten en créditos otorgados de Tek Fleet presentan un ATR $>3$  de facturación de intereses y un ATR  $>1$  del principal, se categorizarán dentro de la etapa 3.

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Los créditos en etapa 3 reestructurados son traspasados a la cartera de crédito en etapa 1 si existe evidencia de pago sostenido, lo cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

La Compañía realiza renegociaciones en ciertos casos específicos de sus carteras de crédito.

Los traspasos a cartera en etapa 3 en aquellos casos en los que se realicen renegociaciones se realizan con base en políticas internas como sigue:

En aquellos casos donde se realice la primera renegociación con naturaleza de diferimiento de mensualidad(es) con morosidad y el saldo más antiguo exigible para el cliente, el crédito se mantendrá en etapa 3 y se le dará seguimiento al pago sostenido para su traspaso a etapa 1.

En aquellos casos donde el crédito haya sido castigado y se realicen renegociaciones, dicho crédito se mantendrá fuera de balance y cualquier cobro que se realice del mismo se le dará el tratamiento de recuperaciones.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera de crédito etapa 3 no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Para el caso de los créditos que pertenecen a la cartera comercial, la administración de riesgos de la Compañía podrá optar por migrar de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3 cuando se tenga algún elemento para así determinarlo.

Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan  $> 0 = 91$  días y  $< 133$  días, se categoriza en esta etapa.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes (líneas seminuevas, usados, refacciones, demos) de principal al vencimiento y con pagos únicos de interés y presentan un atraso (ATR)  $> 3$  de facturación de intereses y un ATR  $> 1$  del principal, se categorizarán dentro de la etapa 3.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes colocados antes del 1 de abril del 2025 las líneas de autos nuevos con pagos de principal al vencimiento y con pagos únicos de interés y presentan un atraso (ATR)  $> 3$  de facturación de intereses y un ATR  $> 1$  del principal, se categorizarán dentro de la etapa 3.

Si los adeudos consisten en créditos revolventes colocados después del 1 de abril del 2025 las líneas de autos nuevos con pagos periódicos parciales de principal e interés al vencimiento y presentan un atraso (ATR) >3 de principal e intereses, se categorizarán dentro de la etapa 3.

Si los adeudos consisten en créditos otorgados de Tek Fleet presentan un ATR>3 de facturación de intereses y un ATR >1 del principal, se categorizarán dentro de la etapa 3.

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Los créditos en etapa 3 reestructurados son traspasados a la cartera de crédito en etapa 1 si existe evidencia de pago sostenido, lo cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

La Compañía realiza renegociaciones en ciertos casos específicos de sus carteras de crédito.

Los traspasos a cartera en etapa 3 en aquellos casos en los que se realicen renegociaciones se realizan con base en políticas internas como sigue:

En aquellos casos donde se realice la primera renegociación con naturaleza de diferimiento de mensualidad(es) con morosidad y el saldo más antiguo exigible para el cliente, el crédito se mantendrá en etapa 3 y se le dará seguimiento al pago sostenido para su traspaso a etapa 1.

En aquellos casos donde el crédito haya sido castigado y se realicen renegociaciones, dicho crédito se mantendrá fuera de balance y cualquier cobro que se realice del mismo se le dará el tratamiento de recuperaciones.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera de crédito etapa 3 no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Para el caso de los créditos que pertenecen a la cartera comercial, la administración de riesgos de la Compañía podrá optar por migrar de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3 cuando se tenga algún elemento para así determinarlo.

## XII. RENEGOCIACIONES DE CRÉDITO

---

Las reestructuraciones de crédito son aquellas renegociaciones de las que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- 1) Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
- 2) Cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI).
- 3) Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
- 4) Prórroga del plazo del crédito.
- 5) Modificación al esquema de pagos pactado.
- 6) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

La renovación es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma Compañía o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Cuando la Compañía realiza reestructuraciones a un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, determina la utilidad o pérdida de la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito renegociado servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Si la Compañía renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos renegociados una vez permanecerán dentro de la cartera en etapas 1, 2 y 3, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos renegociados más de una vez permanecerán dentro de la cartera en etapas 3, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

### Otorgamiento de créditos

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

### Créditos personales a empleados

Este tipo de financiamiento va dirigido a todos los colaboradores de NRFM para que lo puedan utilizar acorde a sus necesidades. Este tipo de créditos abarcan montos desde \$10,000 MXN hasta 3 meses de sueldo neto con un plazo de 24 meses, con una tasa anual del 20%, sin comisión por apertura, enganche ni penalización por pago anticipado o adelanto a capital. Así mismo, la condonación del saldo ocurre en caso de fallecimiento o invalidez, los pagos se realizan mensuales a través de la domiciliación.

Para efectos de presentación de los estados financieros, la cartera de créditos personales se clasifica dentro de la cartera de consumo. Los intereses generados por las operaciones de crédito en etapas 1 y 2 se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad. La acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se reclasifican a la cartera en etapa 3.

Lo anterior se establece en el artículo 1, inciso XXIX, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), contenidas en el Título Primero, Capítulo I, relativo a definiciones.

### XIII. BURSATILIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

La Compañía recauda una parte importante de fondos operativos a través de bursatilizaciones respaldadas por activos. Las bursatilizaciones de la cartera de crédito se contabilizan como préstamos garantizados. Dichas bursatilizaciones no cumplen los criterios para la baja contable, ya que los fideicomisos a los cuales se transfirieron dichos activos son EPE de los cuales la Compañía tiene el control.

La compañía registra los ingresos por intereses de la cartera de crédito bursatilizada durante la vida de los créditos y los gastos por intereses sobre la deuda emitida en las bursatilizaciones durante la vida de estas. Los costos diferidos de emisión de deuda relacionados con la deuda están incluidos en créditos diferidos y cobros anticipados en los balances generales adjuntos y se amortizan con base al método de intereses efectivo durante la vida de la deuda.

#### XIV. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC'S)

La Compañía constituye la EPRC's con base a las metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito mediante las Disposiciones, así como las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

##### a. Créditos comerciales

La metodología de calificación para la cartera de créditos comerciales consiste en:

- Efectuar una clasificación de los créditos considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a entidades federativas y municipios; proyectos con fuente de pago propia; entidades financieras; y personas morales y físicas con actividad empresarial (estas últimas divididas en dos grupos; aquellas con ingresos o ventas netos anuales (i) menores a 14 millones de UDIS y (ii) mayores a 14 millones de UDIS);
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Compañía.
- La determinación de un puntaje crediticio derivado del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca desde bases de datos de una sociedad de información crediticia (SIC) hasta información histórica obtenida por la Compañía durante el proceso de análisis y administración del crédito o información cualitativa obtenida directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran el sector económico de mayor preponderancia, la experiencia de pago internamente, experiencia de pago con instituciones financieras bancarias, no bancarias y empresas comerciales, riesgo financiero, gobierno y estructura corporativa, posicionamiento de mercado, entre otras;
- La asignación de un grado de riesgo por acreditado se basa en la proporción que representa la estimación preventiva sobre el saldo insoluto correspondiente, de acuerdo con la clasificación en la sección quinta de la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito:

<b>Grado de riesgo</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
A-1	0 - 0.9
A-2	0.9 - 1.5
B-1	1.5 - 2.0
B-2	2.0 - 2.5
B-3	2.5 - 5.0
C-1	5.0 - 10.0
C-2	10.0 - 15.5
D	15.5 - 45.0
E	45.0 - 100

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- e) La asignación de una etapa de riesgo por cliente se basa en el incremento significativo del riesgo crediticio dependiendo del número de atrasos que tenga por operación. De acuerdo con las disposiciones generales, la etapa de riesgo queda de la siguiente manera:

<b>Etapa</b>	<b>Atrasos</b>
1	0 - 1
2	2 - 3
3	>3

Adicionalmente, la Compañía podrá determinar que un crédito aumente de etapa debido a un incremento potencial en su deterioro. NRFM no podrá disminuir el grado de riesgo reflejado en la etapa asignada, esto solo podría determinarse si se encuentra algún error operativo en su calificación mensual. Por otro lado, en la cartera comercial se toma la etapa máxima por cliente de todas las operaciones que tenga en todos los portafolios.

#### b. Créditos al consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de créditos al consumo no revolvente se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, considerando el comportamiento crediticio del cliente interno y en el mercado, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación, vencimiento acumulado a la fecha del cálculo y etapa de riesgo. La etapa de riesgo, así como la calificación por riesgo de crédito se realizan de forma mensual.

La asignación de una etapa de riesgo por cliente se basa en el incremento significativo del riesgo crediticio dependiendo el número de atrasos que tenga por operación. De acuerdo con las disposiciones generales, la etapa de riesgo queda de la siguiente manera:

<b>Etapa</b>	<b>Atrasos</b>
1	0 - 1
2	2 - 3
3	>3

La Compañía podrá determinar que un crédito aumente de etapa debido a un incremento potencial en su deterioro. La Compañía no podrá disminuir el grado de riesgo reflejado en la etapa asignada, esto sólo podría determinarse si se encuentra algún error operativo en su calificación mensual.

La asignación de un grado de riesgo por acreditado se basa en la proporción que representa la estimación preventiva sobre el saldo insoluto correspondiente, de acuerdo con la clasificación en la sección quinta de la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0 - 2.0
A-2	2.0 - 3.0
B-1	3.0 - 4.0
B-2	4.0 - 5.0
B-3	5.0 - 6.0
C-1	6.0 - 8.0
C-2	8.0 - 15.0
D	15.0 - 35.0
E	35.0 - 100.0

### c. Reconocimiento en resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial o consumo) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de la estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el mismo rubro que haya generado la operación, así como las recuperaciones de cartera se reconocen en el resultado del ejercicio en el rubro de estimaciones preventivas para riesgo crediticio.

### XV. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende principalmente operaciones con intercompañías, comisiones por la intermediación y renovación de primas de seguros, así como otras cuentas por cobrar derivadas de la operación. En términos generales, cuando la antigüedad de los adeudos no identificados e identificados es superior a 60 y 90 días, respectivamente, se constituyen estimaciones por irrecuperabilidad sobre la totalidad del saldo.

### XVI. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se agregan al valor neto en libros del activo arrendado, y se reconocen durante la vigencia del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

Los activos en arrendamiento se deprecian en línea recta en el plazo del arrendamiento deduciendo del costo original el valor residual estimado por la Compañía, la depreciación se reconoce en resultados, en el rubro resultado por arrendamiento operativo. El valor neto de los activos en arrendamiento se evalúa por deterioro cuando existen indicios, tales como aquellos contratos que presentan una morosidad considerable o que se estime que el valor del residual se encuentra por debajo de su valor de recuperación.

#### XVII. BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al valor menor entre: a) el valor bruto en libros del activo que da origen a su adjudicación y b1) su valor neto de realización, cuando la intención es vender dichos bienes para recuperar el monto a cobrar, o b2) valor razonable, cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades de la Institución.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación o dación, neto de estimaciones, y el valor del bien, se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Trimestralmente se constituyen provisiones adicionales para reconocer las pérdidas potenciales de valor de los bienes adjudicados por el paso del tiempo con base en las Disposiciones.

La Compañía constituye la calificación de los bienes sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago, debiéndose reconocer en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

#### XVIII. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

Los gastos relacionados con la emisión de deuda pública, préstamos interbancarios y de otros organismos, son reconocidos y amortizados a través del método de interés efectivo (costo amortizado), en función del plazo de las emisiones, préstamos interbancarios y de otros organismos según corresponda.

## XIX. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC. Utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Compañía. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Activos fijos	Años	Tasas de depreciación
Propiedades	40	2.5%
Bienes en arrendamiento <sup>(1)</sup>	Variable	Variable
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Maquinaria y equipo	Variable	5%

<sup>(1)</sup>Los bienes en arrendamiento se deprecian bajo el método de línea recta según el plazo contratado.

## XX. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La Compañía reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos, conforme se muestra a continuación:

Activos por derecho de uso	Años
Edificio en Arrendamiento	10
Sistema de vigilancia	5

## XXI. ACTIVOS INTANGIBLES

La Compañía realiza adquisiciones de activos intangibles (software y licencias) que son reconocidas a su costo de adquisición; la amortización se calcula a través del método de línea recta con base en la vida útil estimada.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, como sigue:

Activos intangibles	Vida útil estimada
Software y licencias	5-10 años

Los costos de activos intangibles de vida indefinida no son sujetos a amortización.

## XXII. PASIVOS BURSÁTILES, PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los pasivos por concepto de obtención de recursos a través de la emisión de certificados bursátiles y préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran inicialmente aplicando los siguientes pasos:

1. Al precio de la transacción por los financiamientos recibidos, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
2. Determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del instrumento financiero por pagar (IFP) o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
3. Determinar la tasa de interés efectiva del IFP, que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores;
4. Evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la Compañía.
5. El monto determinado en el paso 1, o en caso de proceder, ese monto ajustado por lo indicado en el paso 4, es el valor razonable del IFP al que debe reconocerse inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva resultante del paso 3 o 4, según sea el caso; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del IFP en el reconocimiento posterior.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valorar los IFP a su costo amortizado. El costo amortizado debe incluir, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

### XXIII. PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

---

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la Compañía evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Compañía.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

### XXII. PASIVOS POR ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO

---

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen:

- i) pagos fijos menos cualquier incentivo,
- ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa,
- iii) pagos esperados de garantía de valor residual,
- iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas,
- v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Compañía.

Posteriormente se valúan:

- i) adicionado el interés devengado,
- ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y
- i) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento.

Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

### XXIII. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

---

La compañía adoptó las siguientes políticas como beneficios a los empleados:

#### a. Beneficios directos a los empleados

---

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

#### b. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por la participación de los trabajadores en el reparto de utilidades (PTU), tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

La Compañía calcula la PTU, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR), considerando lo siguiente:

1. La Compañía debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10% con base en lo establecido en la LISR.
2. El monto determinado en el paso 1 debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT; no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos:
  - a. El equivalente a 3 meses del salario actual del empleado; o
  - b. El promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.

La PTU diferida se reconoce bajo la aplicación práctica emitida por el CINIF bajo el reporte técnico 53, en el cual indica lo siguiente:

1. Determinar la Tasa de PTU causada del periodo: dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal. El cociente obtenido debe multiplicarse por la tasa legal de PTU del 10%; el resultado es la Tasa de PTU causada.
2. Aplicar la Tasa de PTU causada a las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros. El resultado es el activo o pasivo de PTU diferida.
3. La Compañía tendría que calcular la Tasa de PTU causada al cierre de cada ejercicio y determinar los saldos de PTU diferida aplicando dicha tasa; asimismo, esta tasa debería utilizarse en la preparación de estados financieros a fechas intermedias.

#### c. Pasivo neto por beneficios definidos a los empleados

Actualmente la Compañía no cuenta con un plan de retiro, reconociendo únicamente el pasivo laboral por beneficio por terminación laboral injustificada de sus empleados, aplicando la indemnización establecida en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones, son reconocidas de manera inmediata en el estado de situación financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo de acuerdo con el estudio actuarial.

#### XXIV. IMPUESTO A LA UTILIDAD

---

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

La Compañía evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al cierre de marzo 2026 y 2025, la Compañía no tienen posiciones fiscales inciertas.

#### XXV. CUENTAS DE ORDEN

---

La Compañía registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por las garantías reales no financieras, los montos notacionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados y las líneas de crédito autorizadas no utilizadas otorgadas a los clientes.

#### XXVI. MARGEN FINANCIERO

---

El margen financiero de la Compañía está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

##### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósito en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y prestamos de valores el devengamiento de las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonios neto que se consideran ingresos por intereses.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran dentro de la Cartera de crédito neto como un "Partidas diferidas" en el estado de situación financiera, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito, excepto las que se originen por el otorgamiento de tarjetas de crédito, las cuales se registran en resultados al momento de otorgar el crédito, en el rubro "Comisiones y tarifas cobradas".

#### Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de las instituciones, préstamos interbancarios, reportos y préstamos de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización con base en el plazo del crédito de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito formal parte de los gastos por intereses.

### XXVII. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS Y PAGADAS

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de préstamos recibidos, colocación de deuda bancaria (distintas a las asociadas a su emisión) y por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias, y por el otorgamiento de avales. También forman parte de este rubro las comisiones relacionadas con el uso o emisión de tarjetas de crédito, ya sea directamente como las comisiones por primera anualidad y subsecuentes, consultas o emisión del plástico, o de manera indirecta como las cobradas a establecimientos afiliados.

Cuando la compañía presta un servicio a sus clientes, la contraprestación se factura y generalmente se debe pagar inmediatamente después de la satisfacción de un servicio prestado en un momento dado o al final del período del contrato por un servicio prestado a lo largo del tiempo (a menos que se especifique lo contrario).

Los ingresos por comisiones y tarifas de la compañía por servicios en los que las obligaciones de desempeño se satisfacen a lo largo del tiempo incluyen lo siguiente:

Estas comisiones se facturan trimestralmente y se determinan en función de un porcentaje fijo del valor liquidativo de los fondos administrados al final del trimestre. Las tarifas generalmente cristalizan al final de cada trimestre y no están sujetas a un reembolso. En consecuencia, los ingresos procedentes de las comisiones de administración de bienes se reconocen generalmente al final de cada trimestre.

### XXVIII. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

## XXIX. PARTES RELACIONADAS

---

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco.

## XXX. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

---

La información por segmentos se presenta de acuerdo con los criterios aplicables a conceptos específicos de la NIF B-5 Información por segmentos.

La NIF B-5, requiere que la Compañía analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

En la nota 22 se encuentran muestran los activos pasivos y resultados asignados en cada segmento operativo. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la información analítica por segmentos se presenta considerando las áreas geográficas en las cuales opera la Compañía y se presenta de acuerdo con la información que se utiliza para la toma de decisiones de la Administración. En la nota 22 se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración del Grupo analiza, dirige y controla el negocio y la utilidad de operación.

Estos segmentos se administran en forma independiente debido a que los productos (servicios) que manejan y los mercados que atienden son distintos. Las operaciones entre segmentos operativos se registran a valor de mercado.

Con base en esta NIF, un segmento operativo es una porción de una entidad que tiene tres características fundamentales:

- a) Desarrolla actividades de negocio por las que la entidad genera o está en vías de generar ingresos, así como los costos y gastos relativos,
- b) Sus resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) Se dispone de información financiera específica.

**XXXI. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS, MEJORAS A LAS NIF 2026, Y 2025, NUEVAS NORMAS, INTERPRETACIONES Y MEJORAS A LAS NIF LOS CUALES TODAVÍA NO ENTRAN EN VIGOR, APLICABLES A LA COMPAÑÍA**

---

**a. Nuevos pronunciamientos contables 2026**

---

**Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor**

Los Criterios contables aplicables a las instituciones bancarias, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

NRFM tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

**Criterios contables**

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la CNBV no ha emitido criterios contables aplicables a las instituciones de crédito.

**b. Nuevos pronunciamientos contables 2025**

---

**Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor**

Los Criterios Contables, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía.

**c. Nuevos pronunciamientos contables 2024**

---

**Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 25 “Reformas al impuesto internacional - Reglas del Pilar 2”**

La INIF 25 “Reformas al impuesto internacional - Reglas del Pilar 2” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2023 con el propósito de establecer guías en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad derivados de la aplicación de las Reglas del Pilar 2, en conjunto con las disposiciones de la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Las Reglas del Pilar 2 son reglas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicadas en diciembre de 2021 establecidas como marco de referencia para diversos países alrededor del mundo que reforman las reglas de impuestos internacionales, asegurando que las empresas multinacionales que generan utilidades en una economía digitalizada y globalizada, como en la que nos encontramos actualmente, paguen una tasa de impuestos justa dondequiera que estos operen.

La nueva interpretación establece una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4, relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; por lo que una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario. Esta decisión es consistente con la tendencia internacional y, por lo tanto, converge con lo establecido en las modificaciones a la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias", publicadas en mayo de 2023.

La INIF 25 entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de la INIF 25 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### d. Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

#### **NIF C-10, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señalaba que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se propuso modificar la norma para incluir a estos contratos en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación se propone para lograr alineación de la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Se modificó el párrafo 32.6: Pueden existir IFD que se liquidan por su monto bruto al entregar la partida subyacente, tal como en un contrato a futuro. Una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual es un IFD. Sin embargo, si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), no existe un IFD; no obstante, estos contratos deben considerarse un IFD solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una inconsistencia de valuación ("asimetría contable") que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a su valor razonable.

#### Instrumentos de cobertura calificables

La NIF C-10 señalaba que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como un instrumento de cobertura calificable en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Considerando que la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior es afirmativa, el CINIF, a efecto de evitar confusiones, propuso realizar las siguientes precisiones.

Párrafo 35.2.4: Sólo los instrumentos financieros contratados con terceros independientes una parte externa a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura, para efectos de contabilidad de coberturas.

Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa; por lo tanto, cualquier transferencia de riesgo dentro de la entidad que informa mantiene la exposición al riesgo desde la perspectiva de dicha entidad en su conjunto. Por ejemplo, una subsidiaria podría transferir el riesgo de tasa de interés de un financiamiento a tasa variable mediante una permuta financiera de tasa de interés con la entidad controladora. Si la controladora decide retener esa exposición en lugar de cubrirla con una parte externa al grupo, desde la perspectiva de la subsidiaria se ha transferido el riesgo de tasa de interés hacia la controladora (parte externa), pudiendo identificarse como un instrumento de cobertura en los estados financieros individuales de la subsidiaria; no obstante, desde la perspectiva del grupo consolidado, el riesgo de tasa de interés no ha cambiado, por lo que en los estados financieros consolidados no existe ninguna cobertura, en consecuencia, para efectos de la contabilidad de coberturas las relaciones de cobertura designadas entre partes relacionadas deben eliminarse en los estados financieros consolidados.

Párrafo 62.2.2: Las revelaciones sobre las relaciones de cobertura deben incluir, por lo menos, una descripción de:

- a) la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto, y cómo se utilizan los instrumentos de cobertura para cubrir las exposiciones de riesgo y de proceder, la mención de que se celebraron con partes relacionadas;
- b) cómo se identifica la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, para evaluar la efectividad de esta; y
- c) cómo se establece la razón de cobertura y cuáles son las causas de ineffectividad.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

### **NIF C-13, Partes relacionadas**

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada en por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### e. Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

##### **NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

##### **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo**

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### **NIF B-14, Utilidad por acción**

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, Se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### **NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras**

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21,

Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

**NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar**

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

**NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

Dentro de la NIF C-6 se establecen diversos métodos de depreciación de activos fijos, entre los que se incluye el método de "depreciación especial"; no obstante, actualmente, después de varios años de haber emitido esta NIF, se concluyó que dicho método no debe considerarse propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos mencionados en la NIF, por lo que fue eliminado; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas, siempre que se atienda al concepto de importancia relativa.

Adicionalmente, se incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando se pueden consultar en la Guía de aplicación NIF C-6 GA Guía de aplicación A - Implementación de la NIF, de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

### **NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

#### **Baja de pasivos financieros**

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros se adicionaron ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Asimismo, se incluyen como parte de las mejoras a la NIF C-19 lo siguiente:

#### **Revelación eventos contingentes**

Se incluyó para comprender de mejor manera la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugirió que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

### **NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### f. Mejoras a las NIF 2024

---

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-6, B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

#### **NIF D-4, Impuestos a la utilidad**

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora se encuentra en proceso de revisión por parte de la Compañía.

## XXIX. NUEVOS RECLASIFICACIONES PARA AGRUPACIONES

A raíz de cambios en el entorno en que opera la Compañía y de acuerdo con el Anexo 33 de la CUB, solamente para efectos de presentación, la Compañía realizó las siguientes reclasificaciones, las cuales no tuvieron ningún impacto en los resultados del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de las reclasificaciones efectuadas.

Estado de Situación Financiera	2025 Anterior	Reclasificaciones	2025 Actual
Pagos anticipados y otros activos	1,055	(55)	1,000
Préstamos bancarios y de otros organismos	82,912	(55)	82,857

### 3. VALOR RAZONABLE

La Comisión de Principios de Contabilidad (CPC), dio a conocer mediante la NIF C-10 instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura (el Boletín), los lineamientos para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los instrumentos derivados y las operaciones de cobertura, dado el impacto que tienen en la información financiera.

El Boletín precisa las Disposiciones sobre el tratamiento contable de instrumentos financieros derivados y de las operaciones de cobertura contenidas en la NIF C-10, Instrumentos financieros. Esta norma pretende emitir lineamientos contables más detallados, como resultado del crecimiento del mercado mexicano de derivados, así como del aumento en la utilización de dichos instrumentos y de las operaciones de cobertura, procurando una convergencia y consistencia con la tendencia internacional, de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board y por las Declaraciones de Normas de Contabilidad Financiera emitidas por el Financial Accounting Standards Board. Así como las normas contables mexicanas para valuación y registro de instrumentos derivados, establecidas en la Norma de Información Financiera (NIF) A-2 y A-6.

Asimismo, se estipula que las normas establecidas en este Boletín son obligatorias a partir de los ejercicios sociales que comiencen el 1° de enero de 2022, recomendándose su aplicación anticipada. Además, se incluye el tratamiento a seguir con el efecto inicial en la aplicación de las reglas de reconocimiento y valuación que establece este Boletín.

Con base a los principios contables internacionales planteados por las normas internacionales IAS 39 e IFRS 9, las operaciones con instrumentos derivados corresponden a la cobertura de flujos de efectivo frente a cambios sustanciales en las tasas de interés de referencia, TIE, donde el instrumento derivado contratado cubre la parte expuesta de los flujos de caja sujetos a la fluctuación de dicha tasa.

Por último, con base a las Disposiciones Generales de Carácter General que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, se aplicarán las valuaciones y así como las pruebas de efectividad de carácter prospectivo correspondientes a cada mes durante la duración del instrumento derivado.

Derivado de lo anterior, NR Finance México, S.A. de C.V., decidió adoptar dicha norma, clasificando operaciones de Swap de Monedas Cruzadas (CCS) como operaciones de cobertura, aplicando para tal efecto los lineamientos establecidos en dicha normatividad.

### Riesgo Asociado con la Deuda (RAD)

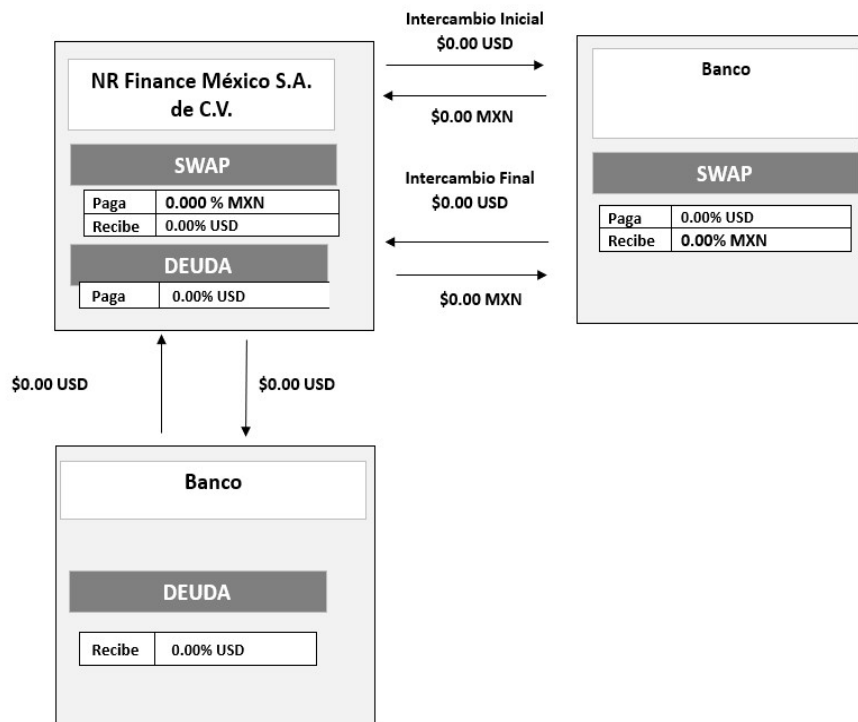
NR Finance México, S.A. de C.V. prevé y emite a su cargo un préstamo con su contraparte, el cual está vinculado al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente.

### Calendario de Pagos de la Deuda

Derivado de lo anterior, NR Finance México, S.A. de C.V., mantiene una exposición directa a la fluctuación de la tasa de interés y tipo de cambio a la cual esta indexada el préstamo que otorgó, por lo que, con base a la norma IFRS 9, se prevé designar una operación de cobertura con el fin de mitigar la exposición de los flujos de caja ante la volatilidad de la tasa de interés y tipo de cambio a la cual el préstamo que otorgó y se encuentra indexado a través de la celebración de la operación de un producto derivado financiero.

### Diagrama de Cobertura.

En el siguiente diagrama se muestra el mapeo de los movimientos financieros entre las contrapartes; NRFM, Banco que es emisor de la deuda y Banco que emite el Derivado:



### Modelo de Valuación

Para la aplicación del modelo de valuación y de medición de eficiencia, se contará con los siguientes requisitos de información.

- A. Fecha de Valuación.
- B. Tasa vigente a la última fecha de publicación.
- C. Curva de tasas de interés LIBOR (hasta el 31 de diciembre de 2021), tasa SOFR o la tasa vigente determinada en la operación correspondiente a un día anterior la fecha de valuación, obtenidas a través del proveedor de precios y el sistema de monitoreo de información, Bloomberg® 1.
- D. Curva de tasas de interés TIE vigente correspondiente al último día hábil del mes a la fecha de valuación, obtenidas a través del proveedor de precios y el sistema monitoreo de información, Bloomberg® 1.
- E. El Tipo de Cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
- F. La curva de CDS (Credit Default Swaps) de la deuda Senior (Sr) denominada en dólares o en euros, de las siguientes instituciones financieras: Bank of America Merrill Lynch, Bank of Tokyo, BBVA Bancomer, HSBC, US Treasury, Scotiabank, Nissan Motor Co., JP Morgan Chase Bank, N.A., EUR ISDA CDS Fixing SWAP y Citigroup Inc. Dicha información será provista por el sistema de monitoreo de información, Bloomberg® 1.
- G. Caps/floors, utilizados para la determinación del valor razonable para los instrumentos que requieran una valoración extra en caso de caídas de la tasa de referencia SOFR.
- H. Valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment) se incorpora en las valoraciones tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

### Criterios de efectividad.

Los criterios de efectividad se realizan bajo los siguientes principios:

- A. Relación económica: Metodología para la evaluación de la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- B. Efecto de riesgo de crédito: Metodología para la evaluación de que el efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica.
- C. Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
- D. Proporción de cobertura: Metodología aplicada para evaluar que la proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura.

### Proveedor de Precios.

El proveedor de precios utilizado se sujeta a la normatividad vigente establecida el Capítulo II, SEXTA III de las Disposiciones de Carácter General que Establecen los Criterios de Contabilidad a los que se Sujetan los Participantes del Mercado de Derivados.

La valuación del valor razonable del instrumento se integrará al modelo de valuación de la posición total de NR Finance México S.A. de C.V., en instrumentos financieros derivados. Así mismo, con base a las Disposiciones Generales de Carácter General que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, se aplicarán las valuaciones y así como las pruebas de efectividad correspondientes a cada mes durante la duración del instrumento derivado, a través de una metodología aceptada y alineada a lo establecido por las Normas de Información Financiera (NIF) A-2 y A-6. Por último, con base a las normas y estándares internacionales de contabilidad IFRS 9, se contará con una medición de la efectividad de la estrategia de cobertura.

#### Clasificación de las operaciones de los instrumentos financieros derivados.

NRFM clasifica las operaciones de instrumentos financieros derivados bajo el primer supuesto descrito a continuación:

**Nivel 1:** Precios cotizados en un mercado activo y pasivo (ver incisos C, D, F del apartado -Modelo de Valuación-).

**Nivel 2:** Distintos precios cotizados para instrumentos similares pero observables.

**Nivel 3:** Precios no observables que infieren una valuación independiente acorde al instrumento financiero derivado.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

	2026	2025
Moneda nacional en entidades financieras en el país <sup>(1)</sup>	\$ 2,417	\$ 580
Efectivo restringido en moneda extranjera <sup>(1)</sup>	297	-
Moneda extranjera equivalente en moneda nacional <sup>(2)</sup>	64	49
	<u>\$ 2,778</u>	<u>\$ 629</u>

<sup>(1)</sup> El saldo de efectivo restringido incluyendo las cuentas de reserva correspondientes al Fideicomiso F/12168, que consisten principalmente en la cobranza procedente de la cartera cedida en garantía, ascienden a \$2,192 MXN al cierre de marzo de 2026.

<sup>(2)</sup> Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los montos de efectivo y equivalentes en millones de dólares americanos son \$20 y \$2, respectivamente.

Por el periodo terminado al 31 de marzo de 2026 y 2025, los intereses ganados por disponibilidades ascienden a \$61 y \$9, respectivamente (nota 16a). La tasa anual promedio de los intereses devengados de efectivo y equivalentes son de 6.27% y 8.43% al cierre de la fecha antes mencionada.

## 5. DERIVADOS

La Compañía mantiene posiciones de swaps con fines de cobertura de flujos de efectivo. Dichas coberturas corresponden a pasivos financieros con tasas de interés variable y en moneda extranjera, así como coberturas de pasivos financieros con tasas de interés variable (IRS).

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la posición activa y pasiva en instrumentos derivados, designados como coberturas de flujo de efectivo, se muestra a continuación:

		<b>2026</b>			
		Monto nacional <sup>(1)</sup>	Valor razonable <sup>(2)</sup>		
Vencimiento			Activo	Pasivo	
Swap de divisas (Cross Currency) Dólares americanos valorizados en moneda nacional	2026	\$ 8,372	\$ 84	\$ 627	
	2027	3,601	-	485	
	2028	2,700	-	31	
	2029	16,203	305	-	
	2030	27,005	-	884	
			\$ 57,881	\$ 389	\$ 2,027
Swaps de tasas (IRS) En moneda local	2026	480	-	9	
	2027	4,145	1	66	
	2028	7,600	32	91	
	2030	2,000	-	27	
	2031	2,400	37	-	
			\$ 16,625	\$ 70	\$ 193
		\$ 74,506	\$ 459	\$ 2,220	
		<b>2025</b>			
		Monto nacional <sup>(1)</sup>	Valor razonable <sup>(2)</sup>		
Vencimiento			Activo	Pasivo	
Dólares americanos valorizados en moneda nacional	2025	\$ 8,073	\$ 96	\$ -	
	2026	6,438	255	-	
	2027	4,088	74	-	
	2029	18,394	2,516	-	
		\$ 36,993	\$ 2,941	\$ -	
Swaps de tasas (IRS) En moneda local	2025	\$ 4,825	-	\$ 26	
	2026	640	-	14	
	2027	2,645	-	75	
	2028	4,600	-	85	
	2030	2,000	-	30	
			\$ 14,710	\$ -	\$ 230
		\$ 51,703	\$ 2,941	\$ 230	

<sup>(1)</sup> Montos nominales de la posición por cobrar valorizada en pesos.

(2) Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la valuación a valor razonable de las operaciones de cobertura de flujo de efectivo reconocida en el capital contable se analiza como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Valuación a valor razonable con posición activa (negativa) <sup>(1)</sup>	\$ 1,687	\$ (289)
Valuación a valor razonable con posición pasiva	(2,223)	(234)
Otros resultados integrales (ORI) por reconocer	(563)	(523)
Impuesto a la utilidad diferido	161	157
ORI por reconocer, neto	\$ (375)	\$ (366)

(1) La valuación razonable es el neto del valor razonable más (menos) el ajuste por valuación de créditos (CVA) el reciclaje de la fluctuación cambiaria de los no cionales.

Por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el efecto reconocido en el capital contable y reclasificado al estado de resultados fue por los siguientes conceptos: gastos netos por intereses por \$746 y \$377 (nota 16b), y por el concepto de revaluación de moneda extranjera se tuvieron pérdidas neta por \$199 y \$740, respectivamente.

## 6. CARTERA DE CRÉDITO

### A. MODELO DE NEGOCIO

El modelo de negocio se refiere a cómo la Compañía administra o gestiona los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

Determinar si los flujos de efectivo procederán de la obtención de:

- Flujos de efectivo contractuales; Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPP),
- De la venta de la cartera de crédito; Instrumento Financiero Negociable (IFN),
- De ambas; Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV).

#### Instrumento financiero para cobrar principal e intereses (IFCPI)

El modelo de negocio de la Compañía es el relativo a IFCPI ya que su objetivo es mantener sus instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, en donde las ventas son incidentales al objetivo. Dichas ventas pueden producirse por algunas razones, como la administración del riesgo de concentración o incremento en el riesgo crediticio. Si de manera individual o conjunta las ventas son poco frecuentes o de valor inmaterial y si se realizan próximas a su vencimiento.

La Compañía tiene como objetivo la administración de riesgos para optimizar el desempeño financiero de sus instrumentos financieros a través de la medición y monitoreo del riesgo de una manera oportuna e imparcial. El riesgo se podrá asumir solamente dentro del marco definido por las políticas aprobadas, las metodologías de identificación y medición de riesgos, los límites de riesgo y niveles de tolerancia aprobados, los procedimientos de supervisión y la infraestructura formal que animan a una gestión de riesgos proactiva.

En caso de que la Compañía se encuentre en una necesidad de liquidez solicitará financiamiento con sus partes relacionadas o con instituciones financieras para hacer frente a sus obligaciones. Por lo que el supuesto de venta de sus instrumentos financieros bajo este modelo de negocio es prácticamente nulo. De llegarse a presentar este último supuesto, tendrá que documentar el motivo que origino la venta por tal necesidad.

En los últimos tres años la Compañía no ha tenido ventas de IFCPI y de llegarse a tener, deberán ser aprobadas por el Comité de Crédito.

La Compañía debe evaluar periódicamente las características de su modelo de negocios, para clasificar los instrumentos financieros con base al objetivo de este.

#### Prueba solo pago de principal e interés (Prueba SPPI)

Para que el modelo de negocios pueda ser correctamente clasificado como IFCPI, y ser medido sin afectación diaria a resultados, el instrumento deberá pasar la prueba de Solo Pago de Principal e Interés (SPPI).

Consiste en evaluar la estructura de los flujos de efectivo contractuales y comprobar que los componentes que afectan el valor del instrumento coincidan con su modelo de negocio. El objetivo de esta prueba es desmenuzar los componentes dentro de los instrumentos financieros, principalmente el principal y los intereses, para saber cuál es el comportamiento que tendrán los flujos futuros de efectivo contractuales a lo largo de la vida del propio instrumento.

A través de la prueba de SPPI analizamos:

- Tasa de interés
- Existencia de principal u potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación de calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Los puntos previamente mencionados pueden afectar una SPPI, ya que podrían determinar si un contrato cumple con el principio de que los flujos contractuales consisten únicamente en pagos de principal e interés.

---

#### B. REVELACIONES SIGNIFICATIVAS DE LA CARTERA DE CRÉDITO

De acuerdo con la regulación del Anexo 33, contenido en la Serie B "Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros", numeral 6 "Cartera de crédito" de la Circular Única de Bancos (CUB), la Compañía revela lo siguiente:

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía:

- Mantiene en su cartera de crédito con actividad empresarial o comercial con riesgo de crédito en etapa 1 un saldo en moneda extranjera valuado a moneda nacional por \$26 y \$47, así como un saldo con partes relacionadas por \$158 y \$180.

- No existe cartera de crédito exceptuada de calificación.
- Cuenta con una cartera de crédito emproblemada con la red de distribuidores comercial por \$52 y \$34, respectivamente.
- No cuenta con riesgo común derivado de que por política interna existen limitantes sobre el número de vehículos que cada funcionario y directivo puede adquirir por año, limitando así la exposición al riesgo común.
- Cuenta con un saldo de cartera de crédito con la red de distribuidores automotrices de las marcas Nissan, Renault, Infiniti y Mitsubishi de \$31,902 y \$31,648, respectivamente.
- Al cierre del ejercicio 2025, cedió los derechos de crédito como parte de la operación de bursatilización (ver nota 1, inciso C, fracción I, nota 2, fracción XI, inciso c y fracción XIII).
- La amortización de los costos de transacción asociados al otorgamiento del crédito fue \$674 y \$601, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 la cartera se clasifica de la siguiente manera:

Cartera de crédito con riesgo de crédito	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial:				
Restringida <sup>(2)</sup>	4,000	35	15	4,050
No restringida <sup>(3)</sup>	47,275	158	186	47,619
	51,275	193	201	51,669
Entidades financieras				
Restringida	-	-	-	-
No restringida	963	9	-	972
	963	9	-	972
Créditos al consumo:				
Restringida <sup>(2)</sup>	27,330	220	90	27,640
No restringida <sup>(1)</sup>	45,972	582	998	47,552
	73,302	802	1,088	75,192

<sup>(1)</sup> Dentro de la cartera de consumo no restringida en Etapa 1 y 2, se tienen créditos personales que ascienden a \$2 al cierre del ejercicio.

<sup>(2)</sup> Esta cartera garantiza el prestado solicitado a JP Morgan Chase Bank, N.A. derivado de la operación indicada en el inciso III de la nota 1c y 11c.

<sup>(3)</sup> Dentro de la cartera con actividad empresarial o comercial se incluye lo correspondiente a la cartera gubernamental.

Por otro lado, el riesgo común que pudiera existir en la cartera comercial otorgada a las Compañías pertenecientes a la red de distribuidores de las distintas marcas que financia la Compañía, así como sus asociadas es mitigado a través de políticas de análisis de crédito. Dichas políticas obligan a la Administración a evaluar la autorización de líneas de crédito a nivel grupo en caso de que aplique.

De acuerdo con lo establecido en la fracción VIII del artículo 43, el artículo 75 y las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, al cierre de diciembre de 2025 se registra un crédito inferior a un millón de pesos bajo el supuesto de tramitación de concurso mercantil; mientras que, al cierre de diciembre de 2024, no se reportan créditos bajo dicho supuesto.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los saldos de cartera con riesgo de crédito etapa 3 que fueron dados de baja de los activos, se integran como sigue:

	2026		2025	
	Créditos castigados <sup>(1)</sup>	Créditos eliminados <sup>(2)</sup>	Créditos castigados <sup>(1)</sup>	Créditos eliminados <sup>(2)</sup>
Créditos comerciales				
Actividades empresariales comerciales	75	4	60	8
Crédito de consumo	350	38	287	35
	<u>425</u>	<u>42</u>	<u>347</u>	<u>43</u>

<sup>(1)</sup> Derivado de la evaluación periódica a las carteras crediticias, se tomó la decisión de castigar créditos, por los cuáles se efectuaron gestiones formales de cobro y se determinó su imposibilidad práctica de cobro.

<sup>(2)</sup> Se tomo la opción establecida en las Disposiciones, para eliminar carteras de crédito que se encontraban reservadas al 100%.

### C. CRÉDITOS REESTRUCTURADOS Y RENOVADOS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los montos totales acumulados de créditos reestructurados y renovados se integran como sigue:

	2026		
	Cartera de crédito renovada o reestructurada <sup>(2)</sup>		
	Con riesgo de crédito etapa 2 y 3	Mantenida en riesgo de crédito etapa 1 y 2 <sup>(1)</sup>	Total
Créditos comerciales			
Actividades empresariales comerciales	\$ 12	\$ 51	\$ 63
Crédito de consumo	101	372	473
Total Cartera	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 423</u>	<u>\$ 536</u>

	<b>2025</b>		
	Cartera de crédito renovada o reestructurada <sup>(2)</sup>		
	Con riesgo de crédito etapa 2 y 3	Mantenida en riesgo de crédito etapa 1 y 2 <sup>(1)</sup>	Total
Créditos comerciales			
Actividades empresariales comercial	\$ 18	\$ 46	\$ 64
Crédito de consumo	120	361	481
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 138</b>	<b>\$ 407</b>	<b>\$ 545</b>

Al cierre de marzo 2026 y 2025, la cuota e interés reestructurados o renovados de los créditos en etapa 1, 2 y 3 conforme a las tablas anteriores asciende a \$28 y \$26, respectivamente.

<sup>(1)</sup> Cartera de créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

<sup>(2)</sup> La suma de la cuota y el monto reestructurados representa el monto total de los créditos reestructurados.

No se cuenta con Cartera de créditos reestructurados o renovados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

Al cierre de marzo de 2026 y 2025, la Compañía:

- No cuenta con un saldo acumulado de reestructuras y renovaciones en la cartera de Entidades Financieras.
- No tuvo que recurrir a una garantía adicional al finalizar los años de marzo del 2026 y 2025.
- El concepto de interés capitalizado al inicio de todas las reestructuras y renovaciones de créditos realizados fue \$1 y \$7, respectivamente.

#### D. ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN DE RIESGO

##### Por sector económico

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2026		2025	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Créditos de Consumo	\$ 75,192	59%	\$ 59,511	54%
Créditos Comerciales	51,660	40%	50,674	45%
Entidades Financieras	972	1%	1,627	1%
Entidades gubernamentales <sup>(1)</sup>	9	0%	-	0%
	\$ 127,833	100%	\$ 111,812	100%

<sup>(1)</sup> El concepto de entidades gubernamentales que se presentan en cero, son inferiores a un millón.

##### Por región

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región es la siguiente:

Zona	2026		2025	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Ciudad de México y área metropolitana	\$ 30,838	24%	\$ 29,549	26%
Noreste	21,736	17%	18,571	17%
Occidente	17,074	13%	14,673	13%
Centro	15,312	12%	12,877	12%
Noroeste	11,357	9%	9,977	9%
Sur	13,868	11%	11,218	9%
Oriente	11,604	9%	9,814	9%
Sureste	6,044	5%	5,169	5%
Total	\$ 127,833	100%	\$ 111,812	100%

## E. CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO EN ETAPA 3

### Antigüedad

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la cartera de crédito en etapa 3 de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Días	2026			2025		
	Consumo	Comercial	Total	Consumo	Comercial	Total
De 1 a 180	\$1,088	\$201	\$1,289	\$1,050	\$229	\$1,279
	\$1,088	\$201	\$1,289	\$1,050	\$229	\$1,279

### Movimientos de cartera de crédito en etapa 3

Por los años terminado al 31 de marzo de 2026 y 2025, los movimientos que presentó la cartera de crédito de crédito etapa 3 se analizan como sigue:

	2026	2025
Saldo inicial de Cartera de Crédito	\$1,378	\$979
Mas:		
Trasposos de cartera etapa 1 a 3	8	119
Trasposos de cartera etapa 2 a 3	685	693
Reestructuras	2	7
Consumo	2	7
Comercial	-	-
(Menos):		
Cobranza en efectivo	(127)	(101)
Castigos por incobrabilidad <sup>(1)</sup>	(425)	(347)
Castigos de saldos remanentes por adjudicación de bienes	3	(6)
Bonificaciones	(5)	(2)
Trasposos de cartera etapa 3 a 1	(230)	(63)
Saldo final de Cartera de Crédito	\$1,289	\$1,279

<sup>(1)</sup> Durante los años terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía no efectuó castigos o quebrantos de créditos u otras operaciones contratadas con partes relacionadas.

### Recuperación de cartera

El monto por recuperación de cartera de crédito al 31 de marzo de 2026 y 2025, asciende a \$91 y \$87, respectivamente.

## 7. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de marzo de 2026, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Por cartera de crédito con actividad empresarial o comercial	\$ 582	\$ 65	\$ 132	\$ 779
Por cartera de crédito de entidades financieras	11	1	-	12
Por cartera de créditos de entidades gubernamentales	1	-	1	2
Por cartera de crédito de consumo <sup>(1)</sup>	688	189	781	1,658
	<u>\$ 1,282</u>	<u>\$ 255</u>	<u>\$ 914</u>	<u>\$ 2,451</u>
Por estimaciones adicionales				22
				<u>\$ 2,473</u>

<sup>(1)</sup> Al 31 de marzo de 2026, la reserva para los créditos personales es inferior a 1 millón.

Al 31 de marzo de 2025, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Por cartera de crédito con actividad empresarial o comercial	\$ 462	\$ 62	\$ 120	\$ 644
Por cartera de crédito de entidades financieras	103	-	-	103
Por cartera de crédito de consumo	506	135	760	1,401
	<u>\$ 1,071</u>	<u>\$ 197</u>	<u>\$ 800</u>	<u>\$ 2,148</u>
Por estimaciones adicionales				22
				<u>\$ 2,170</u>

Las estimaciones adicionales de la CNBV, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

Las estimaciones adicionales se clasifican en:

	2026	2025
Estimación adicional		
Intereses devengados no cobrados	\$ 18	\$ 16
Documentos faltantes	4	6
	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 22</u>

**A. PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO Y SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de cada grupo, obtenidas como promedio ponderado por la exposición al incumplimiento, se muestran a continuación:

<b>2026</b>			
Cartera crediticia	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento (EAD)
Comercial			
Etapa 1	2.30%	48.14%	51,695
Etapa 2	33.12%	52.43%	350
Etapa 3	100.00%	58.78%	225
Entidades financieras			
Etapa 1	1.65%	45.00%	1,662
Etapa 2	28.18%	45.00%	9
Etapa 3 <sup>(1)</sup>	-	45.00%	-
Estados y municipios			
Etapa 1	41.84%	45%	9
Etapa 2	-	-	-
Etapa 3	-	-	-
Consumo			
Etapa 1	1.30%	72.00%	74,881
Etapa 2	26.64%	72.00%	801
Etapa 3	100.00%	72.00%	1,091
<b>2025</b>			
Cartera crediticia	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Exposición al Incumplimiento (EAD)
Comercial			
Etapa 1	1.86%	47.98%	51,081
Etapa 2	20.80%	49.12%	543
Etapa 3	80.46%	58.79%	252
Entidades financieras			
Etapa 1	14.10%	45.00%	1,628
Etapa 2	64.71%	45.00%	-
Etapa 3 <sup>(1)</sup>	100.00%	72.00%	-
Estados y municipios			
Etapa 1	-	-	-
Etapa 2	-	-	-
Etapa 3	-	-	-
Consumo			
Etapa 1	1.20%	72.00%	59,295
Etapa 2	21.97%	72.00%	696
Etapa 3	100.00%	72.00%	1,060

(1) Al 31 de marzo de 2026 y 2025 la exposición a incumplimiento en etapa 3 de entidades financieras y etapa 1 de estados y municipios es inferior a 1 millón.

## B. CARTERA DE CRÉDITO COMERCIAL

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera comercial se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$30,633	\$ 134	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,633	\$ 134
A-2	12,504	143	3	-	-	-	12,507	143
B-1	3,092	54	5	-	-	-	3,097	54
B-2	1,352	30	5	-	-	-	1,357	30
B-3	2,241	76	28	2	-	-	2,269	78
C-1	945	68	28	4	-	-	973	72
C-2	439	64	9	2	-	-	448	66
D	58	12	111	54	5	2	174	68
E	2	1	4	3	196	130	202	134
	\$ 51,266	\$ 582	\$ 193	\$ 65	\$ 201	\$ 132	\$ 51,660	\$ 779
							Estimación adicional	4
								\$ 783

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera comercial se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 33,011	\$ 135	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,012	\$ 135
A-2	11,472	128	1	-	-	-	11,473	128
B-1	2,062	35	2	-	-	-	2,064	35
B-2	984	23	83	7	-	-	1,067	30
B-3	2,067	84	3	-	-	-	2,070	84
C-1	583	38	2	1	-	-	585	39
C-2	83	10	3	2	66	9	152	21
D	43	9	43	50	-	-	86	59
E	1	-	1	2	163	111	165	113
	\$ 50,306	\$ 462	\$ 139	\$ 62	\$ 229	\$ 120	\$ 50,674	\$ 644
							Estimación adicional	6
								\$ 650

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no se crearon estimaciones preventivas extraordinarias de cartera comercial.

### C. CARTERA DE CRÉDITO ENTIDADES FINANCIERAS

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de entidades financieras se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 939	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 939	\$ 6
A-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-3	1	-	-	-	-	-	1	-
C-1	16	3	-	-	-	-	16	3
C-2	3	1	9	1	-	-	12	2
D	4	1	-	-	-	-	4	1
E	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 963	\$ 11	\$ 9	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 972	12
							Estimación adicional	-
								\$ 12

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de entidades financieras se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-2	1	-	-	-	-	-	1	-
B-1	11	-	-	-	-	-	11	-
B-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-3	1,170	53	-	-	-	-	1,170	53
C-1	3	-	-	-	-	-	3	-
C-2	431	47	-	-	-	-	431	47
D	11	3	-	-	-	-	11	3
E	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 1,627	\$ 103	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,627	\$ 103
							Estimación adicional	-
								\$ 103

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no se cuenta con estimaciones preventivas para riesgo crediticios extraordinarios de la cartera entidades financieras.

#### D. CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de consumo se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia etapa 2	Total de reservas preventivas etapa 2	Importe de cartera crediticia etapa 3	Total de reservas preventivas etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 66,241	\$ 334	\$ 107	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 66,348	\$ 335
A-2	2,014	47	25	1	-	-	2,039	48
B-1	1,774	64	18	1	-	-	1,792	65
B-2	1,501	65	27	1	-	-	1,528	66
B-3	418	24	21	1	-	-	439	25
C-1	659	46	53	4	-	-	712	50
C-2	368	43	106	12	-	-	474	55
D	325	64	192	49	-	-	517	113
E	2	1	253	119	1,088	781	1,343	901
	\$ 73,302	\$ 688	\$ 802	\$ 189	\$ 1,088	\$ 781	\$ 75,192	\$ 1,658
							Estimación adicional	18
								\$ 1,676

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de consumo se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia etapa 2	Total de reservas preventivas etapa 2	Importe de cartera crediticia etapa 3	Total de reservas preventivas etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 52,626	\$ 264	\$ 123	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 52,749	\$ 265
A-2	1,722	40	26	1	-	-	1,728	41
B-1	1,271	46	26	1	-	-	1,297	47
B-2	1,021	45	23	1	-	-	1,044	46
B-3	295	17	22	1	-	-	317	18
C-1	353	25	53	4	-	-	406	29
C-2	321	39	105	12	-	-	426	51
D	155	30	153	37	-	-	308	67
E	1	-	165	77	1,050	760	1,216	837
	\$ 57,765	\$ 506	\$ 696	\$ 135	\$ 1,050	\$ 760	\$ 59,511	\$ 1,401
							Estimación adicional	16
								\$ 1,417

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no se cuenta con estimaciones preventivas para riesgo crediticios extraordinarios de la cartera consumo.

## E. MOVIMIENTOS

Al 31 de marzo de 2026, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	<b>2026</b>			
	Comercial	Entidades Financieras	Consumo	Total
Saldo al inicio del año	\$ 644	\$ 103	\$ 1,401	\$ 2,148
Más (menos):				
Creación / (Liberación) neta de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	133	(91)	708	750
Etapa 1	65	(92)	83	56
Etapa 2	35	1	35	71
Etapa 3	33	-	590	623
Aplicaciones por castigos	4	-	(429)	(425)
Bonificaciones	-	-	(5)	(5)
Otros	-	-	(17)	(17)
Saldo al final del año	\$ 781	\$ 12	\$ 1,658	\$ 2,451

Al 31 de marzo de 2025, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	<b>2025</b>			
	Comercial	Entidades Financieras	Consumo	Total
Saldo al inicio del año	\$ 702	\$ 111	\$ 1,351	\$ 2,164
Más (menos):				
Creación / (Liberación) neta de estimaciones preventivas para riesgo crediticio	1	(8)	346	339
Etapa 1	(66)	(8)	350	276
Etapa 2	33	-	3	36
Etapa 3	34	-	(7)	27
Aplicaciones por castigos	(59)	-	(288)	(347)
Bonificaciones	-	-	(2)	(2)
Otros	-	-	(6)	(6)
Saldo al final del año	\$ 644	\$ 103	\$ 1,401	\$ 2,148

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticio Al cierre de marzo 2026 y 2025, no consideran la reserva adicional la cual esta distribuida de la siguiente manera:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Crédito comercial	\$ 4	\$ 6
Crédito consumo	18	16
	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 22</u>

## 8. BIENES ADJUDICADOS, NETO

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la integración de este rubro se analiza como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Bienes inmuebles	\$ 30	\$ 30
Bienes muebles	32	16
	62	46
Reserva por tenencia de bienes adjudicados	(30)	(30)
	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 16</u>

Al cierre de marzo 2026 hubo un beneficio inferior a un millón mientras que para el 2025 no hubo cargos, ambos efectos se reconocen dentro de ingresos y egresos de la operación.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, no existieron adjudicaciones en las que el valor del activo que dio origen a la adjudicación sea igual a las estimaciones correspondientes.

## 9. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la integración de este rubro se analiza como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Seguros pagados por anticipados y otros anticipos	\$ 748	\$ 581
Anticipo a proveedores para compra de activo Fijo	139	300
PTU Diferida	73	99
Activos disponibles para su venta (neto)	36	20
	<u>\$ 996</u>	<u>\$ 1,000</u>

## 10. PASIVOS BURSÁTILES Y PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

### A. PASIVOS BURSÁTILES

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los vencimientos de los certificados bursátiles se integran como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Certificados bursátiles corto plazo	\$ 4,820	\$ 1,806
Intereses de certificados bursátiles a corto plazo	88	8
	<u>\$ 4,908</u>	<u>\$ 1,814</u>

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el certificado bursátil en pesos mexicanos devengo intereses a tasas anuales de:

**Pasivos bursátiles corto plazo**

	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Desde	7.10 %	9.61%
Hasta	8.34 %	10.68%

Por los años terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles ascendieron a \$97 y \$42, respectivamente (nota 16b).

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía mantiene línea de crédito no utilizadas bajo el programa dual y revolvente de pasivos bursátiles que ascienden a \$8,178 y \$11,194, respectivamente. Las emisiones de certificados bursátiles cuentan con la garantía incondicional e irrevocable de su afiliada NMAC (el Garante).

Al 31 de marzo de 2026, las emisiones de certificados bursátiles en pesos mexicanos son las siguientes:

Clave de pizarra	Valor nominal por cada CB's:	Numero de CB's:	Monto de la subasta de emisión (en pesos mexicanos):	Plazo de la emisión (días):	Fecha de emisión:	Fecha de vencimiento:	Garantía:	Tasa de interés:
NRF 01526	\$100	565,628	\$56,562,800	35	05-mar-26	09-abr-26	NMAC	7.10%
NRF 08225	\$100	1,533,106	\$153,310,600	196	02-oct-25	16-abr-26	NMAC	8.34%
NRF 00326	\$100	302,411	\$30,241,100	84	22-ene-26	16-abr-26	NMAC	7.49%
NRF 01826	\$100	108,331	\$10,833,100	35	12-mar-26	16-abr-26	NMAC	7.10%
NRF 02126	\$100	143,434	\$14,343,400	28	19-mar-26	16-abr-26	NMAC	7.13%
NRF 08725	\$100	772,785	\$77,278,500	182	23-oct-25	23-abr-26	NMAC	8.27%
NRF 09025	\$100	680,075	\$68,007,500	182	30-oct-25	30-abr-26	NMAC	8.24%
NRF 00626	\$100	733,098	\$73,309,800	91	29-ene-26	30-abr-26	NMAC	7.40%
NRF 09325	\$100	602,817	\$60,281,700	182	06-nov-25	07-may-26	NMAC	8.11%
NRF 09625	\$100	3,537,679	\$353,767,900	182	13-nov-25	14-may-26	NMAC	8.20%
NRF 00926	\$100	1,027,715	\$102,771,500	91	12-feb-26	14-may-26	NMAC	7.32%
NRF 09825	\$100	5,224,032	\$522,403,200	182	20-nov-25	21-may-26	NMAC	8.19%
NRF 10125	\$100	3,701,482	\$370,148,200	182	27-nov-25	28-may-26	NMAC	8.16%
NRF 10425	\$100	4,878,193	\$487,819,300	182	04-dic-25	04-jun-26	NMAC	8.12%
NRF 01626	\$100	748,698	\$74,869,800	91	05-mar-26	04-jun-26	NMAC	7.51%
NRF 10625	\$100	1,535,736	\$153,573,600	182	11-dic-25	11-jun-26	NMAC	8.10%
NRF 01926	\$100	1,051,530	\$105,153,000	91	12-mar-26	11-jun-26	NMAC	7.52%
NRF 00226	\$100	2,760,037	\$276,003,700	154	15-ene-26	18-jun-26	NMAC	8.07%
NRF 02226	\$100	3,532,226	\$353,222,600	91	19-mar-26	18-jun-26	NMAC	7.67%
NRF 00426	\$100	2,877,589	\$287,758,900	154	22-ene-26	25-jun-26	NMAC	8.06%
NRF 02426	\$100	1,079,323	\$107,932,300	91	26-mar-26	25-jun-26	NMAC	7.46%
NRF 00726	\$100	1,077,568	\$107,756,800	182	29-ene-26	30-jul-26	NMAC	8.05%
NRF 00826	\$100	2,180,000	\$218,000,000	182	05-feb-26	06-ago-26	NMAC	7.99%
NRF 01026	\$100	2,672,285	\$267,228,500	182	12-feb-26	13-ago-26	NMAC	7.96%
NRF 01226	\$100	1,971,259	\$197,125,900	182	19-feb-26	20-ago-26	NMAC	7.94%
NRF 01426	\$100	908,400	\$90,840,000	182	26-feb-26	27-ago-26	NMAC	8.00%
NRF 01726	\$100	943,056	\$94,305,600	182	05-mar-26	03-sep-26	NMAC	7.97%

NRF 02026	\$100	840,139	\$84,013,900	182	12-mar-26	10-sep-26	NMAC	7.76%
NRF 02326	\$100	1,324,340	\$132,434,000	182	19-mar-26	17-sep-26	NMAC	7.95%
NRF 02526	\$100	620,677	\$62,067,700	182	26-mar-26	24-sep-26	NMAC	7.93%

Al 31 de marzo de 2025, las emisiones de certificados bursátiles en pesos mexicanos son las siguientes:

Clave de pizarra	Valor nominal por cada CB's:	Numero de CB's:	Monto de la emisión (en mexicanos):	Plazo de la emisión (días):	Fecha de emisión:	Fecha de vencimiento:	Garantía:	Tasa de interés:
NRF 00325	\$ 100	414,500	\$41,450,000	168	16-Ene-25	03-Jul-25	NMAC	10.68%
NRF 00225	\$ 100	988,333	\$98,833,300	84	16-Ene-25	10-Abr-25	NMAC	10.60%
NRF 00625	\$ 100	802,035	\$80,203,500	84	30-Ene-25	24-Abr-25	NMAC	10.51%
NRF 01125	\$ 100	5,158,695	\$511,966,719	28	06-Mar-25	03-Abr-25	NMAC	9.73%
NRF 01225	\$ 100	4,029,816	\$399,931,730	28	13-Mar-25	10-Abr-25	NMAC	9.73%
NRF 01325	\$ 100	3,268,811	\$323,855,394	35	20-Mar-25	24-Abr-25	NMAC	9.52%
NRF 01425	\$ 100	3,535,807	\$350,399,050	34	27-Mar-25	30-Abr-25	NMAC	9.52%

En términos del Artículo 33 de la Circular Única de Emisoras, cualquier emisora con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) deberá proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público en general, la información financiera, económica, contable y administrativa en la forma, términos y periodicidad que se indica en el propio Artículo 33 de dicha Circular Única de Emisoras.

Las obligaciones de hacer y/o de no hacer del Emisor estarán contenidas dentro del título que ampare los Certificados Bursátiles de cada emisión realizada al amparo del Programa Dual próximo a renovarse (ya sea esta de corto o de largo plazo). El Prospecto del Programa no prevé como tal estas obligaciones de hacer y/o de no hacer, sino que las refiere a los títulos que en su momento amparen cualesquier certificados bursátiles a emitirse al amparo de este.

#### a. Certificados bursátiles corto plazo:

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del emisor frente a los tenedores

El Emisor cuenta con motivo de la Emisión con las siguientes obligaciones, incluyendo obligaciones de entrega de información, de hacer y de no hacer, salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles autoricen lo contrario por escrito:

#### Obligaciones de entrega de información:

- El Emisor se obliga a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable y administrativa que se señala en las Disposiciones, en la medida que resulte aplicable.

### Obligaciones de hacer:

- Estados Financieros Internos. Entregar a la CNBV y a la BMV y al Representante Común en forma trimestral, en las fechas que señale el Artículo 33 de las Disposiciones o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros individuales y consolidados internos del Emisor y del Garante al fin de cada trimestre, incluyendo balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, los cuales deberán ser preparados conforme a la legislación aplicable al Emisor y deberán firmarse por el Director de Finanzas del Emisor y el representante legal del Garante en cada caso.
- Estados Financieros Auditados. Entregar a la CNBV y a la BMV y al Representante Común en forma anual, en las fechas que señale el Artículo 33 de las Disposiciones o cualquier otra disposición aplicable o que la sustituya, un ejemplar completo de los estados financieros consolidados anuales del Emisor y del Garante, incluyendo balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, preparados y dictaminados por los auditores externos del Emisor y del Garante.
- Otros Reportes. (a) Cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligado el Emisor y el Garante en términos de la LMV y las Disposiciones, en el entendido que el Emisor y el Garante deberán entregar al Representante Común cualquier reporte, estado financiero o comunicación que entregue a la CNBV o a la BMV dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a dicha entrega. Adicionalmente, el Emisor deberá entregar al Representante Común un certificado trimestral (en la misma fecha de entrega que los estados financieros internos indicados en el párrafo (1) anterior) indicando el cumplimiento por parte del Emisor de las “Obligaciones de Hacer” y “Obligaciones de No Hacer” contenidas en el presente título. Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste último le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera del Emisor; y (b) Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que el Emisor obtenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que afecte o pueda afectar adversamente en forma sustancial su condición financiera o que constituya, o pueda constituir, una Causa de Vencimiento Anticipado.
- Destino de los Fondos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles. (a) Utilizar los fondos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en este título; y (b) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y listados en el listado de valores de la BMV durante todo el plazo de los Certificados Bursátiles.
- Existencia Legal; Contabilidad y Autorizaciones. (a) Conservar su existencia legal, y mantenerse como negocio en marcha, salvo por lo permitido en el párrafo (3) (Fusiones) de la sección de “Obligaciones de No Hacer” más adelante; (b) Mantener su contabilidad, de conformidad con la legislación aplicable al Emisor; y (c) Mantener vigentes todas las autorizaciones, permisos, licencias o concesiones necesarias para el buen funcionamiento y explotación de sus actividades, salvo por aquellas autorizaciones, permisos, licencias o concesiones que, de no mantenerse vigentes, no afecten de manera adversa las operaciones o la situación financiera del Emisor.

- Activos; Seguros. Mantener los bienes necesarios para la realización de sus actividades en buen estado (con excepción del desgaste y deterioro normales), y hacer las reparaciones, reemplazos y mejoras necesarias.
- Prelación de Pagos (pari passu). Realizar los actos necesarios con el fin de que sus obligaciones de pago al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan, cuando menos, obligaciones directas y quirografarias y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

#### Obligaciones de no hacer:

- Objeto Social. No cambiar substancialmente su objeto social o de cualquier otra forma modificar el giro preponderante de su empresa. Se realizó cambio de razón social, con previo consenso de los intermediarios financieros, autoridades e inversionistas.
- Limitaciones respecto de Gravámenes. El Emisor deberá de abstenerse de crear cualquier Gravamen, salvo que (i) simultáneamente a la creación de cualquier Gravamen, el Emisor garantice en la misma forma sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles, o (ii) se trate de Gravámenes Permitidos.
- Fusiones. El Emisor no podrá fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma), salvo que: (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión asuma expresamente las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles); (ii) no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión o consolidación; (iii) como resultado de la fusión no disminuya la calificación crediticia de los Certificados Bursátiles a aquella que tenían inmediatamente antes de que la fusión surta efecto; (iv) que el Garante continúe garantizando el pago de los Certificados Bursátiles; (v) el Emisor indemnice a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por cualquier impuesto o carga gubernamental ocasionada por la operación, y (vi) se entregue al Representante Común una opinión legal en el sentido que la operación no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

b. Certificados bursátiles largo plazo:

- Al 31 de marzo 2026 y 2025, la Compañía no cuenta con certificados bursátiles a largo plazo.

**B. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los préstamos bancarios a corto y largo plazo se integran como sigue:

<b>Corto plazo</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Bancarios</b>		
Préstamos bancarios en moneda local	\$ 4,500	\$ 3,910
Préstamos bancarios parte corriente en moneda extranjera	14,673	2,044
Préstamo bancario en moneda extranjera con colateral garantizado con activos crediticios a parte corriente	1,710	-
Préstamos bancarios parte corriente en moneda local	3,125	4,985
	<b>\$ 24,008</b>	<b>\$ 10,939</b>
<b>Otros organismos</b>		
Nissan Mexicana en moneda nacional (NMEX) (nota 25c)	\$ 6,760	\$ 23,378
Anzen en moneda nacional (nota 25c)	3,994	3,315
Nissan Exports De Mexico, S. de R.L. de C.V. en moneda extranjera (nota 25c)	2,700	6,029
	<b>\$ 13,454</b>	<b>\$ 43,661</b>
Intereses devengados por pagar <sup>(1)</sup>	522	606
Comisiones por deuda <sup>(2)</sup>	(171)	(55)
<b>Total corto plazo</b>	<b>\$ 37,813</b>	<b>\$ 44,212</b>
<b>Largo plazo</b>		
<b>Bancarios</b>		
Préstamo bancario en moneda extranjera con colateral garantizado con activos crediticios a largo plazo	\$ 25,295	\$ -
Préstamos bancarios en moneda extranjera	13,502	28,920
Préstamos bancarios en moneda nacional	4,500	3,125
<b>Banca de desarrollo</b>		
Préstamos banca de desarrollo en moneda local	9,000	6,600
<b>Total largo plazo</b>	<b>\$ 52,297</b>	<b>\$ 38,645</b>
<b>Total corto y largo plazo</b>	<b>\$ 90,110</b>	<b>\$ 82,857</b>

<sup>(1)</sup> Los saldos presentados en la línea de intereses devengados por pagar incluye montos de partes relacionadas por \$31 y \$97 al cierre de marzo 2026 y 2025.

<sup>(2)</sup> Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el monto de las amortizaciones de gastos de emisión que afectaron los resultados del ejercicio fue de \$26 y \$11, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los préstamos a corto y largo plazo en pesos devengan intereses a tasas anuales de:

<b>Tasas anuales corto plazo</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Desde	6.77%	9.61%
Hasta	7.08%	10.37%
<b>Tasas anuales parte corriente</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Desde	7.03%	10.70%
Hasta	7.32%	10.75%
<b>Tasas anuales largo plazo</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Desde	6.98%	10.16%
Hasta	7.26%	10.70%

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los préstamos a corto y largo plazo en dólares americanos devengan intereses a tasas anuales de:

<b>Tasas anuales corto plazo</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Desde	3.68%	4.90%
Hasta	5.42%	4.91%
<b>Tasas anuales parte corriente</b>		
Desde	3.66%	5.26%
Hasta	3.72%	5.26%
<b>Tasas anuales largo plazo</b>		
Desde	3.68%	5.10%
Hasta	3.70%	5.51%

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los préstamos a corto y largo plazo en moneda extranjera con colateral garantizado con activos crediticios en pesos devengan intereses a tasas anuales de:

<b>Tasas anuales corto plazo</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Desde	3.64%	-
Hasta	3.64%	-
<b>Tasas anuales largo plazo</b>		
Desde	3.64%	-
Hasta	3.64%	-

Por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el monto de los intereses a cargo generados por los préstamos bancarios, de otros organismos y de banca de desarrollo ascienden a \$1,219 y \$1,462 respectivamente (nota 17b).

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía mantiene contratadas líneas de crédito no utilizadas bancarias que ascienden a \$7,819 y \$11,722 respectivamente. Para el caso de líneas de crédito no utilizadas con partes relacionadas ascienden a \$1,685 al cierre de marzo 2025 mientras que para el cierre de marzo 2026 mantiene todas sus líneas de crédito utilizadas. Para el caso de líneas de crédito no utilizadas con Banca de desarrollo ascienden a \$2,000 correspondientes al 2024 mientras que para el 2025 las líneas de crédito estaban totalmente utilizadas.

Al cierre de marzo de 2026, la Compañía mantiene un préstamo bancario en moneda extranjera con colateral garantizado con activos crediticios por USD \$1,500 destinada a operaciones de bursatilización, la cual se encuentra totalmente utilizada a dicha fecha.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los costos generados sobre las líneas de crédito no utilizadas, ascienden a \$3 y \$2 se presentan dentro del activo en pagos anticipados y otros activos. Para el caso de los costos asociados a los préstamos bancarios ascienden a \$23 y \$9, respectivamente los cuales se presentan en gastos por intereses.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el saldo pendiente de amortizar por concepto de costos de emisión de deuda asciende a \$171 y \$56, respectivamente. Dichos costos se reconocen de manera neta de la deuda.

No existen restricciones establecidas por los préstamos bancarios. La mayor parte de los créditos antes descritos están garantizados irrevocablemente por NMAC.

---

## 11. OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN

Al cierre del período, NRFM ha aportado, en calidad de fideicomitentes, cierto porcentaje de la cartera a efecto de celebrar el siguiente contrato de fideicomiso:

Contrato de Fideicomiso Maestro Irrevocable número F/12168, celebrado el 23 de octubre de 2025 entre el Emisor, en su carácter de fideicomitente y Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario. En términos generales, en virtud de dicho fideicomiso se implementó un mecanismo para bursatilizar ciertas cuentas por cobrar aportadas al patrimonio de dicho fideicomiso F/12168 por el Emisor. A continuación, se muestra el Balance General y Estado de Resultados de este fideicomiso:

NRFM está obligada a mantener saldos de efectivo en garantía derivado de la operación en bursatilización, los cuales se mencionan en la Nota 4. Dicho efectivo genera intereses a favor de la Compañía a una tasa de interés de mercado. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, dicho efectivo restringido generó ingresos por \$30 y \$0, los cuales se incluyen en el rubro Ingresos por intereses.

## 12. IMPUESTO A LA UTILIDAD

Para los ejercicios fiscales 2026 y 2025, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR causado en el ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

A partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, el artículo 127 de dicho ordenamiento señala en su fracción VIII que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

### A. ISR

#### Estado de situación financiera

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el impuesto a la utilidad que se muestra en el estado de situación financiera se analiza como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
ISR del ejercicio	\$ 277	\$ 351
Pagos provisionales de ISR	(157)	(96)
ISR ejercicios anteriores	83	83
ISR por pagar (a favor) neto	\$ 203	\$ 388

### Estado de resultados

En los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el impuesto a la utilidad que muestra el estado de resultados se analiza como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
ISR causado	\$ 277	\$ 351
ISR a favor de ejercicios anteriores	-	(20)
	<u>277</u>	<u>331</u>
ISR diferido	76	(38)
ISR diferido de ejercicios anteriores <sup>(1)</sup>	-	3
	<u>\$ 76</u>	<u>\$ (35)</u>
	<u>\$ 353</u>	<u>\$ 296</u>

<sup>(1)</sup> Con motivo del acuerdo conclusivo ingresado el pasado 18 de abril del 2024 ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el cual se definió del criterio sobre los requisitos de la deducción por cuentas incobrables aplicables a los ejercicios de 2017, 2018 y 2020; la Compañía realizó la presentación de declaraciones complementarias de los ejercicios mencionados, generando el efecto correspondiente en el ISR Causado y Diferido.

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de marzo de 2026 y 2025:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Resultado neto	\$ 1,290	\$ 1,008
Más:		
Ingresos fiscales no contables	1,493	969
Deducciones contables no fiscales	2,586	2,274
Menos:		
Ingresos contables no fiscales	(1,004)	(642)
Deducciones fiscales no contables	(3,442)	(2,437)
Utilidad fiscal	<u>\$ 923</u>	<u>\$ 1,172</u>
Tasa del ISR	30%	30%
	<u>\$ 277</u>	<u>\$ 352</u>

**B. IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDO Y PTU DIFERIDA**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son las siguientes:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<u>Activos por impuesto diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 780	\$ 721
Quebrantos de cartera de crédito pendientes por deducir	845	933
Subsidios y comisiones cobrados por amortizar	602	483
Obligaciones laborales	139	20
Valuación de instrumentos financieros derivados	30	157
Otros conceptos	-	4
	<u>\$ 2,396</u>	<u>\$ 2,318</u>
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>		
Incentivos seguro gratis por amortizar	\$ (451)	\$ (-)
Activos en arrendamiento operativo y software	\$ (396)	\$ (729)
Otros conceptos	(286)	-
	<u>\$ (1,133)</u>	<u>\$ (729)</u>
Estimación para valuación de ISR diferido activo	-	(49)
Total ISR diferido activo	<u>\$ 1,263</u>	<u>\$ 1,540</u>
PTU diferida (nota 9)	73	99
Total de impuestos y PTU diferidos, neto	<u>\$ 1,336</u>	<u>\$ 1,639</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Compañía, al 31 de marzo de 2026 y 2025:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,643	\$ 1,304
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>493</u>	<u>391</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(123)	(90)
Gastos no deducibles	3	2
Otras partidas	(20)	10
Impuesto a favor de ejercicios anteriores	-	(17)
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 353</u>	<u>\$ 296</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	21%	23%

### 13. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### A. BENEFICIOS DIRECTOS A EMPLEADOS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los pasivos por beneficios a empleados se integran como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
PTU causada	\$ 74	\$ 74
Beneficios a empleados por indemnización	41	30
Beneficios directos a empleados a corto plazo <sup>(1)</sup>	32	26
Beneficios por prima de antigüedad	15	11
Beneficios directos a empleados a largo plazo	2	-
<b>Total</b>	<b>\$ 164</b>	<b>\$ 141</b>

<sup>(1)</sup> Los saldos presentados en la línea de beneficios directos a empleados a corto plazo incluye montos de prima de vacaciones, gratificaciones, ausencias entre otras prestaciones pendiente de pago.

La metodología para determinar la PTU diferida conforme al Método de activos y pasivos no cambia; sin embargo, al efectuar el pago de la PTU a un porcentaje menor del 10% como consecuencia de los límites señalados en la LFT, la Institución realizó ciertos juicios para el análisis de las variaciones de la PTU diferida en el marco de los Reportes Técnicos 53 y 54 emitidos por el CINIF.

El porcentaje de reparto de PTU causada para el año 2029 y 2025 es del: 1.86%

La PTU diferida se reconoce bajo el Método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 1.86%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando. La Institución realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financiera.

#### B. BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

Al cierre de marzo de 2026 y 2025, no se tuvo costo neto por las obligaciones derivadas. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

La PTU causada y diferida son presentadas en los gastos de operación en el estado de resultado integral.

## 14. CAPITAL CONTABLE

### A. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el capital social de la Compañía asciende a \$ 1,476 en ambos años y está representado por:

	<b>2026</b>
Acciones Clase I <sup>(1)</sup>	155,500,552
Acciones Serie B <sup>(2)</sup>	1,204,332,408
	<u>1,359,832,960</u>

<sup>(1)</sup> Corresponden a la parte fija sin derecho a retiro

<sup>(2)</sup> Corresponden a la parte variable

Las acciones tienen valor nominal de un peso cada una y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo, el saldo incluye la actualización de \$116 por efectos inflacionarios de años anteriores con base en lo dispuesto en la NIF B-10 Efectos de la inflación.

### B. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la reserva ya se encuentra constituida en su totalidad.

### C. CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN) Y CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)

La ley del ISR establece que los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014 están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%. Del mismo modo, dicha Ley señala que las aportaciones de capital social actualizadas deben controlarse a través de la CUCA. Las cantidades distribuidas a los accionistas que excedan del saldo de la CUFIN o la CUCA estarán sujetas al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos o reembolsos de capital.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
CUCA	\$ 16,717	\$ 15,984
CUFIN	33,865	30,258

## 15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Compañía administra y evalúa su operación a través de 3 segmentos operativos, los cuales son:

### A. OPERACIONES CREDITICIAS

El resumen de las operaciones crediticias al 31 de marzo de 2026 y 2025, es el siguiente:

<b>Estado de situación financiera</b>			
Descripción	2026	2025	
Cartera de crédito Etapa 1	\$ 125,540	\$	109,698
Cartera de crédito Etapa 2	1,004		835
Cartera de crédito Etapa 3	1,289		1,279
Partidas diferidas	3,773		2,709
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,473)		(2,170)
Pasivo y capital relacionado con la cartera de crédito	\$ 126,495	\$	112,821

<b>Estado de resultados integrales</b>			
Descripción	2026	2025	
Ingresos por intereses			
Ingreso por intereses de cartera de crédito	\$ 4,578	\$	4,064
Comisiones por el otorgamiento del crédito	70		109
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(118)		(249)

### Otros segmentos operativos:

La Compañía tomó como base las condiciones descritas en la nota 2 inciso XXX para identificar otros segmentos operativos de los párrafos anteriores, identificando los siguientes:

### B. COMISIONES POR INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

El resumen de las comisiones por intermediación de seguros al 31 de marzo de 2026 y 2025, es el siguiente:

<b>Estado de situación financiera</b>			
Descripción	2026	2025	
<b>Activo</b>			
Comisiones por intermediación de seguros por cobrar	\$ 414	\$	401
<b>Pasivo</b>			
Pasivos relacionados con la intermediación de seguros	605		504

### Estado de resultados integrales

Descripción	2026	2025
<b>Comisiones y tarifas cobradas</b>		
Comisiones por intermediación de seguros <sup>(1)</sup>	\$ 630	\$ 475
Otros	14	15
Total	\$ 644	\$ 490
<b>Comisiones y tarifas pagadas</b>		
Comisiones por intermediación de seguros <sup>(1)</sup>	(277)	(172)
Otros	(255)	(128)
Total	\$ (532)	\$ (300)
	\$ 353	\$ 303

<sup>(1)</sup> Margen neto de comisiones por intermediación de seguros

<sup>(1)</sup> Este rubro se integra principalmente por incentivos pagados a distribuidores por intermediación de seguros.

### C. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

El resumen de arrendamiento operativo al 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

#### Estado de situación financiera

Descripción	2026	2025
Activos en arrendamiento operativo netos	\$ 7,208	\$ 6,371
Cuenta por cobrar de arrendamiento operativo	114	138
Estimación de cuenta por cobrar de arrendamiento operativo	(55)	(35)
Pasivos y capital contable relacionados con arrendamiento operativo	9,897	8,768

#### Estado de resultados integrales

Descripción	2026	2025
Resultado por arrendamiento operativo		
Ingreso por arrendamiento operativo	\$ 607	\$ 645
Estimación de cuenta por cobrar de arrendamiento operativo	(2)	(25)
	605	620
Depreciación por arrendamiento operativo	(445)	(374)
Deterioro de bienes en arrendamiento operativo	(16)	(107)
Castigo de vehículos en arrendamiento	(5)	(4)
	(466)	(485)
	\$ 139	\$ 135

## 16. MARGEN FINANCIERO

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados al 31 de marzo de 2026 y 2025 es la siguiente:

### A. INGRESOS POR INTERESES

	2026			2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Intereses de cartera de consumo:						
Consumo	\$ 3,415	\$ -	\$ 3,415	\$ 2,581	\$ -	\$ 2,581
Intereses de cartera comercial:						
Comercial	1,134	1	1,135	1,451	1	1,452
Entidades financieras	28	-	28	31	-	31
Entidades gubernamentales <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-
Total, de intereses de cartera comercial	<b>\$ 1,162</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 1,163</b>	<b>\$ 1,482</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 1,483</b>
Otros:						
Comisiones por otorgamiento de crédito <sup>(2)</sup> :	70	-	70	109	-	109
Intereses de Efectivo y equivalentes (nota 4)	61	-	61	9	-	9
Premios por reporto	-	-	-	-	-	-
	<b>\$ 4,708</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 4,709</b>	<b>\$ 4,181</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 4,182</b>

<sup>(1)</sup> Los intereses de entidades gubernamentales se presentan en cero, ya que son inferiores a un millón.

<sup>(2)</sup> Los montos de las comisiones, de los costos y gastos incurridos por el otorgamiento del crédito reconocidos en resultados, son comisiones que se amortizan en promedio 4.3 años durante la vida del crédito. Estas comisiones se relacionan con el crédito para cubrir los gastos administrativos de la colocación de un crédito, por otro lado, los costos y gastos son para promover la colocación de los créditos.

## B. GASTOS POR INTERESES

	2026			2025		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 14)	\$ 382	\$ 837	\$ 1,219	\$ 933	\$ 529	\$ 1,462
Certificados bursátiles	97	-	97	42	-	42
Instrumentos financieros derivados (nota 5)	746	-	746	377	-	377
Comisión garantía financiera (nota 18b)	187	-	187	170	-	170
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	674	-	674	601	-	601
Gastos de emisión por colocación de deuda	26	-	26	11	-	11
Efecto por renegociación de cartera de crédito	24	-	24	-	-	-
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	1	-	1	1	-	1
	<b>\$ 2,137</b>	<b>\$ 837</b>	<b>\$ 2,974</b>	<b>\$ 2,135</b>	<b>\$ 529</b>	<b>\$ 2,664</b>

## 17. PARTES RELACIONADAS

### A. CONTRATOS

La Compañía tiene operaciones principalmente con NR Finance Services, S.A. de C.V. (NRFS), Nissan Mexicana S.A de C.V. (NMEX), Anzen Insurance Broker, S.A. de C.V. (ANZEN), Nissan Motor Acceptance Company LLC. (NMAC), Renault México, S.A. de C.V. (Renault) y Nissan Motor Co., Ltd. (NML) Nissan North America. Los contratos más importantes que se tienen celebrados con estas partes relacionadas se describen a continuación:

- Contrato de prestación de servicios administrativos con NRFS, mediante el cual, la Compañía recibe servicios especializados de operación y administración. La vigencia de este contrato es indefinida y la contraprestación se determina con un cargo sobre los gastos incurridos por NRFS más mark-up conforme a las políticas internas alineadas a los precios de transferencia, que se encuentren asociados directamente con remuneraciones al personal y servicios prestados por éste por cuenta de la Compañía como son, servicios de asesoría en administración, finanzas y sistemas, entre otros.
- Contratos de arrendamiento de inmueble y prestación de servicios celebrados con NMEX. El primero, con plazo de 10 años y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas corporativas de la Compañía en la Ciudad de México. El segundo, tiene vigencia indefinida y corresponde a servicios administrativos. Asimismo, la Compañía recibe financiamientos por parte de NMEX en moneda nacional y extranjera, con vencimientos menores a un año.

- Contratos de arrendamiento de inmueble celebrados con ANZEN Y NRFS, con plazo de 10 años y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas corporativas de la Compañía en la Ciudad de Aguascalientes.
- NMAC otorga una garantía irrevocable e incondicional en favor de la Compañía, la cual soporta algunos de los préstamos bancarios recibidos, así como la totalidad de los certificados bursátiles emitidos.
- La Compañía financia la garantía extendida del auto a sus clientes, la cual es facturada a Renault. La Compañía funge como intermediario entre Renault y la aseguradora que respalda la operación.
- La Compañía ha obtenido una línea de crédito revolvente de parte de ANZEN por un monto de hasta \$5,000. La línea de crédito antes mencionada no cuenta con garantía o restricción de efectivo alguna, su apertura fue en junio de 2016.
- Como parte de la estrategia de los planes de financiamiento otorgados a los clientes, la Compañía recibe de NMEX un subsidio, el cual permite ofrecer una tasa de interés preferencial; dicho subsidio se recibe en una sola exhibición y se amortiza durante el plazo del crédito.
- La Compañía tiene contrato de compraventa, acondicionamiento y posterior venta de los vehículos propiedad de NMEX.
- La Compañía otorga el servicio de factoraje financiero sin recurso a los proveedores de NMEX, los plazos de las operaciones van de uno a tres meses, solamente cuando haya una carta de crédito de por medio aplica este servicio factoraje.
- La Compañía ha obtenido un préstamo de corto plazo de Nissan Exports de México, S. de R.L., denominados en dólares por un total de USD\$150 del cual se devengan intereses a una tasa fija, este préstamo se encuentran vigentes al cierre de marzo 2026.
- La Compañía obtuvo un préstamo de corto plazo de Nissan Mexicana, S.A. De C. V. denominado en pesos, un monto total de \$400, sobre el cual se devengan intereses a una tasa fija, dicho préstamo se encuentra vigente al cierre de diciembre 2025.
- La Compañía otorga el servicio de arrendamiento operativo a nuestras partes relacionadas que son Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes (COMPAS), Calsonic Mexicana, S.A. de C.V. (CALSONIC), ANZEN Insurance Broker, S.A. de C.V., Nissan Trading Corp., U.S.A., NR Finance Services, S.A. de C.V. y NMEX.

## B. OPERACIONES Y TRANSACCIONES

Por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas se muestran a continuación:

		2026	2025
<b>Ingresos</b>			
Renault México, S.A. de C.V.	Comisiones cobradas	\$ 1	\$ 1
Renault / Afiliada	Ingresos cobrados por anticipo	21	42
		<u>\$ 22</u>	<u>\$ 43</u>
Nissan Motor Co, Ltd.	Otros <sup>(1)</sup>	\$ -	\$ -
NMEX / Accionista	Comisiones cobradas	\$ 12	\$ 13
	Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	2	4
	Intereses cobrados por anticipado	296	317
	Arrendamiento operativo	61	-
		<u>\$ 371</u>	<u>\$ 334</u>
Nissan Trading Corp., U.S.A. / Afiliada	Arrendamiento operativo <sup>(1)</sup>	\$ -	\$ -
	Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
NR Finance Services, S.A. de C.V.	Arrendamiento operativo	\$ 6	\$ 7
NRFS / Afiliada	Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
	Arrendamiento de edificio	6	5
		<u>\$ 12</u>	<u>\$ 12</u>
Nissan Internacional Insurance Ltd / Afiliada	Otros	\$ -	\$ -
Anzen Agente de Seguros, S.A. de C.V.	Arrendamiento operativo	\$ 1	\$ 1
Anzen / Afiliada	Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
	Otros	1	1
		<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>
Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes COMPAS/Afiliada	Arrendamiento operativo <sup>(1)</sup>	-	-
	Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
Mitsubishi Motors de México S.A. de C.V. / Afiliada	Intereses cobrados por anticipado	\$ 12	\$ 12
	Comisiones cobradas	2	2
		<u>\$ 14</u>	<u>\$ 14</u>
		<u>\$ 421</u>	<u>\$ 405</u>

<b>Egresos</b>		<b>2026</b>	<b>2025</b>
Renault / Afiliada	Incentivos	\$ 22	\$ 17
	Servicios administrativos	-	1
		<u>\$ 22</u>	<u>\$ 18</u>
Nissan Motor Co. Ltd / Controladora	Intereses pagados	\$ 2	\$ 33
	Otros <sup>(1)</sup>	-	-
NMEX / Accionista	Intereses pagados	\$ 345	\$ 412
	Renta de oficinas (nota 19)	2	2
	Servicios administrativos	3	4
		<u>\$ 350</u>	<u>\$ 418</u>
Nissan North América, Inc. (NNA) / Afiliada	Servicios administrativos	\$ 6	\$ 7
NMAC / Afiliada	Comisión por garantía condicional e irrevocable (nota 17b)	\$ 187	\$ 170
	Intereses pagados	27	-
		<u>\$ 214</u>	<u>\$ 170</u>
NRFS / Afiliada	Servicios administrativos	\$ 15	\$ 19
	Otros	3	2
		<u>\$ 18</u>	<u>\$ 21</u>
Anzen / Afiliada	Intereses pagados	\$ 71	\$ 84
	Otros	8	2
		<u>\$ 79</u>	<u>\$ 86</u>
Nissan Exports de México S. de RL (NEdM) / Afiliada	Intereses pagados	\$ 37	\$ 75
Mitsubishi Motors Corporation/ Afiliada	Incentivos	\$ 7	\$ 3
		<u>\$ 735</u>	<u>\$ 846</u>
<b>Egresos reconocidos como activos no monetarios</b>			
NMEX / Accionista	Pago de incentivos	\$ 337	\$ 197
	Prestación de servicios IT	-	4
	Compra de activos fijos	19	16
	<u>\$ 356</u>	<u>\$ 217</u>	

### C. SALDOS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

		<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Cartera de crédito (nota 6)</b>			
Renault / Afiliada	Cartera de crédito	\$ 33	\$ 41
NMEX / Accionista	Factoraje financiero	124	136
	Cartera de crédito	1	3
Nissan Trading Corporation Americas	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
NRFS / Afiliada	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
Anzen / Afiliada	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes COMPAS/Afiliada	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
		<u>\$ 158</u>	<u>\$ 180</u>
<b>Otras cuentas por cobrar (nota 8):</b>			
Renault / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	\$ 46	\$ 43
Nissan Motor Co., Ltd	Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-	-
NMEX / Accionista	Otras cuentas por cobrar	670	406
NRFS / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	3	24
Anzen / Afiliada	Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-	-
Calsonic Kansei Mexicana / Afiliada	Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-	-
Nissan Trading Corp., U.S.A. / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	-	-
Mitsubishi Motors Corporation	Otras cuentas por cobrar	33	31
		<u>\$ 752</u>	<u>\$ 504</u>
		\$ 910	\$ 684
<b>Préstamos intercompañías (Nota 14b):</b>			
NMEX / Accionista	Préstamos intercompañías <sup>(2)</sup>	\$ 6,770	\$ 23,439
Anzen / Afiliada	Préstamos intercompañías <sup>(2)</sup>	4,009	3,332
Nissan Exports de México S. de RL (NEdM) / Afiliada	Préstamos intercompañías <sup>(2)</sup>	2,706	6,048
		<u>\$ 13,485</u>	<u>\$ 32,819</u>
<b>Otras cuentas por pagar (nota 15):</b>			
Renault / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	\$ 103	\$ -
NML / Controladora	Otras cuentas por pagar	22	22
NMEX / Accionista	Otras cuentas por pagar	122	104
Nissan North America, Inc.	Otras cuentas por pagar	45	24
NMAC / Afiliada	Comisión por garantía condicional e irrevocable	159	145

NRFS / Afiliada	Otras cuentas por pagar	7	9
Anzen / Afiliada	Otras cuentas por pagar	8	3
Mitsubishi Motors Corporation	Otras cuentas por pagar	434	191
		<u>\$ 900</u>	<u>\$ 498</u>
		\$ 14,385	\$ 33,317

(1) Los conceptos de intercompañías que se presentan en cero, son inferiores a un millón.

(2) Los conceptos de intercompañías de préstamos bancarios presentan el capital e intereses por pagar.

## 18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía tiene juicios en proceso, los cuales se encuentran pendientes de resolución a la fecha de los estados financieros y se desconoce cuáles pueden ser los resultados finales, el monto cuantificado de la contingencia es por \$22 y \$28 respectivamente. La Compañía tiene la política de crear reservas para aquellos juicios en los que se estima que la probabilidad de pérdida es considerada alta.

La Compañía renta con plazo de 10 años y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas corporativas de la Compañía en la Ciudad de México. El gasto total por rentas ascendió al 31 de marzo de 2026 y 2025 a \$2 y \$2, respectivamente. El importe de las rentas por pagar del periodo restante de 3.7 años, es de MUSD \$1.7 equivalente a \$31 de acuerdo con el tipo de cambio al cierre de marzo de 2026. Lo anterior es derivado del contrato de arrendamiento con vigencia definida hasta 10 años.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

## 19. EVENTOS SUBSECUENTES

Al cierre de marzo 2026 no hubo eventos subsecuentes que puedan impactar las cifras presentadas en los estados financieros.

## 20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

### A. ASPECTOS CUALITATIVOS

El objetivo de la administración de riesgos es optimizar el desempeño financiero del portafolio de negocios de la Compañía a través de la medición y monitoreo del riesgo de una manera oportuna e imparcial. El riesgo se podrá asumir solamente dentro del marco definido por las políticas aprobadas, las metodologías de identificación y medición de riesgos, los límites de riesgo y niveles de tolerancia aprobados, los procedimientos de supervisión y la infraestructura formal que promueve una gestión de riesgos proactiva.

Los principales riesgos a que se encuentra expuesta la Compañía son los de crédito, liquidez y de mercado.

---

## B. CARACTERÍSTICAS DE LOS RIESGOS A QUE ESTÁ EXPUESTA LA COMPAÑÍA

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida que sería reconocida en caso de que los clientes o contrapartes de un instrumento financiero no cumplieran de manera integral las obligaciones contratadas. Este riesgo se origina principalmente por el efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar a clientes e instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, todos ellos instrumentos financieros que potencialmente ocasionarían concentraciones de riesgo crediticio.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente. Sin embargo, también se consideran situaciones tales como ubicación geográfica, tipo de industria en la cual opera el cliente, experiencia de recuperación de saldos vencidos y calificación crediticia. La Compañía realiza evaluaciones de crédito de las condiciones crediticias de sus clientes y ha registrado una estimación preventiva para riesgos crediticios para hacer frente a estas contingencias, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras.

La Compañía ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de crédito basado en modelos estadísticos los cuales son utilizados en la cobranza Administrativa, la cual puede ser motivada por no recibir el pago oportuno del pago exigible, movimientos de capital, cambio de fecha de pago y ampliación del plazo en créditos cuyo vencimiento original llegó al término. El instrumento de recuperación llamado Cobranza Judicial se encamina a la recuperación de la Garantía formalizada desde el inicio de la relación crediticia.

La Compañía tiene la política de considerar como cartera deteriorada a todos aquellos créditos con traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 2 o 3, y, en su caso, ciertos créditos específicos que las áreas de Análisis de Crédito, Riesgos y Cobranza pudieran considerar bajo el criterio de supervisión.

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Compañía en relación con la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Compañía, analizándose a detalle la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante el análisis de reportes de carácter interno.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de crédito. En este sentido: i) los órganos facultados determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ningún crédito puede otorgarse sin la aprobación del área de originación de crédito.

### Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras cuando estas vencen. El objetivo de la Compañía es asegurarse, hasta donde sea posible, que siempre cuente con la liquidez necesaria para hacer frente a sus pasivos financieros en el momento de su vencimiento, tanto en condiciones normales como adversas, sin recurrir por esto en pérdidas inaceptables ni arriesgar la situación financiera.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas financieras en las que se puede incurrir debido a los cambios en los precios de variables del mercado, tales como tasas de intereses y tipos de cambio de moneda extranjera. Uno de los objetivos de la Compañía es manejar y controlar las exposiciones a estos tipos de riesgos dentro de parámetros aceptables.

El riesgo de tasas de interés se refiere a la posible pérdida financiera derivada de que el valor de mercado o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado.

La Compañía está expuesta a riesgo de tipo de cambio, principalmente por préstamos contratados en dólares americanos, el cual está cubierto por un instrumento financiero derivado con fines de cobertura. Por ello, la Compañía busca mitigar ambos riesgos mediante la aplicación de un programa controlado de administración de riesgos, el cual, de forma general, consiste en la adquisición de productos Cross Currency Swap a manera de cobertura con el fin de fijar las tasas de interés y el tipo de cambio. De esta manera se busca mitigar el riesgo proveniente de las exposiciones en deuda cubriendo las posibles variaciones en tasas de interés y tipo de cambio, mismos que se describen en el punto siguiente.

### Instrumentos financieros derivados con fines de Cobertura

Los instrumentos derivados contratados por la Compañía no constituyen un riesgo de liquidez para la empresa debido a que sólo son para fines de cobertura bajo el esquema "Plain Vanilla", la Compañía tiene la política de celebrar la contratación de Cross Currency Swap para fines de cobertura de tipo de cambio y tasa de interés, así como el Interest Rate Swap para operaciones en Moneda Nacional y busca tener la cobertura ante la volatilidad de la tasa de interés pactada con la institución financiera y derivados de opción Floor que complementan la cobertura de tasas de interés, en este caso, ante las bajas de la tasa de interés pactada respecto a un límite establecido.

### Riesgo operativo

Se entiende por riesgo operativo a la pérdida directa o indirecta que resulta de la falta de procesos internos adecuados o fallas en los mismos, personas y sistemas o por eventos externos. Con el fin de minimizar pérdidas y aumentar la eficiencia, se observa el riesgo operativo en los diferentes comités facultados de NRFM, donde se da seguimiento a los problemas detectados que hayan suscitado un Riesgo Operacional.

---

### C. COMITÉ DE RIESGOS

El área de Administración de Riesgos es la responsable de coordinar las sesiones del Comité de Riesgos, el cual es un órgano facultado que busca informar a la Dirección de NRFM de todos aquellos Riesgos descritos en este documento, presentando indicadores clave de rendimiento y recomendaciones ante hechos conocidos y hechos pronosticados.



---

Jesús Mauricio Meza Alfaro  
Director General



---

Vicente Javier Saric  
Director de Finanzas



---

Victor Adan Díaz Vázquez  
Contralor Financiero



---

Bernabé Eduardo Espada López  
Auditor Interno

Para más información dirigirse a:

<https://www.credinissan.mx/estados-financieros>

<https://www.renaultsf.mx/estados-financieros>

<https://www.infinitifinance.mx/estados-financieros>

<https://www.nrfm.mx/estados-financieros>

<https://mitsubishimotorfs.mx/estados-financieros>

<https://www.cnbv.gob.mx>

COMENTARIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

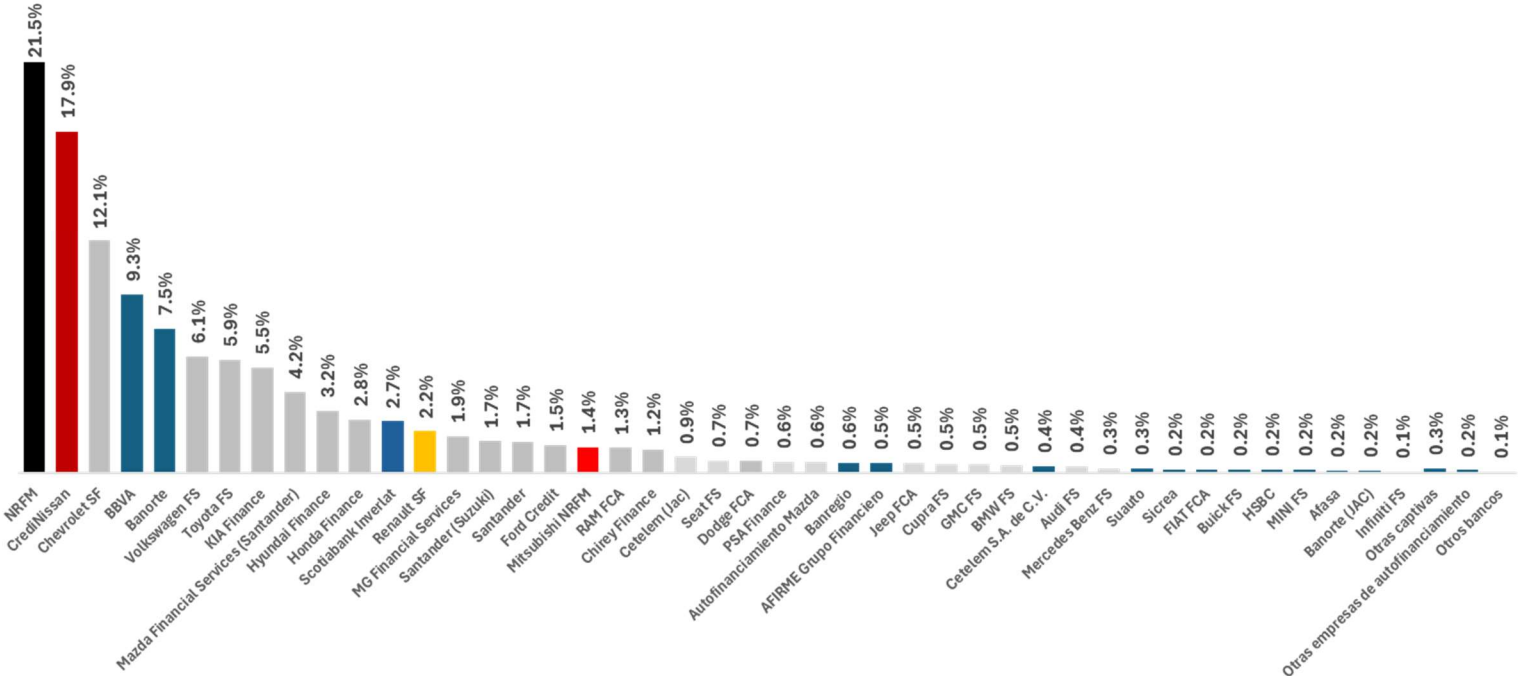
La Compañía tuvo un incremento de cartera neta de \$16,782 millones al 31 de marzo de 2026 equivalente a un 14.94% comparado con marzo 2025.

En el periodo enero - marzo 2026, la Compañía logró una participación del 21.5% en el mercado de financiamiento de vehículos nuevos en México con un total de 262,284 nuevos financiamientos otorgados; 9.4 puntos porcentuales arriba de su competidor más cercano (Chevrolet SF), reafirmando su liderazgo como financiera automotriz más importante en el país.

La relación de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3 con respecto a la cartera total a marzo de 2026 es de 1.01%. Es importante mencionar que la compañía cuenta con reservas suficientes para cubrir posibles contingencias. Al 31 de marzo de 2026 las reservas representan 1.92 veces en relación con la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3.

El pasivo total de la Compañía a marzo de 2026 aumentó 14.39% respecto al mismo periodo del año anterior, derivado principalmente a la adquisición de deuda para el otorgamiento de créditos de cartera como se menciona en el primer párrafo.

El capital contable de la Compañía a marzo de 2026 incrementó 11.92% respecto al mismo periodo del año anterior derivado al efecto que se tiene por la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.





## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Con base al Artículo 78 de la Circular única de Emisoras donde indica que las personas morales cuya actividad preponderante sea el otorgamiento de crédito, deberán elaborarse y dictaminarse de conformidad con los criterios del Artículo 87-D fracción V, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOACC), en concordancia con la preparación de los estados financieros básicos y valuación de valores contemplados en el Anexo 17, artículos 72 Bis 3 y 73 fracción II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (CUIFE); menciona que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, deberán sujetarse a las disposiciones siguientes:

- I. La Sección Cuarta del Capítulo I del Título Segundo de la Circular Única de Bancos.
- II. Las Secciones Primera a Tercera y Quinta del Capítulo V del Título Segundo de la Circular Única de Bancos.
- III. El capítulo I del Título Tercero de la Circular Única de Bancos, con excepción de la "Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos", referido por el artículo 174 de la citada Circular Única de Bancos.
- IV. El Capítulo II del Título Tercero de la Circular Única de Bancos.
- V. Derogado.
- VI. Las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple", emitidas por la Secretaría y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2011 y sus modificaciones, o las que las sustituyan.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo antes mencionado, con base en lo dispuesto en los artículos 180 y 182 del Capítulo II del Título Tercero de la Circular Única de Bancos denominado "De la información financiera y su revelación y de la valuación" a continuación se presenta el siguiente:

---

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE NR FINANCE MÉXICO S.A DE C.V., (LA COMPAÑÍA).

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**I. Montos nacionales de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente**

Al 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025 los montos nacionales de los instrumentos financieros derivados se integran como sigue:

Marzo 2026								
#	Tipo de Derivado	Finalidad	Vencimiento	Activo	Moneda	Pasivo	Moneda	Valor Razonable (*)
1	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	\$ 100	USD	\$ 2,038	MXN	\$ (246)
2	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,039	MXN	(248)
3	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,018	MXN	(238)
4	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	100	USD	2,018	MXN	(237)
5	IRS	Cobertura	01/Mar/2027	2,645	MXN	2,645	MXN	(60)
6	IRS	Cobertura	12/Abr/2028	1,100	MXN	1,100	MXN	(21)
7	IRS	Cobertura	21/Mar/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(41)
8	CCS	Cobertura	26/Jun/2026	50	USD	857	MXN	38
9	IRS	Cobertura	30/Jun/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(27)
10	IRS	Cobertura	01/Dic/2026	480	MXN	480	MXN	(9)
11	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	750	USD	12,912	MXN	253
12	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	150	USD	2,582	MXN	52
13	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	12,912	MXN	-
14	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	2,582	MXN	-
15	CCS	Cobertura	21/Oct/2026	65	USD	1,296	MXN	(144)
16	IRS	Cobertura	27/Feb/2030	2,000	MXN	2,000	MXN	(27)
17	IRS	Cobertura	25/Jun/2027	1,000	MXN	1,000	MXN	(6)
18	CCS	Cobertura	25/Ene/2030	500	USD	9,325	MXN	(312)
19	CCS	Cobertura	25/May/2030	1,000	USD	18,650	MXN	(572)
20	IRS	Cobertura	10/Nov/2027	500	MXN	500	MXN	1
21	IRS	Cobertura	24/Nov/2028	3,000	MXN	3,000	MXN	31
22	IRS	Cobertura	27/Ene/2031	2,400	MXN	2,400	MXN	37
23	CCS	Cobertura	31/Mar/2028	150	USD	2,716	MXN	(31)
24	CCS	Cobertura	17/Abr/2026	150	USD	2,654	MXN	46
<b>Total</b>				<b>\$ 16,625</b>	<b>MXN</b>	<b>\$ 91,224</b>		<b>\$ (1,761)</b>
				<b>\$ 3,215</b>	<b>USD</b>	<b>-</b>		

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

## Diciembre 2025

#	Tipo de Derivado	Finalidad	Vencimiento	Activo	Moneda	Pasivo	Moneda	Valor Razonable (*)
1	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	\$ 100	USD	\$ 2,038	MXN	\$ (238)
2	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,039	MXN	(240)
3	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,018	MXN	(233)
4	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	100	USD	2,018	MXN	(233)
5	IRS	Cobertura	01/Mar/2027	2,645	MXN	2,645	MXN	(74)
6	IRS	Cobertura	12/Abr/2028	1,100	MXN	1,100	MXN	(30)
7	IRS	Cobertura	21/Mar/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(57)
8	CCS	Cobertura	26/Jun/2026	50	USD	857	MXN	36
9	IRS	Cobertura	30/Jun/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(42)
10	CCS	Cobertura	01/Dic/2026	480	MXN	480	MXN	(11)
11	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	750	USD	12,912	MXN	251
12	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	150	USD	2,582	MXN	51
13	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	12,912	MXN	-
14	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	2,582	MXN	-
15	CCS	Cobertura	21/Oct/2026	65	USD	1,296	MXN	(145)
16	IRS	Cobertura	27/Feb/2030	2,000	MXN	2,000	MXN	(55)
17	IRS	Cobertura	25/Jun/2027	1,000	MXN	1,000	MXN	(8)
18	CCS	Cobertura	25/Ene/2030	500	USD	9,325	MXN	(269)
19	CCS	Cobertura	25/May/2030	1,000	USD	18,650	MXN	(500)
20	IRS	Cobertura	10/Nov/2027	500	MXN	500	MXN	-
21	IRS	Cobertura	24/Nov/2028	3,000	MXN	3,000	MXN	8
22	CCS	Cobertura	30/Ene/2026	100	USD	1,793	MXN	8
23	CCS	Cobertura	22/Ene/2026	195	USD	3,515	MXN	(5)
24	CCS	Cobertura	12/Ene/2026	100	USD	1,820	MXN	(20)
25	CCS	Cobertura	28/Ene/2026	145	USD	2,601	MXN	10
<b>Total</b>				<b>\$ 14,225</b>	<b>MXN</b>	<b>\$ 93,183</b>		<b>\$ 1,795</b>
				<b>\$ 3,455</b>	<b>USD</b>	<b>-</b>		

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Marzo 2025								
#	Tipo de Derivado	Finalidad	Vencimiento	Activo	Moneda	Pasivo	Moneda	Valor Razonable (*)
1	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	\$ 100	USD	\$ 2,038	MXN	\$ 41
2	CCS	Cobertura	30/Dic/2025	100	USD	2,036	MXN	29
3	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,039	MXN	40
4	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,018	MXN	36
5	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	100	USD	2,018	MXN	36
6	IRS	Cobertura	01/Mar/2027	2,645	MXN	2,645	MXN	(76)
7	IRS	Cobertura	12/Abr/2028	1,100	MXN	1,100	MXN	(21)
8	IRS	Cobertura	21/Mar/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(43)
9	CCS	Cobertura	26/Jun/2026	50	USD	857	MXN	162
10	IRS	Cobertura	30/Jun/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(23)
11	IRS	Cobertura	04/Ago/2025	1,825	MXN	1,825	MXN	(8)
12	IRS	Cobertura	15/Ago/2025	2,000	MXN	2,000	MXN	(10)
13	IRS	Cobertura	11/Sep/2025	1,000	MXN	1,000	MXN	(8)
14	CCS	Cobertura	01/Dic/2026	640	MXN	640	MXN	(14)
15	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	750	USD	12,912	MXN	2,148
16	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	150	USD	2,582	MXN	431
17	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	12,912	MXN	-
18	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	2,582	MXN	-
19	CCS	Cobertura	21/Oct/2026	65	USD	1,296	MXN	19
20	CCS	Cobertura	21/Abr/2025	150	USD	3,046	MXN	19
21	IRS	Cobertura	27/Feb/2030	2,000	MXN	2,000	MXN	(31)
22	CCS	Cobertura	22/May/2025	145	USD	2,917	MXN	48
<b>Total</b>				<b>\$ 14,710</b>	<b>MXN</b>	<b>\$ 63,963</b>		<b>\$ 2,775</b>
				<b>\$ 1,810</b>	<b>USD</b>	<b>-</b>		

Tabla 1: Comparativo de los montos nacionales por tipo de instrumento y por subyacente

(\*) Valor Razonable: valor de mercado vigente al 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025 (Mark to Market, MTM) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, calculado con el modelo de valuación de derivados de la Compañía.

## II. El resultado por valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados

La valuación de los instrumentos financieros derivados en la posición pasiva presentó una variación debido a los instrumentos financieros contratados y a los siguientes factores: a la variación por tipo de cambio al 31 de marzo 2026 y 2025, en dólares los cuales fueron \$18.0033 y \$20.4380, así como a la variación en la curva de la tasa de referencia (TIIE) promedio durante el mes de marzo de 2026 y 2025, las cuales fueron 7.2417% y 9.7392%.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

## III. La naturaleza y monto de conceptos del estado de situación financiera que hayan modificado sustancialmente su valor

Los rubros del estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026 y 2025 que cambiaron significativamente fueron los siguientes:

<b>Estado de situación financiera</b>			<b>Variación contra</b>	
<b>Activo</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>	<b>el año anterior</b>	
Efectivo y equivalentes	\$ 2,778	\$ 629	\$ 2,149	341.65%
Derivados				
Con fines de cobertura	459	2,941	(2,482)	(84.39%)
Cartera de crédito con riesgo Etapa 1 y 2	126,544	110,533	16,011	14.49%
Partidas Diferidas	3,773	2,709	1,064	39.28%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,473)	(2,170)	(303)	13.96%
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7,590	6,720	870	12.95%
Activos por impuestos a la utilidad diferidos	1,263	1,540	(277)	(17.99%)
<b>Pasivo y capital</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>		
Pasivos bursátiles	4,908	1,814	3,094	170.56%
Préstamos bancarios y de otros organismos	90,110	82,857	7,243	8.74%
Derivados				
Con fines de cobertura	2,220	230	1,990	865.22%
Otras cuentas por pagar				
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,626	2,600	1,026	39.46%
Pasivo por impuestos a la utilidad	203	338	(135)	(39.94%)
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,214	1,584	(370)	(23.36%)
Resultados acumulados	29,609	25,440	4,169	16.39%

Tabla 2: Conceptos de balance general que tuvieron mayor variación.

El saldo en el rubro de efectivo y equivalentes se vio un incremento de 341.65% de forma neta derivado principalmente por la operación de Bursatilización o Asset-Backed Securities (ABS) durante octubre del 2025, adicional a lo anterior es considerando las entradas de efectivo por cobranza, adquisiciones de deuda durante el ejercicio, a las salidas de efectivo por vencimientos de deuda y a la obtención de fuentes de financiamiento que se han destinado a fondear la cartera lo que representa que el efectivo incremente en comparación con el año anterior.

Al 31 de marzo de 2026, el total de la cartera de crédito con riesgo en etapa 1 y 2, mostró un incremento neto de 14.49% en comparación con el mismo periodo del año anterior principalmente a una mayor colocación de contratos en ambas carteras (consumo y comercial).

Las partidas diferidas mostraron un incremento del 39.28% derivado principalmente al aumento de las ofertas que contienen costos e ingresos asociados al otorgamiento de crédito como lo son los incentivos pagados por la Compañía entre otros.

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Al 31 de marzo de 2026 el total del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó un 13.96% en comparación con el mismo periodo del año anterior derivado principalmente a la creación de reservas en línea con el aumento de la cartera de crédito.

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo tuvo un incremento de 12.95% en comparación con el año anterior, derivado a una mayor colocación de contratos activos de bienes en arrendamiento operativo.

Los pasivos bursátiles mostraron un incremento del 170.56%, derivado a las emisiones vigentes en comparación con el año anterior para hacer frente al crecimiento de la cartera.

Al cierre de marzo 2026 el rubro de préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo y largo plazo mostró un incremento de 8.74% alineado a las necesidades de incremento de la cartera.

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar mostró un incremento del 39.46% respecto al mismo periodo del año anterior, derivado principalmente al aumento de comisiones e incentivos a distribuidores a consecuencia del aumento en volumen de operaciones de cartera de crédito.

El rubro de créditos diferidos y cobros anticipados tuvo una variación de 23.36% derivado principalmente a una baja en el incentivo de seguro gratis y su recuperación con Dealer y Planta.

El incremento en el rubro de resultados acumulados fue del 16.39% derivado a la acumulación del resultado neto de la compañía del ejercicio 2025.

El saldo neto de las variaciones presentadas en el rubro de derivados con fines de cobertura en su posición activa, pasiva y en el rubro de otros resultados integrales (ORI) al 31 de marzo de 2026, es el resultado de las liquidaciones de deuda que tenían un instrumento derivado asociado a sus vencimientos y a la volatilidad del tipo del cambio de USD a MXN, siendo este de 18.0033 para 2026 y 20.4380 para 2025.

#### IV. Identificación de la cartera por etapa de riesgo y por tipo de crédito

A continuación, se presenta la cartera de crédito por etapas de riesgos desglosada por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025:

##### Etapa 1

Créditos comerciales etapa 1 sin restricción:

Actividad Empresarial o Comercial <sup>(1)(3)</sup>

Entidades financieras

Entidades gubernamentales<sup>(2)</sup>

	2026	2025
\$	51,266	\$ 50,306
	963	1,627
	9	-
\$	52,238	\$ 51,933
Créditos de consumo etapa 1 sin restricción:		
Automotriz	73,302	57,765
\$	125,540	\$ 109,698

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**Etapas 2**

Créditos comerciales etapa 2 sin restricción:

 Actividad Empresarial o Comercial  
 Entidades financieras

\$	193	\$	139
	9		
\$	202	\$	139

Créditos de consumo etapa 2 sin restricción:

Automotriz

	802		696
\$	1,004	\$	835

**Etapas 3**

Créditos comerciales etapa 3 sin restricción:

Actividad empresarial o comercial

	201		229
\$	201	\$	229

Créditos de consumo etapa 3 sin restricción:

Automotriz

	1,088		1,050
\$	1,289	\$	1,279

Total de cartera de crédito

\$	127,833	\$	111,812
----	---------	----	---------

Tabla 3: Comparativo de la cartera por etapas de riesgo y por tipo de crédito

(1) Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la cartera comercial en etapa 1 incluye operaciones en dólares americanos que ascienden a \$26 y \$47, respectivamente. Al 31 de marzo de 2025, la Compañía no mantiene créditos restringidos.

(2) La cartera de crédito etapa 1 de entidades gubernamentales al 31 de marzo de 2026 y 2025 se presentan en cero, ya que es inferior a un millón de pesos mexicanos.

(3) Al cierre de marzo 2026 y 2025 la Compañía tienen saldos con partes relacionadas por \$158 y \$180, respectivamente.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**V. Movimientos de cartera de crédito en etapa 3**

Los movimientos de cartera de crédito en etapa 3 por los períodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025 se presentan como sigue:

	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Saldo inicial de Cartera de Crédito	\$ 1,378	\$ 979
Mas:		
Trasposos de cartera etapa 1 a 3	8	119
Trasposos de cartera etapa 2 a 3	685	693
Reestructuras	2	7
Consumo	2	7
Comercial	-	-
Cobranza en efectivo	(127)	(101)
Castigos por incobrabilidad <sup>(1)</sup>	(425)	(347)
Castigos de saldos remanentes por adjudicación de bienes	3	(6)
Bonificaciones	(5)	(2)
Trasposos de cartera etapa 3 a 1	(230)	(63)
Saldo final de Cartera de Crédito	\$ 1,289	\$ 1,279

Tabla 4: Comparativo de los movimientos en la cartera de crédito etapa 3

<sup>(1)</sup> Durante los períodos terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Compañía no efectuó castigos o quebrantos de créditos u otras operaciones contratadas con partes relacionadas.

**VI. Comisiones por intermediación de seguros**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 las comisiones por intermediación de seguros se integran como sigue:

**Estado de situación financiera**

<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación (%)</b>
Comisiones por intermediación de seguros por cobrar	\$ 414	\$ 365	\$ 20	4.61%

Tabla 5: Comparativo de las comisiones por intermediación de seguros

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 las comisiones por intermediación de seguros tuvieron ligero un incremento de 4.61% con respecto al mismo periodo del año anterior debido a que hubo mayor colocación de pólizas que generan una comisión por intermediación.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**VII. Las transacciones con partes relacionadas****Contratos**

La Compañía tiene operaciones principalmente con NR Finance Services, S.A. de C.V. (NRFS), Nissan Mexicana S.A de C.V. (NMEX), Anzen Insurance Broker, S.A. de C.V. (ANZEN), Nissan Motor Acceptance Company LLC. (NMAC), Renault México, S.A. de C.V. (Renault) y Nissan Motor Co., Ltd. (NML) Nissan North America. Los contratos más importantes que se tienen celebrados con estas partes relacionadas se describen a continuación:

- Contrato de prestación de servicios administrativos con NRFS, mediante el cual, la Compañía recibe servicios especializados de operación y administración. La vigencia de este contrato es indefinida y la contraprestación se determina con un cargo sobre los gastos incurridos por NRFS más mark-up conforme a las políticas internas alineadas a los precios de transferencia, que se encuentren asociados directamente con remuneraciones al personal y servicios prestados por éste por cuenta de la Compañía como son, servicios de asesoría en administración, finanzas y sistemas, entre otros.
- Contratos de arrendamiento de inmueble y prestación de servicios celebrados con NMEX. El primero, con plazo de 10 años y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas corporativas de la Compañía en la Ciudad de México. El segundo, tiene vigencia indefinida y corresponde a servicios administrativos. Asimismo, la Compañía recibe financiamientos por parte de NMEX en moneda nacional y extranjera, con vencimientos menores a un año.
- Contratos de arrendamiento de inmueble celebrados con ANZEN Y NRFS, con plazo de 10 años y con posibilidad de prorrogarse de manera indefinida y corresponde al inmueble en el que se encuentran las oficinas corporativas de la Compañía en la Ciudad de Aguascalientes.
- NMAC otorga una garantía irrevocable e incondicional en favor de la Compañía, la cual soporta algunos de los préstamos bancarios recibidos, así como la totalidad de los certificados bursátiles emitidos.
- La Compañía financia la garantía extendida del auto a sus clientes, la cual es facturada a Renault. La Compañía funge como intermediario entre Renault y la aseguradora que respalda la operación.
- La Compañía ha obtenido una línea de crédito revolvente de parte de ANZEN por un monto de hasta \$5,000. La línea de crédito antes mencionada no cuenta con garantía o restricción de efectivo alguna, su apertura fue en junio de 2016.
- Como parte de la estrategia de los planes de financiamiento otorgados a los clientes, la Compañía recibe de NMEX un subsidio, el cual permite ofrecer una tasa de interés preferencial; dicho subsidio se recibe en una sola exhibición y se amortiza durante el plazo del crédito.
- La Compañía tiene contrato de compraventa, acondicionamiento y posterior venta de los vehículos propiedad de NMEX.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

- La Compañía otorga el servicio de factoraje financiero sin recurso a los proveedores de NMEX, los plazos de las operaciones van de uno a tres meses, solamente cuando haya una carta de crédito de por medio aplica este servicio factoraje.
- La Compañía ha obtenido un préstamo de corto plazo de Nissan Exports de México, S. de R.L., denominados en dólares por un total de USD\$150 del cual se devengan intereses a una tasa fija, este préstamo se encuentra vigentes al cierre de marzo 2026.
- La Compañía obtuvo un préstamo de corto plazo de Nissan Mexicana, S.A. De C. V. denominado en pesos, un monto total de \$400, sobre el cual se devengan intereses a una tasa fija, dicho préstamo se encuentra vigente al cierre de diciembre 2025.
- La Compañía otorga el servicio de arrendamiento operativo a nuestras partes relacionadas que son Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes (COMPAS), Calsonic Mexicana, S.A. de C.V. (CALSONIC), ANZEN Insurance Broker, S.A. de C.V., Nissan Trading Corp., U.S.A., NR Finance Services, S.A. de C.V. y NMEX.

---

**A. SALDOS**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

		<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Cartera de crédito (nota 6)</b>			
Renault / Afiliada	Cartera de crédito	\$ 33	\$ 41
NMEX / Accionista	Factoraje financiero	124	136
	Cartera de crédito	1	3
Nissan Trading Corporation Americas	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
NRFS / Afiliada	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
Anzen / Afiliada	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes COMPAS/Afiliada	Cartera de crédito <sup>(1)</sup>	-	-
		<u>\$ 158</u>	<u>\$ 180</u>
<b>Otras cuentas por cobrar (nota 8):</b>			
Renault / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	\$ 46	\$ 43
Nissan Motor Co., Ltd	Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-	-
NMEX / Accionista	Otras cuentas por cobrar	670	406
NRFS /Afiliada	Otras cuentas por cobrar	3	24
Anzen / Afiliada	Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-	-
Calsonic Kansei Mexicana /Afiliada	Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>	-	-
Nissan Trading Corp., U.S.A. / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	-	-
Mitsubishi Motors Corporation	Otras cuentas por cobrar	33	31
		<u>\$ 752</u>	<u>\$ 504</u>
		<u>\$ 910</u>	<u>\$ 684</u>

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**Préstamos intercompañías (Nota 14b):**

NMEX / Accionista	Préstamos intercompañías <sup>(2)</sup>	\$	6,770	\$	23,439
Anzen / Afiliada	Préstamos intercompañías <sup>(2)</sup>		4,009		3,332
Nissan Exports de México S. de RL (NEdM) / Afiliada	Préstamos intercompañías <sup>(2)</sup>		2,706		6,048
		\$	13,485	\$	32,819

**Otras cuentas por pagar (nota 15):**

Renault / Afiliada	Otras cuentas por cobrar	\$	103	\$	-
NML / Controladora	Otras cuentas por pagar		22		22
NMEX / Accionista	Otras cuentas por pagar		122		104
Nissan North America, Inc.	Otras cuentas por pagar		45		24
NMAC / Afiliada	Comisión por garantía condicional e irrevocable		159		145
NRFS / Afiliada	Otras cuentas por pagar		7		9
Anzen / Afiliada	Otras cuentas por pagar		8		3
Mitsubishi Motors Corporation	Otras cuentas por pagar		434		191
		\$	900	\$	498
		\$	14,385	\$	33,317

<sup>(1)</sup> Los conceptos de intercompañías que se presentan en cero, son inferiores a un millón.

<sup>(2)</sup> Los conceptos de intercompañías de préstamos bancarios presentan el capital e intereses por pagar.

Tabla 6: Comparativo de los saldos con partes relacionadas

**VIII. La tenencia accionaria por subsidiaria**

La tenencia accionaria por subsidiaria por los años terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 se integra por:

Nombre / Denominación del Accionista.	RFC con Homoclave	Fecha de Nacimiento o Constitución.	Nacionalidad	País de Residencia Fiscal.	% de Tenencia accionaria
NRFM Holdings, S.A. de C.V.	NHO251017J98	20 de marzo de 2018	Mexicana	México	68%
NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.	NME610911L71	11 de septiembre de 1961	Mexicana	México	22%
NISSAN INTERNATIONAL HOLDING, B.V.	NA	23 de diciembre de 1998	Holandesa	Holanda	10%

Tabla 7: Tenencia accionaria por subsidiaria

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**IX. La naturaleza y monto de conceptos del estado de resultados que hayan modificado sustancialmente su valor**

Durante los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025 los rubros del estado de resultados que cambiaron significativamente fueron los siguientes:

<b>Estado de resultados</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación (%)</b>
Ingresos por intereses	\$ 4,709	\$4,182	\$ 527	12.60%
Gastos por intereses	(2,974)	(2,664)	310	11.64%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(118)	(249)	(131)	(52.61%)
Resultado por arrendamiento operativo	139	135	4	2.96%

Tabla 8: Comparativo de los conceptos del estado de resultados que tuvieron mayor variación

Al cierre de marzo 2026, los ingresos por intereses tuvieron un incremento de 12.60% en comparación con el mismo periodo del año anterior principalmente derivado a un mayor volumen de contratos activos en la cartera comercial y de consumo.

El rubro de gastos por intereses tuvo un incremento de 11.64% derivado principalmente por los intereses generados a consecuencia de las nuevas adquisiciones de deuda, sus respectivos derivados asociados, el incremento en los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos, así como el incremento en las tasas de referencia.

Al cierre de marzo 2026 en la estimación preventiva para riesgos crediticios se tuvo un decremento del 52.10% principalmente derivado a una menor exposición al incumplimiento de la cartera de Credito durante primer trimestre del 2026.

Al cierre de marzo 2026 en el resultado por arrendamiento operativo tuvo un incremento del 2.96% debido principalmente a una alza en el incentivo bono leasing.

**X. Tasas de interés promedio de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda.**

<b>Tasas de interés promedio</b>		<b>2026</b>	<b>2025</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Préstamos interbancarios	<b>USD</b>	3.66%	5.34%	(168) pbs	(31.46%)
Préstamos interbancarios	<b>MXN</b>	7.07%	10.48%	(341) pbs	(32.54%)
Préstamos de otros organismos	<b>USD</b>	3.68%	4.91%	(123) pbs	(25.05%)
Préstamos de otros organismos	<b>MXN</b>	6.95%	9.72%	(277) pbs	(28.50%)
Pasivos Bursátiles	<b>MXN</b>	7.84%	10.09%	(225) pbs	(22.30%)
		5.84%	8.11%	(227) pbs	(27.99%)

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Tabla 9: Comparativo de las tasas de intereses promedio de préstamos bancarios y de otros organismos

Las tasas de interés promedio ponderadas de los préstamos al 31 de marzo de 2026 decrementaron en un 27.99% en comparación con mismo periodo del año anterior. Las tasas de interés que sufrieron mayor variación porcentual son los préstamos interbancarios en moneda nacional y extranjera con un decremento de 32.54% y 31.46%, respectivamente.

## LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

- I. Rendimientos generados por la cartera de crédito, las comisiones por el otorgamiento de crédito y los premios por reporto por los trimestres terminados al 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025:

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación contra el trimestre inmediato anterior		Variación contra el mismo trimestre del ejercicio anterior	
Cartera de crédito:							
Consumo	\$3,415	\$3,093	\$2,580	322	10.41%	835	32.36%
Comercial <sup>(1)</sup>	1,163	1,365	1,484	(202)	(14.80%)	(321)	(21.63%)
Comisiones por el otorgamiento de crédito	70	148	109	(78)	(52.70%)	(39)	(35.78%)
Intereses de disponibilidades	61	9	9	52	577.78%	52	577.78%
	<u>\$4,709</u>	<u>\$4,615</u>	<u>\$4,182</u>	<u>94</u>	<u>2.04%</u>	<u>527</u>	<u>12.60%</u>

Tabla 10: Comparativo de rendimientos generados por la cartera de crédito

<sup>(1)</sup> La cartera de crédito comercial contempla cifras de entidades financieras y entidades gubernamentales al cierre de marzo 2026 y 2025.

## II. Análisis del resultado en la cartera de crédito

Durante el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026, los ingresos por intereses fueron 2.04% mayores a los devengados durante el trimestre anterior y 12.60% mayores que los devengados en el mismo trimestre del año anterior. Dicho incremento se debió a que la cartera promedio consumo incremento en comparación con ambos periodos, así como el monto promedio financiado por contrato en la susodicha cartera en comparación con ambos periodos.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

A continuación, se muestran otros factores que influyeron en los rendimientos de la cartera de crédito:

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación contra el trimestre inmediato anterior		Variación contra el mismo trimestre del ejercicio anterior	
<b>Cartera promedio del trimestre</b>							
Consumo	74,572	69,772	59,284	4,800	6.88%	15,288	25.79%
Comercial	49,372	52,656	48,910	(3,284)	(6.24%)	462	0.94%
	123,944	122,428	108,194	1,516	1.24%	15,750	14.56%
<b>Monto financiado promedio por contrato (en pesos mexicanos)</b>							
Consumo	186,913	183,170	173,221	3,743	2.04%	13,692	7.90%
Comercial	258,393	249,465	395,138	8,928	3.58%	(152,257)	(37.08%)
	445,306	432,635	568,359	12,672	2.93%	(138,565)	(23.73%)

Tabla 10: Comparativo de contratos y las tasas de interés promedio ponderado

### Análisis del trimestre actual contra el inmediato anterior:

Los ingresos por intereses relacionados con la cartera de consumo al 31 de marzo de 2026 fueron un 10.41% mayores comparado contra el trimestre anterior. La cartera de consumo tuvo un incremento en los contratos activos al cierre de marzo 2026 pasando de 488,135 en diciembre 2025 a 503,937 en marzo 2026, respectivamente, lo que representa un incremento del 3.24%.

### Análisis del trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior:

Los intereses devengados por la cartera de consumo al 31 de marzo de 2026 fueron 32.36% mayores a los devengados al término del mismo trimestre del año anterior, derivado al incremento de la cartera promedio la cual paso de 59,284 al cierre de marzo del 2025 a 74,572.

### III. Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda

El importe de comisiones amortizadas en resultados derivado de préstamos recibidos y/o colocación de deuda por el trimestre terminado al 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025 se integran por:

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación contra el trimestre inmediato anterior		Variación contra el mismo trimestre del ejercicio anterior	
Comisiones de corto plazo	\$ 12	\$ 19	\$ 4	(7)	(36.84%)	8	200.00%
Comisiones de largo plazo	14	45	7	(31)	(68.89%)	7	100.00%
	\$ 26	\$ 64	\$ 11	(38)	(59.38%)	15	136.36%

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Tabla 11: Comparativo de las comisiones por préstamos recibidos o colocación de deuda

Las comisiones a cargo por colocación de deuda tuvieron un decremento del 59.38% en comparación con el trimestre anterior derivado a la baja comisión de la nueva deuda adquirida y en comparación con el mismo trimestre del ejercicio anterior se muestra un incremento sobre las comisiones pagadas de 136.36% derivado a un mayor volumen de deuda adquirida que genera comisión a cargo.

Al 31 de marzo de 2026, las emisiones de certificados bursátiles en pesos mexicanos son las siguientes:

Clave de pizarra	de	Valor nominal por cada CB's:	Numero de CB's:	Monto de la subasta de la emisión (en pesos mexicanos):	Plazo de la emisión (días):	Fecha de emisión:	Fecha de vencimiento:	Garantía:	Tasa de interés:
NRF 01526		\$100	565,628	\$56,562,800	35	05-mar-26	09-abr-26	NMAC	7.10%
NRF 08225		\$100	1,533,106	\$153,310,600	196	02-oct-25	16-abr-26	NMAC	8.34%
NRF 00326		\$100	302,411	\$30,241,100	84	22-ene-26	16-abr-26	NMAC	7.49%
NRF 01826		\$100	108,331	\$10,833,100	35	12-mar-26	16-abr-26	NMAC	7.10%
NRF 02126		\$100	143,434	\$14,343,400	28	19-mar-26	16-abr-26	NMAC	7.13%
NRF 08725		\$100	772,785	\$77,278,500	182	23-oct-25	23-abr-26	NMAC	8.27%
NRF 09025		\$100	680,075	\$68,007,500	182	30-oct-25	30-abr-26	NMAC	8.24%
NRF 00626		\$100	733,098	\$73,309,800	91	29-ene-26	30-abr-26	NMAC	7.40%
NRF 09325		\$100	602,817	\$60,281,700	182	06-nov-25	07-may-26	NMAC	8.11%
NRF 09625		\$100	3,537,679	\$353,767,900	182	13-nov-25	14-may-26	NMAC	8.20%
NRF 00926		\$100	1,027,715	\$102,771,500	91	12-feb-26	14-may-26	NMAC	7.32%
NRF 09825		\$100	5,224,032	\$522,403,200	182	20-nov-25	21-may-26	NMAC	8.19%
NRF 10125		\$100	3,701,482	\$370,148,200	182	27-nov-25	28-may-26	NMAC	8.16%
NRF 10425		\$100	4,878,193	\$487,819,300	182	04-dic-25	04-jun-26	NMAC	8.12%
NRF 01626		\$100	748,698	\$74,869,800	91	05-mar-26	04-jun-26	NMAC	7.51%
NRF 10625		\$100	1,535,736	\$153,573,600	182	11-dic-25	11-jun-26	NMAC	8.10%
NRF 01926		\$100	1,051,530	\$105,153,000	91	12-mar-26	11-jun-26	NMAC	7.52%
NRF 00226		\$100	2,760,037	\$276,003,700	154	15-ene-26	18-jun-26	NMAC	8.07%
NRF 02226		\$100	3,532,226	\$353,222,600	91	19-mar-26	18-jun-26	NMAC	7.67%
NRF 00426		\$100	2,877,589	\$287,758,900	154	22-ene-26	25-jun-26	NMAC	8.06%
NRF 02426		\$100	1,079,323	\$107,932,300	91	26-mar-26	25-jun-26	NMAC	7.46%
NRF 00726		\$100	1,077,568	\$107,756,800	182	29-ene-26	30-jul-26	NMAC	8.05%
NRF 00826		\$100	2,180,000	\$218,000,000	182	05-feb-26	06-ago-26	NMAC	7.99%
NRF 01026		\$100	2,672,285	\$267,228,500	182	12-feb-26	13-ago-26	NMAC	7.96%
NRF 01226		\$100	1,971,259	\$197,125,900	182	19-feb-26	20-ago-26	NMAC	7.94%
NRF 01426		\$100	908,400	\$90,840,000	182	26-feb-26	27-ago-26	NMAC	8.00%
NRF 01726		\$100	943,056	\$94,305,600	182	05-mar-26	03-sep-26	NMAC	7.97%
NRF 02026		\$100	840,139	\$84,013,900	182	12-mar-26	10-sep-26	NMAC	7.76%
NRF 02326		\$100	1,324,340	\$132,434,000	182	19-mar-26	17-sep-26	NMAC	7.95%
NRF 02526		\$100	620,677	\$62,067,700	182	26-mar-26	24-sep-26	NMAC	7.93%

Al 31 de marzo de 2025, las emisiones de certificados bursátiles en pesos mexicanos son las siguientes:

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Clave de pizarra	Valor nominal por cada CB's:	Numero de CB's:	Monto de la emisión (en pesos mexicanos):	Plazo de la emisión (días):	Fecha de emisión:	Fecha de vencimiento:	Garantía:	Tasa de interés:
NRF 00325	\$ 100	414,500	\$41,450,000	168	16-Ene-25	03-Jul-25	NMAC	10.68%
NRF 00225	\$ 100	988,333	\$98,833,300	84	16-Ene-25	10-Abr-25	NMAC	10.60%
NRF 00625	\$ 100	802,035	\$80,203,500	84	30-Ene-25	24-Abr-25	NMAC	10.51%
NRF 01125	\$ 100	5,158,695	\$511,966,719	28	06-Mar-25	03-Abr-25	NMAC	9.73%
NRF 01225	\$ 100	4,029,816	\$399,931,730	28	13-Mar-25	10-Abr-25	NMAC	9.73%
NRF 01325	\$ 100	3,268,811	\$323,855,394	35	20-Mar-25	24-Abr-25	NMAC	9.52%
NRF 01425	\$ 100	3,535,807	\$350,399,050	34	27-Mar-25	30-Abr-25	NMAC	9.52%

Tabla 12: Emisiones vigentes al 31 de marzo de 2025.

#### IV. Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios

Las comisiones y tarifas cobradas son las que se generan principalmente por las relacionadas a la intermediación de seguros. Dichas comisiones por los años en curso al 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025 se integran por:

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación contra el trimestre inmediato anterior		Variación contra el mismo trimestre del ejercicio anterior	
Comisiones y tarifas cobradas por colocación de seguros	\$ 630	\$ 622	\$ 475	\$ 8	1.29%	\$ 155	32.63%
Otras comisiones	14	17	15	(3)	(17.65%)	(1)	(6.67%)
	\$ 644	\$ 639	\$ 490	\$ 5	0.78%	\$ 154	31.43%

Tabla 14: Comparativo de las comisiones cobradas por colocación de seguros

El principal aumento de las comisiones y tarifas cobradas por intermediación de seguro en comparación con el trimestre anterior es derivado al incremento de los seguros tradicionales que generan comisión.

El principal motivo del incremento de las comisiones y tarifas cobradas por intermediación de seguros al cierre de marzo 2026 en comparación con el mismo trimestre del ejercicio anterior se debe principalmente al reconocimiento de la comisión cobrada a la planta y el dealer derivada por el seguro gratis.

#### V. Otros ingresos (egresos) neto

A continuación, se presentan las variaciones en los rubros de otros ingresos de manera desglosada por las operaciones celebradas por el trimestre en curso al 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025:

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación trimestre inmediato anterior		Variación el mismo trimestre del año anterior	
Otras partidas de los ingresos de la operación	\$ 72	\$ 41	\$ 32	\$ 31	75.61%	\$ 40	125.00%
Venta de otros vehículos	24	4	12	20	500.00%	12	100.00%
Costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera de crédito	(20)	(15)	(15)	(5)	33.33%	(5)	33.33%
Resultado por adjudicación de bienes	(3)	4	6	(7)	(175.00%)	(9)	(150.00%)
Resultado de venta de bienes en dación	(1)	2	6	(3)	(150.00%)	(7)	(116.67%)
Perdida por deterioro o efecto por reversión de otros activos de larga duración mantenidos para la venta <sup>(1)</sup>	(6)	(5)	(3)	(1)	20.00%	(3)	100.00%
Liberación de reservas de otras cuentas por cobrar	3	35	(19)	(32)	(91.43%)	22	(115.79%)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(1)	-	-	(1)	(100.00%)	(1)	(100.00%)
Otros ingresos (neto)	\$ 68	\$ 66	\$ 19	\$ 2	3.03%	\$ 49	257.89%

Tabla 14: Comparativo de otros ingresos

<sup>(1)</sup> Los conceptos que se presentan, en cero, son inferiores a un millón.

El total de ingresos (neto) reconocidos en resultados en el primer trimestre de 2025 mostró un ligero aumento de 3.03% comparado con el resultado del trimestre anterior, derivado principalmente al incremento del ingreso obtenido por venta de otros vehículos.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el total de ingresos (neto) reconocidos tuvo un incremento de 257.89%, derivado principalmente a los movimientos que se generaron por en la liberación de reservas de otras cuentas por cobrar y por el ingreso obtenido por la venta de otros vehículos.

## VI. Gastos de administración y promoción

A continuación, se presentan las variaciones en los rubros de gastos de administración y promoción de manera desglosada por las operaciones celebradas por los trimestres terminados el 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025:

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación contra el trimestre inmediato anterior		Variación contra el mismo trimestre del ejercicio anterior	
Beneficios directos a corto plazo	\$ 132	\$ 155	\$ 137	\$ (23)	(14.84%)	\$ (5)	(3.65%)
PTU Diferida	-	27	(7)	(27)	(100.00%)	7	(100.00%)
Honorarios	20	16	14	4	25.00%	6	42.86%
Rentas <sup>(1)</sup>	2	1	1	1	100.00%	1	100.00%
Seguros y Fianzas	1	1	1	-	0.00%	-	0.00%
Gastos de promoción y publicidad	6	9	6	(3)	(33.33%)	-	0.00%
Impuestos y derechos diversos	21	23	20	(2)	(8.70%)	1	5.00%
Gastos no deducibles	3	3	3	-	0.00%	-	0.00%
Gastos en tecnología	27	44	35	(17)	(38.64%)	(8)	(22.86%)
Depreciaciones	10	11	8	(1)	(9.09%)	2	25.00%
Amortizaciones	11	11	11	-	0.00%	-	0.00%
Gastos de mantenimiento	4	2	2	2	100.00%	2	100.00%
Cuotas pagadas <sup>(1)</sup>	-	1	-	(1)	(100.00%)	-	0.00%
Otros gastos de administración y promoción	52	68	78	(16)	(23.53%)	(26)	(33.33%)
	<b>\$ 289</b>	<b>\$ 372</b>	<b>\$ 309</b>	<b>\$ (83)</b>	<b>(22.31%)</b>	<b>\$ (20)</b>	<b>(6.47%)</b>

Tabla 15: Comparativo de gastos de administración y promoción.

<sup>(1)</sup> Los conceptos que se presentan en cero, son inferiores a un millón.

Los gastos de administración y promoción al cierre del primer trimestre de 2025 muestran un decremento con respecto al mismo trimestre del año anterior de 22.31% derivado principalmente a la afectación que tiene la PTU diferida, impuestos y derechos diversos y gastos en tecnología de los gastos erogados por la Compañía.

## VII. Los impuestos a la utilidad que se hayan generado o materializado durante el periodo

A continuación, se presentan las variaciones en los impuestos sobre la renta de manera desglosada por los trimestres terminados el 31 de marzo de 2026, 31 de diciembre de 2025 y 31 de marzo de 2025.

	Marzo 2026	Diciembre 2025	Marzo 2025	Variación contra el trimestre inmediato anterior		Variación contra el mismo trimestre del ejercicio anterior	
Impuesto causado	\$ 277	\$ 68	\$ 331	\$ 209	307.35%	\$ (54)	(16.31%)
Impuesto diferido	76	209	(35)	(133)	(63.64%)	111	(317.14%)
	<b>\$ 353</b>	<b>\$ 277</b>	<b>\$ 296</b>	<b>\$ 76</b>	<b>27.44%</b>	<b>\$ 57</b>	<b>19.26%</b>

Tabla 16: Comparativo de los impuestos a la utilidad que se generaron durante el periodo

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Los impuestos a la utilidad, en específico el ISR diferido, presentaron un aumento del 27.44% en comparación con el trimestre inmediato anterior del 2025 derivado a que la tasa efectiva tuvo un aumento de 94 pbs contra el mismo trimestre anterior, en comparación con el trimestre del ejercicio anterior tuvo un incremento del 19.26% afectado principalmente por la tasa efectiva y al incremento de la utilidad antes de impuestos.

### VIII. Las transacciones con partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 las transacciones con partes relacionadas reconocidas en resultados se integran por:

		<u>2026</u>	<u>2025</u>
<b>Ingresos</b>			
Renault México, S.A. de C.V. Renault / Afiliada	Comisiones cobradas Ingresos cobrados por anticipo	\$ 1 21 \$ 22	\$ 1 42 \$ 43
Nissan Motor Co, Ltd.	Otros <sup>(1)</sup>	\$ -	\$ -
NMEX / Accionista	Comisiones cobradas Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup> Intereses cobrados por anticipado Arrendamiento operativo	\$ 12 2 296 61 \$ 371	\$ 13 4 317 - \$ 334
Nissan Trading Corp., U.S.A. / Afiliada	Arrendamiento operativo <sup>(1)</sup> Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	\$ - -	\$ - -
NR Finance Services, S.A. de C.V. NRFS / Afiliada	Arrendamiento operativo Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup> Arrendamiento de edificio	\$ 6 - 6 \$ 12	\$ 7 - 5 \$ 12
Nissan Internacional Insurance Ltd / Afiliada	Otros	\$ -	\$ -
Anzen Agente de Seguros, S.A. de C.V. Anzen / Afiliada	Arrendamiento operativo Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup> Otros	\$ 1 - 1 \$ 2	\$ 1 - 1 \$ 2

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS  
 RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Cooperation Manufacturing Plant Aguascalientes COMPAS/Afiliada	Arrendamiento operativo <sup>(1)</sup> Ingresos por cartera de crédito <sup>(1)</sup>	- -	- -
Mitsubishi Motors de México S.A. de C.V. / Afiliada	Intereses cobrados por anticipado Comisiones cobradas	\$ 12 2	\$ 12 2
		<u>\$ 14</u>	<u>\$ 14</u>
		\$ 421	\$ 405
<b>Egresos</b>		<b>2026</b>	<b>2025</b>
Renault /Afiliada	Incentivos Servicios administrativos	\$ 22 -	\$ 17 1
		<u>\$ 22</u>	<u>\$ 18</u>
Nissan Motor Co. Ltd / Controladora	Intereses pagados Otros <sup>(1)</sup>	\$ 2 -	\$ 33 -
NMEX / Accionista	Intereses pagados Renta de oficinas (nota 19) Servicios administrativos	\$ 345 2 3	\$ 412 2 4
		<u>\$ 350</u>	<u>\$ 418</u>
Nissan North América, Inc. (NNA) / Afiliada	Servicios administrativos	\$ 6	\$ 7
NMAC / Afiliada	Comisión por garantía condicional e irrevocable (nota 17b) Intereses pagados	\$ 187 27	\$ 170 -
		<u>\$ 214</u>	<u>\$ 170</u>
NRFS /Afiliada	Servicios administrativos Otros	\$ 15 3	\$ 19 2
		<u>\$ 18</u>	<u>\$ 21</u>
Anzen / Afiliada	Intereses pagados Otros	\$ 71 8	\$ 84 2
		<u>\$ 79</u>	<u>\$ 86</u>
Nissan Exports de México S. de RL (NEdM) / Afiliada	Intereses pagados	\$ 37	\$ 75
Mitsubishi Motors Corporation/ Afiliada	Incentivos	\$ 7	\$ 3
		<u>\$ 735</u>	<u>\$ 846</u>

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**Egresos reconocidos como activos no monetarios**

NMEX / Accionista	Pago de incentivos	\$ 337	\$ 197
	Prestación de servicios IT	-	4
	Compra de activos fijos	19	16
		<u>\$ 356</u>	<u>\$ 217</u>

Tabla 17: Comparativo de las transacciones con partes relacionadas reconocidas en resultados

(1) Los conceptos de intercompañías que se presentan en cero, son inferiores a un millón.

**EXPLICACIÓN GENERAL DE LA EVOLUCIÓN MOSTRADA EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS Y LOS FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN SUS CAMBIOS**

La evolución que muestra nuestro estado de resultados en cada uno de sus rubros se explica a continuación:

**a. Rendimientos generados por cartera de crédito e intereses de otras operaciones financieras**

Al cierre de diciembre 2025 se muestra un incremento que está relacionado con la recuperación del mercado automotriz a comparación de los últimos 2 años en los cuales se tenía una desaceleración del mercado automotriz a consecuencia principalmente del desabasto de las autopartes llamadas "semiconductores" afectaba directamente en la colocación de nuevos contratos de financiamiento.

**b. Premios, intereses y primas derivados de los préstamos interbancarios y de otros organismos y reportos**

En la deuda a corto y largo plazo ha ido en incremento durante el 2025 en comparación con el 2024 y 2023 ocasionando un aumento en los gastos por intereses, así como los costos asociados que se generan principalmente al otorgamiento de créditos.

**c. Comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda**

Las comisiones por prestamos recibidos y por colocación de deuda han ido en incrementó durante los últimos 3 años derivado principalmente al aumento deuda colocada y préstamos tanto a corto y largo plazo.

**d. Comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios**

Este rubro mostró un aumento durante el año 2025 a comparación con los años 2024 y 2023 como consecuencia a la alta colocación de autos financiados que afectan directamente a la intermediación de pólizas tradicionales.

**e. Resultado por valuación a valor razonable de derivados**

Al cierre de 2025 se tuvo un incremento de la posición pasiva derivado principalmente al efecto que tuvieron los tipos de cambio MXN/USD y MXN/EUR durante el 2025, adicional al aumento de deuda en conjunto con sus derivados asociados en comparación con los años 2025 y 2024.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

## f. Principales partidas de otros ingresos (egresos) de la operación

Este rubro mostró un incremento durante el 2025 a comparación de los años 2024, esto como consecuencia principalmente al efecto de la venta de vehículos otros y un decremento vs 2023 derivado principalmente las reservas de otras cuentas por cobrar.

## LA SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

## I. Fuentes internas y externas de liquidez

Las principales fuentes de liquidez y recursos de capital de la Compañía son para financiar el otorgamiento de créditos para la adquisición de vehículos automotores a través de los distribuidores de las marcas Nissan, Renault, Infiniti y Mitsubishi en la República Mexicana, y para otros aspectos operativos generales. Las fuentes de liquidez de la Compañía han sido créditos bancarios y créditos con partes relacionadas, así como la emisión de certificados bursátiles. Así como la utilidad acumulada de la Compañía.

## II. La política de pago de dividendos o reinversión de la Compañía

En la Compañía al cierre del 31 de marzo 2026 y 2025 no existe una política de pago de dividendos.

## III. Las políticas que rigen la tesorería de la institución son las siguientes:

## Políticas de tesorería:

## Pagos a terceros y otros

Establecer los lineamientos sobre las operaciones de pago a terceros (i.e. proveedores y acreedores).

## Administración de tesorería

Establecer los lineamientos para realizar y mantener la correcta administración de las actividades de Tesorería y el flujo de efectivo.

## Compra venta de divisas

Establecer los lineamientos para realizar operaciones cambiarias (compra - venta de divisas).

## Política de inversiones

Asegurar que se lleven a cabo las decisiones de inversión conforme a esta política, fungiendo como una guía, sin contravenir con las leyes y regulaciones aplicables sobre esta materia.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

---

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros, así como del diseño e implementación de un sistema de control interno. Este último se diseña e implementa con el objetivo de mitigar riesgos que pudieran comprometer la integridad, exactitud, valuación, obligación y presentación de la información financiera, así como de aquellos riesgos relacionados con la operación de la Compañía. El sistema de control interno coadyuva en brindar un alto grado de confiabilidad para los accionistas, comunidad financiera, inversionistas y público en general respecto a la información financiera que publica la Administración.

El sistema de control interno incluye un marco general que propicia un buen ambiente de control interno a través de organigramas que promuevan la segregación de funciones, un código de ética que regula las conductas de los colaboradores y funcionarios, así como la definición e instrumentación de políticas y procedimientos que rijan los controles a nivel proceso.

Derivado de que la empresa es una subsidiaria de Nissan Motor Ltd., misma que es una compañía que cotiza en la bolsa de valores de Tokyo (Tokyo Stock Exchange), la Administración realiza evaluaciones de la efectividad del control interno sobre la información financiera en apego a la Ley de instrumentos financieros y valores de Japón (denominada J-SOX) así como el apego y alineación de la operación con la normatividad interna.

La Administración considera que, hasta la fecha, el sistema de control interno de la Compañía es adecuado para mitigar los riesgos para los que fue diseñado y en su caso permite la detección y corrección oportuna de desviaciones en los procesos financieros y operativos de esta.

**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES EL SIGUIENTE:**


---

<b><u>Consejeros propietarios</u></b>	<b><u>Consejeros Suplentes</u></b>
Rakesh Kochhar	Shishir Bhushan
Mark Kaczynski	Víctor Pausin
Miguel Alejandro Talonia Salazar	Vicente Javier Saric
Jesús Mauricio Meza Alfaro	José Ramón Rodríguez Mundo
Rodrigo Centeno Caballero	Armando Curiel Sánchez
Elias Francisco Chavez Godinez	Erwin Allan Morales Espinoza

Tabla 9: Cuadro de la integración del consejo de administración

Todos los consejeros son no independientes.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**I. Perfil profesional****Consejeros propietarios:**

El señor Rakesh Kochhar fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 01 de septiembre de 2018. El Secretario no miembro de la Compañía es el Lic. Arturo Alfonso Díaz Valencia; el señor José Luis Ochoa Bautista es el Comisario de NRFM.

Rakesh Kochhar es miembro propietario del Consejo de Administración de la Compañía desde el 17 de abril 2012, y actualmente ocupa el cargo de Corporate Senior Vice president Treasury and Sales Finance de Nissan Motor Co. Ltd. El Sr. Kochhar no labora en la Compañía.

Mark Kaczynski fue nombrado miembro propietario del Consejo de Administración de la Compañía desde el 18 de agosto de 2021, actualmente ocupa el cargo de Senior Vice President, Nissan Motors Corporation, Inc. El Sr. Mark Kaczynski no labora en la Compañía.

Miguel Alejandro Talonia Salazar fue nombrado miembro propietario del Consejo de Administración de la Compañía desde el 21 de mayo de 2025, actualmente ocupa el cargo de VP Finance, LATAM. El Sr. Miguel Talonia es empleado de la Compañía.

Jesús Mauricio Meza Alfaro fue nombrado miembro propietario del Consejo de Administración de la Compañía el 26 de enero de 2024, y actualmente ocupa el cargo de Director General de la Sociedad. El Sr. Jesús Mauricio Meza Alfaro es empleado de la Compañía.

Rodrigo Centeno Caballero fue nombrado miembro propietario del Consejo de Administración del Emisor el 26 de enero de 2024, y actualmente ocupa el cargo de Presidente y Director de Nissan Mexicana, S.A. de C.V. El Sr. Rodrigo Centeno Caballero no es empleado de Compañía.

Elías Francisco Chavez Godínez fue nombrado miembro propietario del Consejo de Administración del Emisor el 26 de enero de 2024, y actualmente ocupa el cargo de Director de Operaciones. El Sr. Elías Francisco Chavez Godínez es empleado de la Compañía.

**Consejeros suplentes:**

Shishir Bhushan fue nombrado miembro suplente del Consejo de Administración de la Compañía el 30 de agosto de 2024, actualmente ocupa el cargo de Gerente General para el negocio Global de financiamiento de vehiculos en Nissan Motor Co. Ltd., el Sr. Bhushan no trabaja en la Compañía.

Victor Pausin fue nombrado miembro suplente del Consejo de Administración de la Compañía el 30 de abril de 2021 y actualmente ocupa el cargo de Director de Finanzas de Nissan North America, Inc., el Sr. Pausin no trabaja en la Compañía.

Vicente Javier Saric fue nombrado miembro suplente del Consejo de Administración de la Compañía el 26 de enero de 2024 y actualmente ocupa el cargo de Director de Finanzas de la Compañía. El Sr. Vicente Javier Saric trabaja en la Compañía.

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Jose Ramon Rodriguez Mundo fue nombrado miembro suplente del Consejo de Administración de la Compañía el 26 de enero de 2024 y actualmente ocupa el cargo de Director de crédito y Finanzas Comerciales. El Sr. Jose Ramon Rodriguez Mundo si trabaja en la Compañía.

Armando Curiel Sánchez fue nombrado miembro suplente del Consejo de Administración de la Compañía el 30 de abril de 2018 y actualmente ocupa el cargo de Director de Legal en Nissan Mexicana, S.A. de C.V., empresa accionista de la Compañía desde su constitución el 9 de julio de 2003. El Sr. Armando Curiel Sánchez no trabaja en la Compañía.

Erwin Allan Morales Espinoza fue nombrado miembro suplente del Consejo de Administración de la Compañía el 07 de octubre de 2019, y actualmente ocupa el cargo de Director de Cobranza y Administración de Portafolios de la Compañía. El Sr. Morales labora en la Compañía.

La información se presenta en cumplimiento al artículo 182, e incluye:

LA EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL TRATAMIENTO CONTABLE APLICADO PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 178 DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, Y EL UTILIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS RESPECTO DE LOS MISMOS CONCEPTOS QUE, EN SU CASO REPORTEN LAS INSTITUCIONES FILIALES A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR QUE LAS CONTROLAN, ASÍ COMO EL EFECTO DE CADA UNA DE DICHAS DIFERENCIAS EN EL RESULTADO NETO DE LA INSTITUCIÓN FILIAL, HECHO PÚBLICO POR PARTE DE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA DEL EXTERIOR QUE LA CONTROLE.

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 las principales diferencias entre el tratamiento contable bajo el marco normativo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y bajo la normatividad IFRS al momento de la consolidación se presentan como sigue:

Diferencia	CNBV	US GAAP	IFRS
Estado de resultados — clasificación de los gastos	Las entidades pueden presentar gastos basados en la función o naturaleza.	No existe un requisito general dentro de los GAAP de EE. UU. para clasificar los elementos del estado de resultados por función o naturaleza.	Las entidades pueden presentar gastos basados en la función o naturaleza (por ejemplo, salarios, depreciación). Sin embargo, si se selecciona la función, se deben incluir en las notas ciertas revelaciones sobre la naturaleza de los gastos.

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS  
 RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Estado de flujos de efectivo — efectivo restringido	<p>Las NIF no abordan la presentación de cambios en los importes generalmente descritos como efectivo restringido y equivalentes de efectivo restringidos en el estado de flujos de efectivo. Sin embargo, las entidades deben asegurarse de que solo los fondos que cumplan con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo se presenten como efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.</p>	<p>Los cambios en los importes generalmente descritos como efectivo restringido y equivalentes de efectivo restringidos se muestran en el estado de flujos de efectivo. Además, cuando el efectivo, los equivalentes de efectivo, los importes generalmente descritos como efectivo restringido y los equivalentes de efectivo restringidos se presentan en más de una partida del balance, las entidades están obligadas a conciliar los totales del estado de flujos de efectivo con los epígrafes relacionados del balance. Esta conciliación puede presentarse en el anverso del estado de flujos de efectivo o en las notas a los estados financieros.</p>	<p>Las NIIF no abordan la presentación de cambios en los importes generalmente descritos como efectivo restringido y equivalentes de efectivo restringidos en el estado de flujos de efectivo. Sin embargo, las entidades deben asegurarse de que solo los fondos que cumplan con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo se presenten como efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.</p>
Modelo de Consolidación	<p>Las NIF proporcionan un único modelo de control para todas las entidades, incluidas las entidades estructuradas. Un inversor controla una participada cuando está expuesta o tiene derechos a rendimientos variables por su participación en la participada y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.</p>	<p>Los US GAAP prevén principalmente dos modelos de consolidación (modelo de interés variable y modelo de votación). El modelo de interés variable evalúa el control en función de la determinación de qué parte tiene poder y beneficios. El modelo de votación evalúa el control en función de los intereses de voto existentes (o los derechos de expulsión para las sociedades limitadas y entidades similares). Todas las entidades se evalúan primero como posibles VIE.</p>	<p>Las NIIF proporcionan un único modelo de control para todas las entidades, incluidas las entidades estructuradas (la definición de entidad estructurada según la NIIF 12 La divulgación de intereses en otras entidades es similar a la definición de un VIE en los GAAP de EE. UU.). Un inversor controla una participada</p>

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

		Si una entidad no es una VIE, se evalúa su control de acuerdo con el modelo de votación.	cuando está expuesta o tiene derechos a rendimientos variables por su participación en la participada y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.
		Por lo general, los posibles derechos de voto no se incluyen en ninguna de las dos evaluaciones. No se tiene en cuenta la noción de "control de facto".	Se tienen en cuenta los posibles derechos de voto. También se examina la noción de "control de facto".
Método de determinación del deterioro del valor: activos de larga duración	El enfoque de un solo paso requiere que se realice un cálculo de pérdidas por deterioro si existen indicadores de deterioro.	El enfoque de dos pasos requiere que primero se realice una prueba de recuperabilidad (es decir, el importe en libros del activo (grupo de activos) se compara con la suma de los flujos de efectivo futuros no descontados utilizando supuestos específicos de la entidad generados a través del uso y la eventual disposición). Si se determina que el activo no es recuperable, se requiere un cálculo de la pérdida por deterioro.	El enfoque de un solo paso requiere que se realice un cálculo de pérdidas por deterioro si existen indicadores de deterioro.
Cálculo de pérdidas por deterioro del valor: activos de larga duración	Una pérdida por deterioro es el importe en el que el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo (UGE)) supera su importe recuperable, que es el mayor de (1) el	Una pérdida por deterioro es el importe en el que el importe en libros del activo (grupo de activos) supera su valor razonable utilizando los supuestos de los participantes en el mercado, calculado de	Una pérdida por deterioro es el importe en el que el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo (UGE))

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS  
 RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	valor razonable menos los costes de venta y (2) el valor en uso (el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera que se deriven del uso del activo y su eventual disposición al final de su vida útil).	acuerdo con la ASC 820, Medición del Valor Razonable.	supera su importe recuperable, que es el mayor de (1) el valor razonable menos los costes de venta y (2) el valor en uso (el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera que se deriven del uso del activo y su eventual disposición al final de su vida útil).
Clasificación	Se identifica específicamente cierta Clasificación de ciertos instrumentos con instrumentos con características de tanto deuda como de capital y capital que deben clasificarse como pasivos. se basan en gran medida en la obligación contractual de Ciertos otros contratos que están indexados a, entregan efectivo, activos o las propias acciones de una entidad. y potencialmente liquidados en, los propios contratos de una entidad que están indexados a, y las acciones pueden clasificarse como patrimonio si potencialmente se liquidan en, las acciones propias de una entidad (1) requieren liquidación física o las acciones netas se clasifican como patrimonio si se liquidan solo por liquidación o (2) dan al emisor la opción de entregar un número fijo de acciones para una liquidación en efectivo o liquidación en sus propias acciones. Cantidad fija de dinero en efectivo.		
Medición — valores de deuda, préstamos y cuentas por cobrar	Independientemente de la forma jurídica de un instrumento, su clasificación y valoración dependen de sus características de flujos de efectivo contractuales (CCF) y del modelo de negocio bajo el cual se gestiona.	La clasificación y la medición dependen en gran medida de la forma legal del instrumento (es decir, si el activo financiero representa un valor o un préstamo) y de la intención de la gerencia respecto al instrumento.	Independientemente de la forma jurídica de un instrumento, su clasificación y valoración dependen de sus características de flujos de efectivo contractuales (CCF) y del modelo de negocio bajo el cual se gestiona.
	La evaluación del marco de cooperación determina si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas	En el momento de la adquisición, los instrumentos de deuda que cumplen con la definición de un valor se clasifican en una de tres categorías y	La evaluación del marco de cooperación determina si las condiciones contractuales del activo financiero

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	<p>específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el monto principal pendiente.</p>	<p>posteriormente se miden de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenidos hasta el vencimiento (HTM) — costo amortizado</li> <li>• Negociación — valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en la utilidad neta (FV-NI)</li> <li>• Disponible para la venta (AFS) — valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos en otro resultado integral (FV-OCI)</li> </ul>	<p>dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el monto principal pendiente.</p>
	<p>Los activos financieros que superan la prueba de las características del flujo de efectivo se valoran posteriormente al costo amortizado, FV-OCI o valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados (FV-PL), con base en el modelo de negocio de la entidad para su gestión, a</p> <p>menos que se elija la opción de valor razonable. Los activos financieros que no superan la prueba de las características del flujo de caja se miden posteriormente en FV-PL.</p>	<p>Amenos que se elija la opción de valor razonable, los préstamos y cuentas por cobrar se clasifican como (1) mantenidos para inversión, y luego medidos al costo amortizado, o (2) mantenidos para la venta, y luego medidos al menor de los valores razonables o del costo amortizado.</p>	<p>Los activos financieros que superan la prueba de las características del flujo de efectivo se valoran posteriormente al costo amortizado, FV-OCI o valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados (FV-PL), con base en el modelo de negocio de la entidad para su gestión, a</p> <p>menos que se elija la opción de valor razonable. Los activos financieros que no superan la prueba de las</p>

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS  
 RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

			características del flujo de caja se miden posteriormente en FV-PL.
Medición — método del interés efectivo	El cálculo de la tasa de interés efectiva generalmente se basa en los flujos de efectivo estimados (sin considerar las pérdidas crediticias) durante la vida esperada del activo financiero. Generalmente requieren que la tasa de interés efectiva original se utilice durante toda la vida del instrumento financiero.	El método del interés efectivo se aplica generalmente sobre la base del CCF para los activos financieros. Sin embargo, en algunos casos, se utilizan flujos de efectivo estimados. Los GAAP de EE. UU. analizan tres enfoques diferentes (de recuperación, retrospectivo o prospectivo) para tener en cuenta un cambio en los flujos de efectivo estimados, según el tipo de instrumento y la razón del cambio	El cálculo de la tasa de interés efectiva generalmente se basa en los flujos de efectivo estimados (sin considerar las pérdidas crediticias) durante la vida esperada del activo financiero. Las NIIF generalmente requieren que la tasa de interés efectiva original se utilice durante toda la vida del instrumento financiero.  Cuando los flujos de efectivo estimados cambian, la entidad sigue un enfoque análogo al método de recuperación según los US GAAP.
Reconocimiento del deterioro — activos financieros medidos al costo amortizado	De acuerdo con las NIF, existe un único modelo de deterioro para los instrumentos de deuda que no se miden a FV-PL (es decir, que se miden al costo amortizado o FV-OCI), incluidos los préstamos y los títulos de deuda.	Los activos financieros medidos al costo amortizado, incluidos los préstamos, las cuentas por cobrar y los valores HTM (incluidos los intereses beneficiosos contabilizados según ASC 325-40), siguen el modelo actual de pérdida crediticia esperada (CECL).	De acuerdo con las NIIF, como se ha comentado anteriormente, existe un único modelo de deterioro para los instrumentos de deuda que no se miden a FV-PL (es decir, que se miden al costo amortizado o FV-OCI), incluidos

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

			<p>los préstamos y los títulos de deuda. Consulte "Reconocimiento de deterioro — instrumentos de deuda medidos a FV-OCI" más arriba para obtener una discusión de este modelo.</p>
	<p>Las amortizaciones (incobrables) de un activo financiero se registran cuando la entidad no tiene expectativas razonables de recuperar la totalidad o una parte del CCF del activo.</p> <p>Las disposiciones emitidas por la CNBV establecen que cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios</p>	<p>Bajo el modelo CECL, una pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida se registra en el reconocimiento inicial de los activos dentro del alcance. El objetivo del modelo es reconocer una provisión para pérdidas crediticias que da como resultado que los estados financieros reflejen el monto neto que se espera cobrar.</p> <p>Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, las entidades deben considerar, entre otras cosas, la información relevante disponible sobre la cobrabilidad de los flujos de efectivo (incluyendo información sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y respaldables).</p> <p>Una estimación de la pérdida crediticia esperada requiere que las entidades reflejen el riesgo de pérdida, incluso cuando ese riesgo es remoto.</p>	<p>Las amortizaciones (incobrables) de un activo financiero se registran cuando la entidad no tiene expectativas razonables de recuperar la totalidad o una parte del CCF del activo. Las NIIF no proporcionan orientación sobre la contabilización de las recuperaciones posteriores.</p>

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

		<p>Esto se logra mediante la agrupación de activos con características de riesgo similares. Como resultado del uso de supuestos basados en el consorcio, una estimación de pérdida crediticia cero puede ser apropiada solo en circunstancias limitadas.</p>	
		<p>Las depreciaciones (cancelaciones) de un activo financiero se registran cuando la entidad considera que la totalidad o una parte de un activo financiero es incobrable. Además, al medir la provisión para pérdidas crediticias, las entidades deben incorporar una estimación de las recuperaciones esperadas.</p>	
<p>Efectividad de la cobertura.</p>	<p>Permitida bajo condiciones específicas; debe documentarse y evaluarse periódicamente.</p> <p>Para calificar para la contabilidad de coberturas, debe haber una relación debe ser "altamente efectiva." una relación económica entre la partida de cobertura prospectiva y retrospectiva en curso y el instrumento de cobertura, las evaluaciones de la efectividad de la cobertura son cambios de valor resultantes de esa económica requerida de manera periódica (al menos trimestral), la relación no puede estar dominada por el crédito. No hay ningún requisito de riesgo por separado, y la relación de cobertura debe ser, por lo general, medir y reconocer la cobertura de la misma manera que la gestión de la relación ineficacia. En el caso de los usos de efectivo altamente efectivos para cubrir la cantidad de la partida cubierta, flujo y coberturas netas de inversión, la totalidad de la que se requieren evaluaciones prospectivas continuas del cambio en el valor razonable de la efectividad de la cobertura, instrumento incluido en la evaluación de como mínimo, en el momento en que una entidad prepara la efectividad de la cobertura se registra en OCI (para sus estados financieros anuales o intermedios o coberturas de flujo de efectivo) o la sección CTA de OCI tras un cambio significativo en el (para coberturas de inversión neta) y reclasificado circunstancias que afecten a la efectividad de la cobertura respecto de los resultados cuando la partida cubierta afecte a los</p>		

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	<p>requerimientos, lo que ocurra primero (o cuando se hace probable que la ineficacia se mida y reconozca, la transacción pronosticada se cubre en un resultado o pérdida en cada período de reporte. la cobertura del flujo de efectivo no ocurrirá en el período de tiempo requerido para las coberturas de flujo de efectivo y la inversión neta) coberturas, la ineficacia registrada es El método de atajo para los swaps de tasas de interés limitado a las sobre coberturas. La cobertura de instrumentos de deuda reconocidos es el método abreviado para los swaps de tasas de interés permitido. No se permite la cobertura de instrumentos de deuda reconocidos.</p>		
<p>Baja en cuentas de activos financieros</p>	<p>La baja en cuentas de los activos financieros se basa en un modelo mixto que tiene en cuenta tanto la transferencia de riesgos y recompensas como el control. La transferencia de control sólo se considera cuando la evaluación de la transferencia de riesgos y beneficios no es concluyente.</p> <p>Si el cedente no ha retenido ni transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios, entonces se procede a una evaluación de la transferencia de control.</p> <p>Se considera que se ha cedido el control si el cesionario tiene la capacidad práctica de vender unilateralmente el activo transferido a un tercero sin restricciones.</p>	<p>La baja en cuentas de los activos financieros (es decir, el tratamiento de las ventas) se produce cuando se ha cedido el control sobre el activo financiero. Es decir, cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los activos financieros transferidos están legalmente aislados del cedente.</li> <li>• Cada cesionario (o, si el cesionario es una entidad de titulización o una entidad cuyo único propósito es facilitar una financiación respaldada por activos, cada tenedor de sus intereses reales) tiene el derecho de pignorar o intercambiar los activos financieros transferidos (o los intereses reales).</li> <li>• El cedente no mantiene un control efectivo sobre los activos financieros</li> </ul>	<p>La baja en cuentas de los activos financieros se basa en un modelo mixto que tiene en cuenta tanto la transferencia de riesgos y recompensas como el control. La transferencia de control sólo se considera cuando la evaluación de la transferencia de riesgos y beneficios no es concluyente.</p> <p>Si el cedente no ha retenido ni transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios, entonces se procede a una evaluación de la transferencia de control.</p> <p>Se considera que se ha cedido el control si el cesionario tiene la capacidad práctica de vender unilateralmente el</p>

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

		transferidos o los intereses beneficiarios (por ejemplo, a través de una opción de compra o un acuerdo de recompra).	activo transferido a un tercero sin restricciones.  No existe una prueba de aislamiento legal.
	Los criterios de baja en cuentas pueden aplicarse a una parte de un activo financiero si los flujos de efectivo están específicamente identificados o representan una proporción proporcional del activo financiero, o una proporción proporcional de flujos de efectivo específicamente identificados.	Los criterios de baja en cuentas pueden aplicarse a una parte de un activo financiero solo si cumple con la definición de una participación en el activo.	Los criterios de baja en cuentas pueden aplicarse a una parte de un activo financiero si los flujos de efectivo están específicamente identificados o representan una proporción proporcional del activo financiero, o una proporción proporcional de flujos de efectivo específicamente identificados.
"Día 1" pérdidas y ganancias	El reconocimiento de ganancias y pérdidas en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas del Día 1 para activos y pasivos (incluyendo instrumentos financieros) es necesario en casos en los que el precio de la transacción no representa el valor razonable de un activo o pasivo en el momento del reconocimiento inicial, a menos que la norma que requiere o permite la medición del valor razonable especifique lo contrario.	El reconocimiento de las ganancias y pérdidas del Día 1 para activos y pasivos (incluyendo instrumentos financieros) es necesario en los casos en que el precio de la transacción no representa el valor razonable de un activo o pasivo en el momento del reconocimiento inicial, incluyendo cuando el valor razonable.  La medición se basa en un modelo de valoración con entradas significativas no observables (es decir, mediciones de Nivel 3), a	El reconocimiento de ganancias y pérdidas en el reconocimiento de las ganancias y pérdidas del Día 1 para activos y pasivos (incluyendo instrumentos financieros) es necesario en casos en los que el precio de la transacción no representa el valor razonable de un activo o pasivo en el momento del reconocimiento inicial, a menos que la norma que requiere o permite

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	<p>Las ganancias y pérdidas del día 1 en instrumentos financieros se reconocen solo cuando su valor razonable se evidencia mediante un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables.</p>	<p>menos que el Tema ASC que requiere o permite la medición del valor razonable especifique lo contrario. Sin embargo, en todos los casos, se requieren pruebas para justificar la cantidad en la que se supone que el valor razonable difiere del precio de transacción.</p>	<p>la medición del valor razonable especifique lo contrario.</p> <p>Las ganancias y pérdidas del día 1 en instrumentos financieros se reconocen solo cuando su valor razonable se evidencia mediante un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables.</p>
<p>Costos directos iniciales (IDCs)</p>	<p>Los IDC son costos incrementales de obtener un arrendamiento en los que no se habría incurrido si no se hubiera obtenido el arrendamiento. Sin embargo, los costes incurridos por un fabricante o arrendador de un concesionario en relación con un arrendamiento financiero se contabilizan como gastos a medida que se producen.</p>	<p>Los IDC son costos incrementales en los que no se habría incurrido si no se hubiera obtenido el arrendamiento. Los arrendadores gastan IDC para arrendamientos de tipo venta si el valor razonable del activo subyacente es diferente del valor en libros del activo subyacente al inicio del arrendamiento.</p>	<p>Los IDC son costos incrementales de obtener un arrendamiento en los que no se habría incurrido si no se hubiera obtenido el arrendamiento. Sin embargo, los costes incurridos por un fabricante o arrendador de un concesionario en relación con un arrendamiento financiero se contabilizan como gastos a medida que se producen</p>

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

Clasificación de arrendamientos por parte del arrendador	Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos o financieros en la fecha de inicio del arrendamiento	Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos, de financiación directa o de venta en la fecha de inicio del arrendamiento.	Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos o financieros en la fecha de inicio del arrendamiento
Arrendador — criterios de clasificación de arrendamientos	<p>Todos los criterios de clasificación se pueden considerar individualmente o en combinación. La NIIF 16 proporciona ejemplos e indicadores de situaciones que pueden considerarse individualmente o en combinación y que darían lugar a que un arrendamiento se clasificara como un arrendamiento financiero. El cumplimiento de un único criterio no da lugar automáticamente a que el arrendamiento se clasifique como un arrendamiento financiero. La NIIF 16 no incluye orientación adicional para la clasificación de un arrendador de un arrendamiento que resulta en una pérdida de venta.</p>	<p>Cada criterio de clasificación es determinante.</p> <p>Los arrendadores también están obligados a clasificar un arrendamiento como un arrendamiento operativo si el arrendamiento tiene pagos variables que no dependen de un índice o tasa y que resultarían en una pérdida de venta si el arrendamiento se clasificara como un arrendamiento de tipo venta o de financiamiento directo de otra manera</p>	<p>Todos los criterios de clasificación se pueden considerar individualmente o en combinación. La NIIF 16 proporciona ejemplos e indicadores de situaciones que pueden considerarse individualmente o en combinación y que darían lugar a que un arrendamiento se clasificara como un arrendamiento financiero. El cumplimiento de un único criterio no da lugar automáticamente a que el arrendamiento se clasifique como un arrendamiento financiero. La NIIF 16 no incluye orientación adicional para la clasificación de un arrendador de un arrendamiento que resulta en una pérdida de venta.</p>
Arrendador — reevaluación de la clasificación	Los arrendadores no reevalúan la clasificación del	Los arrendadores están obligados a reevaluar la clasificación del	Los arrendadores no reevalúan la clasificación del

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

<p>del arrendamiento</p>	<p>arrendamiento si los arrendatarios ejercen una opción existente para renovar el arrendamiento (es decir, un cambio en la evaluación del plazo del arrendamiento) o para comprar el activo subyacente cuando previamente se determinó que no era razonablemente seguro hacerlo. La clasificación del arrendamiento se determina al inicio del arrendamiento y se reevalúa solo si hay una modificación del arrendamiento que no se contabiliza como un contrato separado.</p>	<p>arrendamiento si los arrendatarios ejercen una opción existente para renovar el arrendamiento (es decir, un cambio en la evaluación del plazo del arrendamiento) o para comprar el activo subyacente cuando se determinó previamente que no era razonablemente seguro hacerlo</p>	<p>arrendamiento si los arrendatarios ejercen una opción existente para renovar el arrendamiento (es decir, un cambio en la evaluación del plazo del arrendamiento) o para comprar el activo subyacente cuando previamente se determinó que no era razonablemente seguro hacerlo. La clasificación del arrendamiento se determina al inicio del arrendamiento y se reevalúa solo si hay una modificación del arrendamiento que no se contabiliza como un contrato separado.</p>
<p>Conveniencia práctica de no separar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento</p>	<p>La NIF D-5 no incluye un expediente práctico similar para los arrendadores</p>	<p>Un arrendador puede elegir, por clase de activo subyacente, no separar los componentes relacionados con el arrendamiento y los no relacionados con el arrendamiento si se cumplen ciertos criterios. Además, si el componente no arrendado es el componente predominante del componente combinado, el componente combinado se contabiliza de acuerdo con ASC 606.</p>	<p>La NIIF 16 no incluye un expediente práctico similar para los arrendadores</p>

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS  
 RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

<p>Cobroctividad: arrendamientos de tipo de venta y arrendamientos operativos</p>	<p>La NIF D-5 no aborda la consideración de la cobrabilidad de los pagos del arrendamiento.</p>	<p>La cobrabilidad de los pagos de rendimiento se evalúa a efectos del reconocimiento inicial y la medición de los arrendamientos de tipo venta. También se evalúa para determinar el patrón de reconocimiento de ingresos de los arrendamientos operativos.</p>	<p>La NIIF 16 no aborda la consideración de la cobrabilidad de los pagos del arrendamiento.</p>
<p>Base fiscal</p>	<p>La base imponible se denomina "base imponible" según las NIF. La base imponible es, por lo general, el importe deducible o imponible a efectos fiscales. La forma en que la administración pretende liquidar o recuperar el importe en libros afecta la determinación de la base imponible.</p>	<p>La base imponible es una cuestión de hecho en virtud de la legislación fiscal. Para la mayoría de los activos y pasivos, no hay disputa sobre el monto; Sin embargo, cuando incertidumbre existe la cantidad está determinada de acuerdo con ASC 740-10-25. La intención de la gerencia no es un factor.</p>	<p>La base imponible se denomina "base imponible" según las NIIF. La base imponible es, por lo general, el importe deducible o imponible a efectos fiscales. La forma en que la administración pretende liquidar o recuperar el importe en libros afecta la determinación de la base imponible. Cuando existe un tratamiento fiscal incierto, se determina de acuerdo con la CINIIF 23 Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto sobre la renta.</p>
<p>Posiciones fiscales inciertas</p>	<p>La CINIIF 23 aclara que cuando es que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la ganancia o pérdida</p>	<p>ASC 740-10-25 requiere un proceso de dos pasos, que separa el reconocimiento de la medición. En primer lugar, se reconoce un beneficio cuando es "más</p>	<p>La CINIIF 23 aclara que cuando es probable (similar a "más probable que no" según los GAAP de EE. UU.) que la</p>

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	<p>imponible se determina de acuerdo con el tratamiento fiscal utilizado o previsto para ser utilizado en las declaraciones de impuestos sobre la renta.</p>	<p>probable que no" que se mantenga sobre la base de los méritos técnicos del puesto. En segundo lugar, el monto del beneficio a reconocer se basa en el monto más grande del beneficio fiscal que tenga más del 50% de probabilidad de realizarse en el momento de la liquidación final.</p>	<p>autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la ganancia o pérdida imponible se determina de acuerdo con el tratamiento fiscal utilizado o previsto para ser utilizado en las declaraciones de impuestos sobre la renta.</p>
	<p>Cuando no sea probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento fiscal incierto utilizando el valor esperado o el importe más probable, según el método que mejor prediga la resolución de la incertidumbre</p>	<p>La unidad de cuenta para las posiciones fiscales inciertas se basa en el nivel en el que una entidad prepara y respalda los importes reclamados en la declaración de impuestos y considera el enfoque que la entidad anticipa que la autoridad fiscal adoptará en un examen. El riesgo de detección no se tiene en cuenta en el análisis.</p>	<p>Cuando no sea probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento fiscal incierto utilizando el valor esperado o el importe más probable, según el método que mejor prediga la resolución de la incertidumbre</p>
	<p>Los tratamientos fiscales inciertos pueden considerarse por separado o en conjunto en función del enfoque que prediga mejor la resolución de la incertidumbre. El riesgo de detección no se tiene en cuenta en el análisis. Impuestos sobre la renta.</p>		<p>Los tratamientos fiscales inciertos pueden considerarse por separado o en conjunto en función del enfoque que prediga mejor la resolución de la incertidumbre. El riesgo de detección no se tiene en cuenta en</p>

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

			el análisis. Impuestos sobre la renta.
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	Los montos se reconocen solo en la medida en que sean probables (es decir, más probables que no) de que se realicen. No se reconoce una reserva de valoración separada.	Los activos por impuestos diferidos se reconocen en su totalidad, pero una provisión por valoración reconocida por separado reduce el activo al importe que es más probable que no se realice.	Los montos se reconocen solo en la medida en que sean probables (es decir, más probables que no) de que se realicen. No se reconoce una reserva de valoración separada.
Cálculo del activo o pasivo por impuestos diferidos	Para efectos del cálculo de ISR diferido, se consideran las diferencias por normativa como lo son los costos por pagos por el acceso a la red de distribuidores, estimación preventiva para riesgos crediticos, etc., hacen que el resultado del ejercicio y las variaciones dentro del diferido, impacten en el cálculo del ISR diferido.	Deben utilizarse las tasas impositivas promulgadas a la fecha del balance.	Se deben utilizar las tasas impositivas promulgadas o "promulgadas sustancialmente" a la fecha del balance
Umbral de reconocimiento	Una pérdida debe ser "probable" para ser reconocida. Las NIF describen "probable" a los efectos de la NIC 9 y NIF C15 como "más probable que no ocurra".	Una pérdida debe ser "probable" para ser reconocida. Los GAAP de EE. UU. Definen "probable" como "el evento o eventos futuros que es probable que ocurran".	Una pérdida debe ser "probable" para ser reconocida. Las NIIF describen "probable" a los efectos de la NIC 37 como "más probable que no ocurra". Es decir, un umbral más bajo que el GAAP de EE. UU.
Fecha hasta la cual deben evaluarse los	Los eventos subsiguientes se evalúan hasta la fecha en que los estados	Los eventos posteriores se evalúan hasta la fecha en que se emiten los estados financieros. Los estados	Los eventos subsiguientes se evalúan hasta la fecha en que los

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

hechos posteriores	<p>financieros están "autorizados para su emisión". Dependiendo de la estructura de gobierno corporativo de una entidad y de los requisitos legales, los procedimientos de autorización pueden variar.</p>	<p>financieros se consideran emitidos cuando se distribuyen ampliamente a los accionistas u otros usuarios en una forma que cumple con los US GAAP. Los estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos cuando están en una forma que cumple con los US GAAP y se han obtenido todas las aprobaciones necesarias</p>	<p>estados financieros están "autorizados para su emisión". Dependiendo de la estructura de gobierno corporativo de una entidad y de los requisitos legales, los procedimientos de autorización pueden variar.</p>
	<p>Las entidades están obligadas a revelar la fecha en que se autorizó la emisión de los estados financieros (es decir, la fecha en la que se evaluaron los eventos posteriores), quién dio esa autorización y si los propietarios de la entidad u otros tienen el poder de modificarlos después de su emisión.</p>	<p>Se requiere revelar las fechas a través de las cuales evaluó eventos posteriores, y si esa fecha es la fecha en que se emitieron los estados financieros o la fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para ser emitidos.</p>	<p>Las entidades están obligadas a revelar la fecha en que se autorizó la emisión de los estados financieros (es decir, la fecha en la que se evaluaron los eventos posteriores), quién dio esa autorización y si los propietarios de la entidad u otros tienen el poder de modificarlos después de su emisión.</p>

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Cartera de crédito comercial

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera comercial se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$30,633	\$ 134	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,633	\$ 134
A-2	12,504	143	3	-	-	-	12,507	143
B-1	3,092	54	5	-	-	-	3,097	54
B-2	1,352	30	5	-	-	-	1,357	30
B-3	2,241	76	28	2	-	-	2,269	78
C-1	945	68	28	4	-	-	973	72
C-2	439	64	9	2	-	-	448	66
D	58	12	111	54	5	2	174	68
E	2	1	4	3	196	130	202	134
	\$ 51,266	\$ 582	\$ 193	\$ 65	\$ 201	\$ 132	\$ 51,660	\$ 779
							Estimación adicional	4
								\$ 783

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera comercial se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 33,011	\$ 135	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,012	\$ 135
A-2	11,472	128	1	-	-	-	11,473	128
B-1	2,062	35	2	-	-	-	2,064	35
B-2	984	23	83	7	-	-	1,067	30
B-3	2,067	84	3	-	-	-	2,070	84
C-1	583	38	2	1	-	-	585	39
C-2	83	10	3	2	66	9	152	21
D	43	9	43	50	-	-	86	59
E	1	-	1	2	163	111	165	113
	\$ 50,306	\$ 462	\$ 139	\$ 62	\$ 229	\$ 120	\$ 50,674	\$ 644
							Estimación adicional	6
								\$ 650

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, no se crearon estimaciones preventivas extraordinarias de cartera comercial.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

**Cartera de crédito Entidades Financieras y gubernamentales**

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de entidades financieras y gubernamentales se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 939	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 939	\$ 6
A-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-3	1	-	-	-	-	-	1	-
C-1	16	3	-	-	-	-	16	3
C-2	3	1	9	1	-	-	12	2
D	4	1	-	-	-	-	4	1
E	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 963	\$ 11	\$ 9	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 972	12
							Estimación adicional	-
								\$ 12

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de entidades financieras y gubernamentales se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia Etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia Etapa 2	Total de reservas preventivas Etapa 2	Importe de cartera crediticia Etapa 3	Total de reservas preventivas Etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A-2	1	-	-	-	-	-	1	-
B-1	11	-	-	-	-	-	11	-
B-2	-	-	-	-	-	-	-	-
B-3	1,170	53	-	-	-	-	1,170	53
C-1	3	-	-	-	-	-	3	-
C-2	431	47	-	-	-	-	431	47
D	11	3	-	-	-	-	11	3
E	-	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 1,627	\$ 103	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,627	\$ 103
							Estimación adicional	-
								\$ 103

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no se cuenta con estimaciones preventivas para riesgo crediticios extraordinarios de la cartera entidades financieras y gubernamentales.

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

### Cartera de crédito consumo

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de consumo se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia etapa 2	Total de reservas preventivas etapa 2	Importe de cartera crediticia etapa 3	Total de reservas preventivas etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 66,241	\$ 334	\$ 107	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 66,348	\$ 335
A-2	2,014	47	25	1	-	-	2,039	48
B-1	1,774	64	18	1	-	-	1,792	65
B-2	1,501	65	27	1	-	-	1,528	66
B-3	418	24	21	1	-	-	439	25
C-1	659	46	53	4	-	-	712	50
C-2	368	43	106	12	-	-	474	55
D	325	64	192	49	-	-	517	113
E	2	1	253	119	1,088	781	1,343	901
	\$ 73,302	\$ 688	\$ 802	\$ 189	\$ 1,088	\$ 781	\$ 75,192	\$ 1,658
							Estimación adicional	18
								\$ 1,676

Al 31 de marzo de 2025, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera de consumo se analiza como sigue:

Grados de Riesgo	Importe de cartera crediticia etapa 1	Total de reservas preventivas etapa 1	Importe de cartera crediticia etapa 2	Total de reservas preventivas etapa 2	Importe de cartera crediticia etapa 3	Total de reservas preventivas etapa 3	Total importe de cartera crediticia en Financieros	Total de reservas preventivas
A-1	\$ 52,626	\$ 264	\$ 123	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 52,749	\$ 265
A-2	1,722	40	26	1	-	-	1,728	41
B-1	1,271	46	26	1	-	-	1,297	47
B-2	1,021	45	23	1	-	-	1,044	46
B-3	295	17	22	1	-	-	317	18
C-1	353	25	53	4	-	-	406	29
C-2	321	39	105	12	-	-	426	51
D	155	30	153	37	-	-	308	67
E	1	-	165	77	1,050	760	1,216	837
	\$ 57,765	\$ 506	\$ 696	\$ 135	\$ 1,050	\$ 760	\$ 59,511	\$ 1,401
							Estimación adicional	16
								\$ 1,417

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 no se cuenta con estimaciones preventivas para riesgo crediticios extraordinarios de la cartera consumo.

#### Notas:

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 31 de marzo de 202 y 2025.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
- La Institución de crédito utiliza una metodología estándar.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

4. Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
5. No se constituyeron reservas preventivas en exceso.

---

**INDICADORES FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA**

Las razones financieras antes presentadas fueron determinadas de la siguiente manera:

**Indicadores Financieros**

Índice de morosidad = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total.

ROE = Resultado neto / Capital contable.

ROA = Resultado neto / Activo total.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos.

Donde:

Activos Productivos = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

## REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN

	<b>Marzo 2026</b>	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Marzo 2025</b>
Índice de morosidad	1.01%	1.36%	1.14%
Índice de cobertura	1.92	1.59	1.70
Efectividad operativa	0.85%	0.93%	0.69%
ROE	13.07%	10.38%	11.32%
ROA	3.62%	2.98%	2.26%
Liquidez	0.07	0.09	0.01
MIN	5.30%	4.18%	4.93%

Tabla 22: Comparativo de los indicadores financieros

La calidad de la cartera se ha mostrado constante en los últimos trimestres, muestra de ello, es que al cierre de marzo de 2026 el índice de morosidad de la cartera (IMOR) es de 1.01 por ciento, 35 puntos base (bps, por sus siglas en inglés) por debajo del trimestre inmediato anterior.

Al cierre de marzo de 2026 la compañía cuenta con una cobertura de reservas en relación con la cartera vencida de 1.92 veces el valor de la cartera crédito con riesgo de crédito etapa 3, comparada con diciembre 2025 que fue de 1.59 veces, debido a la relación que tiene el volumen de cartera en etapa 3 en ambos periodos.

La eficiencia operativa muestra una disminución de 8 puntos base en comparación con el trimestre anterior ocasionados por la disminución en los gastos administrativos.

El retorno sobre capital (ROE por sus siglas en inglés) al cierre marzo de 2026 muestra un incremento de 269 puntos base con respecto al periodo anterior derivado al incremento del resultado en comparación con dichos trimestres.

El retorno sobre activos (ROA por sus siglas en inglés) al cierre de marzo 2026 fue de 3.81 por ciento comparado con el del periodo a que fue de 2.88 por ciento, mostrando una variación de 83 bps, esta variación se debe principalmente al resultado del cuarto trimestre del 2025 así como al aumento de los activos.

El resultado en la razón de liquidez al cierre de marzo de 2025 fue de 0.07 lo cual muestra un incremento en comparación del trimestre anterior que fue de 0.09, dicho comportamiento nos permite visualizar que prevalece una amplia capacidad para satisfacer las obligaciones de corto plazo derivado principalmente a las liquidaciones de deuda y sus respectivos derivados.

La razón financiera MIN muestra un incremento en comparación con el periodo anterior, lo cual se explica con el impacto que tuvo en este trimestre el aumento en efectivo y equivalentes así como en la cartera de crédito total al cierre del primer trimestre de 2026.

REPORTE CON LOS COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN



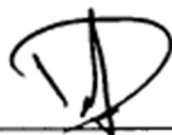
---

Jesús Mauricio Meza Alfaro  
Director General



---

Vicente Javier Saric  
Director de Finanzas



---

Victor Adán Díaz Vázquez  
Contralor Financiero



---

Bernabé Eduardo Espada López  
Auditor Interno

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras perspectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Para más información dirigirse a:

<https://www.credinissan.mx/estados-financieros>

<https://www.renaultsf.mx/estados-financieros>

<https://www.infinifinance.mx/estados-financieros>

<https://www.nrfm.mx/estados-financieros>

<https://mitsubishimotorfs.mx/estados-financieros>

<https://www.cnbv.gob.mx>

Información cualitativa y cuantitativa.

#### Políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Únicamente se podrán contratar derivados con fines de cobertura de riesgo y de acuerdo con la autorización del Comité de Riesgos, en ningún caso para especulación.

#### Políticas para la designación de agentes de cálculo y valuación.

La Compañía cumple con la designación de agentes de cálculo y valuación de derivados, el modelo de valuación está presentado en Comité de Riesgos y tiene la aprobación de auditoría.

La Compañía observará el resultado de la valuación contra la valuación realizada por los Bancos, este será presentado mensualmente en el Comité de Riesgos.

#### Procedimientos de control interno para administrar la exposición al Riesgo

Mensualmente se tiene el seguimiento del Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, los cuales se describen en las Políticas y Procedimientos de NRFM, su alcance es el siguiente:

1. Riesgo de Crédito - Calificación de Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente – Metodología CNBV
2. Riesgo de Crédito - Calificación de la Cartera Crediticia Comercial - Metodología CNBV
3. Reservas preventivas bajo Normatividad Internacional IFRS 9
4. Riesgo de Crédito - Deterioro de Activos en Arrendamiento Operativo
5. Reporteo de Riesgos
6. Riesgo de Liquidez
7. Fair Value
8. Riesgo Operacional
9. SQL - Credit Risk Data Management (CRDM)
10. Valuación de Derivados
11. Valor Residual y Calculadora de Daciones
12. Cálculo de Reservas de Bienes Adjudicados
13. Desarrollo Interno de Métodos y Modelos
14. Coordinación del Comité de Riesgos
15. Auditoría de Riesgos Bajo el Enfoque J-SOX
16. Estabilidad Económica
17. Validación de la Actualización de Estados Financieros
18. Carga de Reservas

Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores  
Ernst & Young en su carácter de auditor independiente funge como tercero en revisar los procedimientos anteriores.

#### Tesorero

1. Bajo políticas definidas por el órgano facultado por NRFM, se contratarán préstamos en tasa variable, así como en moneda extranjera. La contratación de derivados se realizará para cubrir el riesgo de tasa y/o tipo de cambio de la deuda contratada.
2. La cobertura se ejecuta de acuerdo con el vencimiento de los derivados y Créditos a cubrir buscando el 100% de cobertura.
3. Una vez identificada la mejor oferta se discute con el subdirector de Tesorería y se contrata la mejor postura considerando tasa y equidad de negocio con las Instituciones Financieras.

#### Proceso de contratación

-----CONTRAPARTE ACEPTA-----

Especialista Sr de Tesorería Front Office

4. Recibe carta confirmación por parte de la Institución Financiera, lo verifica contra el derivado contratado y solicita firmas de autorización de los representantes legales. Envía nuevamente el documento firmado a la Institución Financiera y conserva una copia en físico en su expediente correspondiente.
5. Envía documentación en formato "carta de designación" al área de riesgos con características de la operación para su aprobación y firma.
6. Da aviso al Especialista de Gestión de Liquidez para las liquidaciones iniciales en caso de ser CCS y se notifica al Especialista de Deuda para su control y seguimiento.

#### Contraparte

7. Confirma condiciones de la operación. Procede a la operación.

#### Especialista de Deuda

8. Registra en control de derivados y da seguimiento.

Documento de Cobertura

<p>Tipo de Cobertura:</p>	<p><b>FLUJOS DE EFECTIVO</b></p> <p>Nos permitirá cubrir un portafolio de activos y pasivos del plazo total del instrumento contratado con características de riesgos similares.</p>
<p>Riesgo cubierto:</p>	<p>El cambio en el valor justo del activo o pasivo cubierto debido a cambios en las tasas de interés de referencia (TIE). Para el caso en moneda extranjera cubrir la volatilidad de tipo de cambio y las tasas de referencia LIBOR y Term SOFR.</p>
<p>Instrumento de Cobertura:</p>	<p>SWAPS, IRS (tasa de interés) / CCS (tipo de cambio y tasa de interés)</p> <p>Intercambio de tasa de interés de recibir tasa variable/pagar tasa fija / Instrumento para cubrir posición pasiva en moneda extranjera.</p>
<p>Estrategia de cobertura- Naturaleza del riesgo a cubrir.</p>	<p>Uso de un intercambio de tasas de interés para convertir un pasivo en tasa flotante a tasa fija con base en la TIE de fondeo. Estos intercambios y las partidas cubiertas se estructurarán de manera que se observen los vencimientos de capital de cartera, ya que estos se encuentran a tasa fija y como tal, se asumirá que no se genera ineffectividad en la relación de cobertura.</p> <p>Uso de un instrumento de cobertura de tipo de cambio para eliminar el riesgo cambiario para solventar los pasivos en moneda extranjera, así como los pagos de intereses en moneda extranjera derivado del movimiento de las tasas de referencia LIBOR y SOFR.</p>
<p>Medición de la efectividad de la cobertura:</p>	<p>100% de la deuda variable cubierta ver anexo reporte de cobertura.</p>
<p>Medición de la ineffectividad de la cobertura:</p>	<p>Cuando el monto del pasivo sea mayor a los flujos de la deuda variable cubierta se medirá la ineffectividad en la proporción que el primero sea mayor al segundo. Cuando el pasivo sea menor se considera razonablemente 100% efectivo.</p> <p>Cualquier riesgo cambiario respecto de pasivos contratados en moneda extranjera debe ser cubierto al 100%.</p>

### Técnicas de valuación y efectividad de cobertura de instrumentos financieros derivados

El 100% de los derivados que tiene contratados la Compañía son valuados mensualmente por las instituciones vendedoras de los propios productos mismas que son comparadas con el modelo de valuación de la Compañía.

Mensualmente dichas instituciones hacen llegar a la Compañía el Mark to Market o valor razonable de cada instrumento derivado. El 100% de los instrumentos derivados "Swaps de tasa" contratados por la Compañía son bajo el esquema de "Plain Vanilla" y son exclusivamente utilizados para cobertura de riesgo de tasa de interés, debido a lo anterior las variaciones en el Mark to Market son registradas íntegramente en el capital contable. El 100% de los instrumentos derivados "Cross Currency Swaps" están ligados al pasivo origen en moneda extranjera y su valuación es registrada en el capital contable.

La Compañía utiliza estos instrumentos derivados con el fin de fijar el margen de sus operaciones y evitar contingencias por fluctuación en tasas de interés y/o tipo de cambio.

La necesidad de contratación de Swaps de tasa surge al momento de tener un pasivo contratado bajo tasa flotante el cual es cubierto en monto y la totalidad del plazo por dicho instrumento.

La necesidad de contratación de Swaps de tasa y tipo de cambio surge al momento de tener un pasivo contratado en moneda extranjera y tasa flotante, el cual es cubierto en monto y la totalidad del plazo por dicho instrumento.

### Requisitos de efectividad de la relación de cobertura

Los requisitos de efectividad de la relación de cobertura en el presente año fiscal 2024 se realizan considerando lo siguiente:

- 1) **Relación económica:** Metodología para la evaluación de la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- 2) **Efecto de riesgo de crédito:** Metodología para la evaluación de que el efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica.
- 3) Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
- 4) **Proporción de cobertura:** Metodología aplicada para evaluar que la proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura.

Con estas bases, la compañía realiza el seguimiento con base a la metodología de la NIF C-10 la cual se encuentra alineada con el marco metodológico de la IFRS 9.

### Nuevos derivados

Durante el primer trimestre del 2026 (ene-mar) se contrataron 8 nuevos derivados CCS y 1 nuevo derivado IRS.

### Información cuantitativa

Debido a que el valor razonable de los instrumentos derivados con posición activa del mes de marzo de 2026 es de \$ 459 millones de pesos y considerando que los activos de NRFM de la misma fecha son \$144,235 millones de pesos, dichos instrumentos representan el 0.32% de los activos de NRFM. La posición pasiva en instrumentos derivados se ubicó en \$2,220 millones de pesos, la cual equivale a 4.84 veces a la posición activa.

Al 31 de marzo de 2026, NRFM mantiene \$2,778 millones de pesos en efectivo con los cuales puede hacer frente a sus obligaciones y pagos a corto plazo concernientes a contratos con instrumentos financieros derivados.

El impacto neto de los instrumentos financieros derivados registrado en el Estado de Resultados Integral fue de \$746 millones de pesos por concepto de intereses pagados al 31 de marzo de 2026.

NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS



a. Características de los Instrumentos Financieros Derivados al 31 de marzo de 2026  
– Cifras en Millones de pesos.

#	Tipo de Derivado	Finalidad	Vencimiento	Activo	Moneda	Pasivo	Moneda	Valor Razonable (*)
1	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	\$ 100	USD	\$ 2,038	MXN	\$ (246)
2	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,039	MXN	(248)
3	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,018	MXN	(238)
4	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	100	USD	2,018	MXN	(237)
5	IRS	Cobertura	01/Mar/2027	2,645	MXN	2,645	MXN	(60)
6	IRS	Cobertura	12/Abr/2028	1,100	MXN	1,100	MXN	(21)
7	IRS	Cobertura	21/Mar/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(41)
8	CCS	Cobertura	26/Jun/2026	50	USD	857	MXN	38
9	IRS	Cobertura	30/Jun/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(27)
10	IRS	Cobertura	01/Dic/2026	480	MXN	480	MXN	(9)
11	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	750	USD	12,912	MXN	253
12	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	150	USD	2,582	MXN	52
13	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	12,912	MXN	0
14	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	2,582	MXN	0
15	CCS	Cobertura	21/Oct/2026	65	USD	1,296	MXN	(144)
16	IRS	Cobertura	27/Feb/2030	2,000	MXN	2,000	MXN	(27)
17	IRS	Cobertura	25/Jun/2027	1,000	MXN	1,000	MXN	(6)
18	CCS	Cobertura	25/Ene/2030	500	USD	9,325	MXN	(312)
19	CCS	Cobertura	25/May/2030	1,000	USD	18,650	MXN	(572)
20	IRS	Cobertura	10/Nov/2027	500	MXN	500	MXN	1
21	IRS	Cobertura	24/Nov/2028	3,000	MXN	3,000	MXN	31
22	IRS	Cobertura	27/Ene/2031	2,400	MXN	2,400	MXN	37
23	CCS	Cobertura	31/Mar/2028	150	USD	2,716	MXN	(31)
24	CCS	Cobertura	17/Abr/2026	150	USD	2,654	MXN	46
<b>Total</b>				<b>\$ 16,625</b>	<b>MXN</b>	<b>\$ 91,224</b>		<b>\$ (1,761)</b>
				<b>\$ 3,215</b>	<b>USD</b>	<b>-</b>		



b. Características de los Instrumentos Financieros Derivados al 30 de diciembre de 2025 – Cifras en Millones de pesos.

#	Tipo de Derivado	Finalidad	Vencimiento	Activo	Moneda	Pasivo	Moneda	Valor Razonable (*)
1	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	\$ 100	USD	\$ 2,038	MXN	\$ (238)
2	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,039	MXN	(240)
3	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,018	MXN	(233)
4	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	100	USD	2,018	MXN	(233)
5	CCS	Cobertura	01/Mar/2027	2,645	MXN	2,645	MXN	(74)
6	IRS	Cobertura	12Abr/2028	1,100	MXN	1,100	MXN	(30)
7	IRS	Cobertura	21/Mar/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(57)
8	IRS	Cobertura	26/Jun/2026	50	USD	857	MXN	36
9	CCS	Cobertura	30/Jun/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(42)
10	IRS	Cobertura	01/Dic/2026	480	MXN	480	MXN	(11)
11	IRS	Cobertura	16/Ene/2029	750	USD	12,912	MXN	251
12	IRS	Cobertura	16/Ene/2029	150	USD	2,582	MXN	51
13	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	12,912	MXN	-
14	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	2,582	MXN	-
15	CCS	Cobertura	21/Oct/2030	65	USD	1,296	MXN	(145)
16	IRS	Cobertura	27/Feb/2030	2,000	MXN	2,000	MXN	(55)
17	IRS	Cobertura	25/Jun/2027	1,000	MXN	1,000	MXN	(8)
18	CCS	Cobertura	25/Ene/2027	500	USD	9,325	MXN	(269)
19	CCS	Cobertura	25/May/2030	1,000	USD	18,650	MXN	(500)
20	IRS	Cobertura	10/Nov/2027	500	MXN	500	MXN	-
21	IRS	Cobertura	24/Nov/2028	3,000	MXN	3,000	MXN	8
22	CCS	Cobertura	30/Ene/2026	100	USD	1,793	MXN	8
23	CCS	Cobertura	22/Ene/2026	195	USD	3,515	MXN	(5)
24	CCS	Cobertura	12/Ene/2026	100	USD	1,820	MXN	(20)
25	CCS	Cobertura	28/Ene/2026	145	USD	2,601	MXN	10
Total				\$ 14,225	MXN	\$ 93,183		\$ (1,796)
				\$ 3,455	USD	-		

c. Características de los Instrumentos Financieros Derivados al 31 de marzo de 2025  
 – Cifras en Millones de Pesos

#	Tipo de Derivado	Finalidad	Vencimiento	Activo	Moneda	Pasivo	Moneda	Valor Razonable (*)
1	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	\$ 100	USD	\$ 2,038	MXN	\$ 41
2	CCS	Cobertura	30/Dic/2025	100	USD	2,036	MXN	29
3	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,039	MXN	40
4	CCS	Cobertura	15/Ene/2027	100	USD	2,018	MXN	36
5	CCS	Cobertura	30/Dic/2026	100	USD	2,018	MXN	36
6	IRS	Cobertura	01/Mar/2027	2,645	MXN	2,645	MXN	(76)
7	IRS	Cobertura	12/Abr/2028	1,100	MXN	1,100	MXN	(21)
8	IRS	Cobertura	21/Mar/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(43)
9	CCS	Cobertura	26/Jun/2026	50	USD	857	MXN	162
10	IRS	Cobertura	30/Jun/2028	1,750	MXN	1,750	MXN	(23)
11	IRS	Cobertura	04/Ago/2025	1,825	MXN	1,825	MXN	(8)
12	IRS	Cobertura	15/Ago/2025	2,000	MXN	2,000	MXN	(10)
13	IRS	Cobertura	11/Sep/2025	1,000	MXN	1,000	MXN	(8)
14	CCS	Cobertura	01/Dic/2026	640	MXN	640	MXN	(14)
15	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	750	USD	12,912	MXN	2,148
16	CCS	Cobertura	16/Ene/2029	150	USD	2,582	MXN	431
17	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	12,912	MXN	-
18	Caps & Floors	Cobertura	16/Ene/2029	-	USD	2,582	MXN	-
19	CCS	Cobertura	21/Oct/2026	65	USD	1,296	MXN	19
20	CCS	Cobertura	21/Abr/2025	150	USD	3,046	MXN	19
21	IRS	Cobertura	27/Feb/2030	2,000	MXN	2,000	MXN	(31)
22	CCS	Cobertura	22/May/2025	145	USD	2,917	MXN	48
<b>Total</b>				<b>\$ 14,710</b>	<b>MXN</b>	<b>\$ 63,963</b>		<b>\$ 2,775</b>
				<b>\$ 1,810</b>	<b>USD</b>	<b>-</b>		